Año CXI - Nº 29.473 Montevideo, lunes 13 de junio de 2016 - ISSN 1510-37

IMPO DiarioOficial

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial | **100%** digital

Diario Oficial 100% digital

Ley Nº 19.355. Presupuesto Nacional.
Reconoce admisibilidad validez y eficacia jurídica.

impo.com.uy/diariooficial





No más papel

Desde el 1° de julio el Diario Oficial únicamente digital

El Diario Oficial inicia sus 111 años de vida mirando al futuro.

Culminando un exitoso proceso hacia la total digitalización de la información, IMPO - Centro de información Oficial, sustituye la versión papel por la versión digital.

El Diario Oficial digital brinda al ciudadano total seguridad, certeza y validez jurídica acerca de sus publicaciones.

Ofrece la posibilidad de acceder a su contenido de forma fácil, gratis, sin registros ni contraseñas, desde cualquier dispositivo electrónico, fijo o móvil.

Importa que lo sepas

IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 90.-

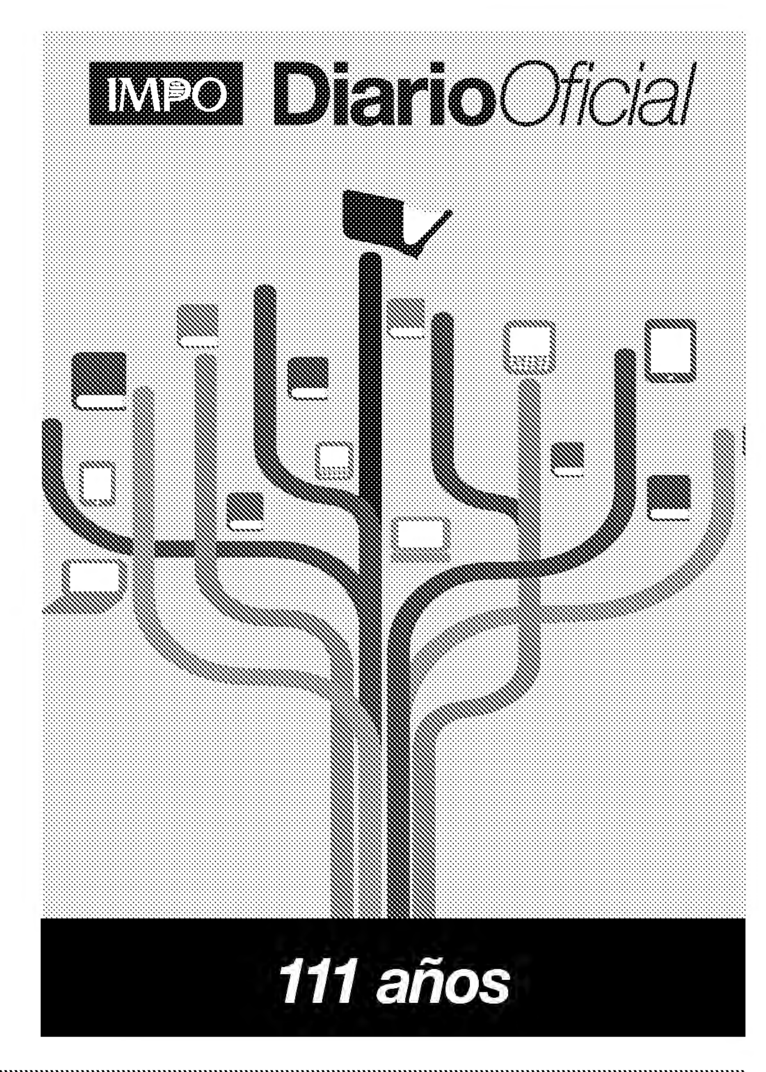
Año CXI- Nº 29.473 - Montevideo, lunes 13 de junio de 2016

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

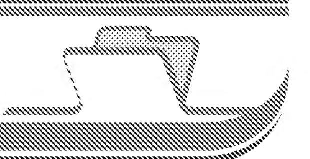
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 2 de junio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
1
Decreto 150/016

Apruébase la reglamentación relativa a las habilitaciones que otorga la Dirección Nacional de Bomberos.

(806*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 16 de Mayo de 2016

VISTO: los Decretos 260/013 de 22 de agosto de 2013 y 342/013 de 21 de octubre de 2013, reglamentarios de la Ley 15.896 de 15 de setiembre de 1987.

RESULTANDO: que dichas disposiciones reglamentarias unificaron y simplificaron la regulación de las habilitaciones que otorga la Dirección Nacional de Bomberos.

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente avanzar en el sentido de hacer más simple y ágil la tramitación así como la resolución de las cuestiones técnicas que durante ella se plantean.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

CAPITULO I
DE LA HABILITACION

Artículo 1.- Habilitación

La habilitación es la autorización requerida para el uso de todo tipo de construcciones, excepto las destinadas a vivienda de un núcleo familiar. La habilitación mencionada corresponde a la Dirección Nacional de Bomberos, previa presentación del Proyecto y de la Certificación sobre el cumplimiento de la instalación de las medidas de prevención y protección contra siniestros, en los términos y con las exigencias establecidas en el presente Decreto.

CAPITULO II
ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES

Artículo 2.- Alcance y ámbito de aplicación

Este Decreto se aplicará a todas las construcciones existentes y nuevas destinadas a vivienda colectiva y a todos los locales destinados a usos no residenciales y a sus respectivas áreas de riesgo.

Quedan exceptuados los casos de vivienda colectiva de hasta un nivel sobre planta baja, en las que sus unidades posean salida directa a la vía pública o a calles internas de circulación que cuenten con red pública con abastecimiento de agua e instalación de hidrantes.

2.1- Las construcciones en función de su destino, se regirán por el Anexo I y Tablas que le correspondan y que forman parte del presente Decreto.

2.2- Las construcciones existentes con anterioridad al presente Decreto, que no posean habilitaciones anteriores, podrán solicitar exoneración de instalar algunas de las medidas que en función del destino le sean exigidas, por razones debidamente justificadas, por técnico competente en la materia.

2.3- Los predios destinados a camping instalados con anterioridad al presente Decreto y que no hayan sido habilitados por la Dirección Nacional de Bomberos se regirán por lo establecido en el Anexo II.

2.4- Las construcciones de carácter patrimonial nacional o departamental, que no posean habilitaciones anteriores, podrán solicitar exoneración de instalar algunas de las medidas que en función del destino le sean exigidas, debidamente justificadas, acompañadas de la correspondiente declaración patrimonial expedida por el organismo oficial correspondiente, donde se indicará claramente el alcance de la misma.

2.5- Las construcciones existentes con anterioridad al presente Decreto y pertenecientes a las categorías definidas en la tabla IV y V, referidas a vivienda y usos no residenciales respectivamente, así como los predios destinados a camping, que cuenten con Habilitación final expedida por Bomberos y que no hayan sufrido modificaciones estructurales de relevancia, no hayan cambiado de destino, no hayan tenido un aumento de área y no tengan un aumento de riesgo, todo lo cual se acreditará con certificado del técnico responsable del proyecto, mantendrán los requisitos técnicos vigentes al momento en que obtuvieron dicha habilitación en las instancias de proceder a su renovación.

2.6- Para el resto de !as construcciones no incluidas en las referidas tabla, que cuenten con iguales condiciones que las definidas en el párrafo anterior, podrán solicitarse excepciones al cumplimiento de alguno de los requisitos exigidos, debidamente justificadas, las que serán evaluadas por la Dirección Nacional de Bomberos, en función del destino y la carga de fuego de la construcción.

Artículo 3.- Definiciones.

Las palabras técnicas contenidas en el Decreto y en sus anexos se interpretarán como seguidamente se indica.

3.1- Altura: Es la distancia en metros entre el nivel del piso más alto y el nivel del subsuelo más bajo ocupado de la construcción, excluyendo instalaciones de servicio tales como salas de máquina, reservas de agua y otras de similar naturaleza, que no impliquen actividades con permanencia de personas.

3.2- Área de la edificación: Es la superficie a construir o construida. Los espacios abiertos destinados a accesos o circulación, así como los patios que constituyen fuente de iluminación y ventilación de los locales, no serán considerados como áreas a efectos del cálculo del área de la construcción.

3.3- Área de riesgo: es el área exterior de la edificación en la que se depositen productos inflamables, combustibles y/o instalaciones eléctricas o a gas y los espacios abiertos que por ser utilizados para desarrollar la actividad del establecimiento impliquen un mayor riesgo para esa construcción.

3.4- Área de cálculo: Es el área a considerar para clasificar la construcción y definir las medidas a aplicar en función del destino. Es el resultado de la sumatoria del área de la edificación y del área de riesgo de la construcción.

3.5- Carga de fuego o Carga de Incendio Específica: Es la suma de las energías caloríficas posibles de ser liberadas por la combustión completa de todos los materiales combustibles en un espacio, inclusive los revestimientos de las paredes, divisorias, pisos y techos, dividido por el área de piso del espacio considerado. Su valor se expresa en Mega Joules sobre metro cuadrado (MJ/M2).

3.6- Compartimentar: Medidas de protección pasiva constituidas por elementos de construcción resistentes al fuego, para evitar la propagación de éste, del calor o de gases, interna o externamente al

edificio. Es horizontal o vertical según el sentido de la propagación que impide.

3.7- Construcción: Es el área construida destinada a albergar actividades humanas o cualquier instalación, equipos o materiales.

3.8 - Destino: Es la actividad o uso dado a la construcción.

3.9- Cambio de destino: Es la modificación de la actividad o uso de la construcción.

3.10- Materiales y productos peligrosos: Aquellos materiales o productos que independientemente de su naturaleza sean lesivos para la vida o la salud.

3.11- Medidas de seguridad contra incendio: es el conjunto de dispositivos o sistemas a ser instalados en las edificaciones y áreas de riesgo, necesarios para evitar el origen de un incendio, limitar su propagación, posibilitar su extinción, así como propiciar la protección de la vida, el medio ambiente y el patrimonio.

3.12- Prevención de incendio: es el conjunto de medidas que procuran evitar el incendio, permitir el abandono seguro de los ocupantes de la edificación y de las áreas de riesgo, dificultar la propagación del incendio, proporcionar los medios de control y extinción del incendio y permitir el acceso para las operaciones de rescate de la Dirección Nacional de Bomberos.

3.13- Subsuelo: es el nivel situado por debajo del perfil del terreno. No será considerado subsuelo el local que posea ventilación natural y que cuente con un nivel de losa de techo por encima de 1,20 m del perfil del terreno.

3.14- Instrucción técnica: es el documento técnico elaborado por los Comités Técnicos Consultivos, que reglamenta las medidas de seguridad contra incendio en las edificaciones y áreas de riesgo.

CAPÍTULO III
DEL REGISTRO DE TÉCNICOS HABILITADOS

Artículo 4.- Registro de Habilitados y Acreditación.

La Dirección Nacional de Bomberos llevará un registro público de responsables técnicos para la presentación de proyectos de protección contra Incendio y la correspondiente certificación de los mismos, así como de las empresas autorizadas a efectuar instalación y mantenimiento de los equipos y diferentes componentes de los proyectos que se realicen.

4.1 Responsables Técnicos. Podrán formar parte de ese registro los Arquitectos, Ingenieros Civiles Estructural o Hidráulico, Ing. Hidráulico/ Sanitario, Ing. Industrial, Ing. Industrial Mecánico, o Ing. Mecánico, Oficiales de Bomberos del sub escalafón de Policía Ejecutiva en situación de retiro y quienes hayan cursado y aprobado o quienes se encontraran cursando a la fecha de publicación del Decreto 342/013 de 21 de octubre de 2013 y lo aprobaron, el Diploma de Proyectos de Protección contra Incendios, que imparte el Instituto Nacional de Normas Técnicas.

No podrán formar parte del registro los funcionarios del Ministerio del Interior en actividad. Prohíbese a dichos funcionarios presentar por sí o por interpuesta persona, proyectos de protección contra incendios. La infracción a lo dispuesto constituirá falta grave pasible de cesantía.

4.2 Acreditación. La acreditación de los profesionales se realizará mediante la presentación de título universitario, nacional, expedido por una institución educativa oficial o extranjera, homologado por la Universidad de la República, en copia auténtica certificada notarialmente y debidamente legalizada y traducida si correspondiere.

La acreditación de los Oficiales de Bomberos del sub escalafón de Policía Ejecutiva en situación de retiro se realizará mediante presentación de un certificado expedido por la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial, en copia auténtica certificada notarialmente.

La acreditación de las personas que hayan efectuado el curso mencionado en la parte final del artículo 4.1 se efectuará mediante la presentación del certificado expedido por la institución mencionada. en copia auténtica certificada notarialmente.

Si se comprueba que se ha acreditado falsamente la calificación técnica alegada, se eliminará al infractor del registro sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que le pudieren corresponder.

4.3 Registros. El registro público será alfabético y constará de la siguiente información. Técnicos Habilitados: apellidos, nombres, departamento, dirección, teléfonos, e mail y profesión y RUT.

Empresas Instaladoras: nombre de la empresa, representante, departamento, dirección, teléfonos, e mail y RUT.

Se requerirá el consentimiento informado sobre la publicación de sus datos.

CAPÍTULO IV
DE LOS REQUISITOS PARA LA HABILITACIÓN

Artículo 5.- Estructura y condiciones de los trámites.

De acuerdo a la situación de partida y características de cada construcción, corresponderán las siguientes gestiones:

5.1. <u>PROYECTO</u>

Es el conjunto de medidas de prevención y protección contra incendio, exigidas en función de las características y destino del local, definidas por el técnico actuante de conformidad con el presente Decreto o indicadas por la Dirección Nacional de Bomberos, según corresponda.

Según las características de la construcción y su destino, corresponderá la gestión de los siguientes proyectos:

5.1.1- **Proyecto Técnico- Certificación (PTC)**

Indicará la totalidad de medidas de defensa contra incendio instaladas en viviendas colectivas con altura menor o igual a 6 m. y en locales destinados a usos no residenciales, con área de cálculo menor o igual a 750 m2 y altura menor ó igual a 12 m. Dicho trámite implicará la gestión del Proyecto y la Certificación en forma simultánea.

5.1.2- **Proyecto Técnico (PT)**

Indicará la totalidad de medidas de defensa contra incendio a instalar, en viviendas colectivas con altura superior a 12 m. y en locales destinados a usos no residenciales con área de cálculo superior a 750 m2, en función del destino y la altura de los mismos.

5.1.3- **Proyectos Especiales (PE)**

Refieren a los destinos que por las actividades que albergan, implican riesgos adicionales y comprenden los siguientes casos:

A)- Proyecto Técnico para instalaciones con ocupación temporal (POT) el cual regirá para instalaciones transitorias, con un período inferior a seis meses.

B)- Proyecto Técnico con ocupación temporal en edificaciones permanentes (POTEP) refiere a eventos o usos temporales en edificaciones permanentes y sus áreas de riesgo, mientras que las mismas sean ocupadas por un período inferior a seis meses.

C)- Proyecto técnico para predios destinados a asentamientos temporales de acampantes, con fines turísticos. Refiere a los campings.

D)- Proyectos particulares (PP) comprenden los siguientes destinos:

D.1) Establecimientos que utilicen, manipulen, almacenen o comercialicen materiales o productos peligrosos.

D.2) Locales que posean cubiertas de quincho, paja o similar.

D.3) Locales en los que existan helipuertos.

D.4) Establecimientos que fabriquen, comercialicen o depositen productos explosivos, entre los que se incluyen fuegos artificiales.

D.5) Otros destinos de similar naturaleza que puedan implicar situaciones de riesgo.

En todos los casos de Proyectos Particulares (PP), será la Dirección Nacional de Bomberos quien indicará las medidas de seguridad a instalar.

Todos los tipos de Proyectos se regirán por lo dispuesto en los Instructivos Técnicos, las tablas, anexos y notas referentes a las medidas de protección contra incendios. Dichos Anexos se consideran parte del presente Decreto.

Cuando la construcción albergue más de un destino sin compartimentar, (destino múltiple), se aplicarán las medidas correspondientes al destino que ofrezca mayor riesgo.

Para el caso de construcciones que cuenten con sistemas de protección ante descargas atmosféricas, los Proyectos deberán acreditar que las instalaciones eléctricas incluida la protección ante descargas atmosféricas, cumplen con las reglamentaciones de U.T.E. Para el caso de locales comerciales ubicados en edificaciones colectivas, la habilitación del referido local se tramitará en forma independiente de la que corresponda al edificio respectivo, debiendo en cada caso cumplir con los requisitos correspondientes según la construcción y el destino, establecidos en el presente Decreto.

5.2. **CERTIFICACIÓN**
Es la manifestación del propietario y técnico o técnicos actuante/s que se ha dado estricto cumplimiento a la totalidad de las medidas detalladas en el proyecto previamente presentado.

5.3 **RENOVACIÓN**
Ante el vencimiento de la habilitación otorgada a una construcción, el propietario y el técnico actuante, podrán solicitar su renovación, manifestando que el local mantiene las mismas condiciones en que fuera habilitado, y que la totalidad de las medidas autorizadas permanecen vigentes. Dicho trámite deberá ser realizado en un plazo menor a los seis meses previos al vencimiento.

5.4 **TRANSFERENCIA**
Ante un cambio de titularidad de la Habilitación vigente otorgada a una construcción, el nuevo propietario podrá solicitar la transferencia de dicha Habilitación a su nombre, mediante la Certificación de un técnico actuante, de que se mantienen las mismas condiciones del local, en que fuera habilitado anteriormente y que la totalidad de las medidas instaladas permanecen vigentes.

Todas estas gestiones serán presentadas mediante declaración expresa del propietario, empresas y profesional/es actuante/s, hecho que habilitará a la Dirección Nacional de Bomberos a otorgar las aprobaciones en forma automática, con excepción de los Proyectos Especiales en los que se efectuará estudio de los mismos por parte de la referida Dirección previo a su aprobación.

Dichas gestiones, una vez culminadas, quedarán sujetas a la realización de Inspecciones Técnicas por parte de la Dirección Nacional de Bomberos de contralor efectivo del cumplimiento de los requisitos exigidos de acuerdo a las normas y procedimientos correspondientes.

La Habilitación y la Renovación, tendrán validez por un plazo de **ocho años**, en caso de que se hayan cumplido con la totalidad de las medidas exigidas en el proyecto, con excepción de los POT y POTEP, en los que la validez de la Habilitación, será por el mismo plazo de permanencia de la actividad.

Sin perjuicio de la facultad de la Dirección Nacional de Bomberos de revocar la habilitación por incumplimiento de las medidas establecidas, la Habilitación caducará automáticamente cuando la construcción cambie de destino o se le introduzcan modificaciones estructurales.

CAPÍTULO V
DE LA TRAMITACIÓN DE LA HABILITACIÓN

Artículo 6.- Modelo de gestión
6.1 Presentación del trámite.
El trámite de Habilitación se realizará a través de internet, mediante sistema informático bajo el régimen de declaración expresa. La solicitud será efectuada mediante un formulario que será acompañado de las memorias técnicas y declaraciones correspondientes según los requisitos exigidos, de acuerdo al tipo de construcción a habilitar.
En los casos especiales que requieran excepciones del cumplimiento de algún requisito, la declaración expresa deberá establecer los aspectos que son conformes a las exigencias del presente Decreto y cuáles por apartarse de éstas, son objeto de solicitud de excepción.
La Dirección Nacional de Bomberos, realizará el estudio en lo que refiere a dichas excepciones, expidiéndose sobre las mismas.
En todos los casos la solicitud será acompañada de los requisitos indicados en el anexo correspondiente al tipo de construcción a habilitar, considerándose los mismos como parte del presente Decreto.
Los planes de auto protección y evacuación formarán parte de la documentación a presentar en la solicitud de habilitación y podrán ser presentados por los técnicos responsables.
6.2 Aprobación.
Todos los Proyectos y Certificaciones, con excepción de los proyectos especiales, serán automáticamente aprobados por la Dirección Nacional de Bomberos en base a las declaraciones expresas realizadas por propietarios, técnicos y empresas que deban intervenir en función del destino y características de las construcciones.

Artículo 7.- Plazos.
7.1 La Dirección Nacional de Bomberos dispondrá de un plazo de 90 días calendario para estudiar y resolver las solicitudes de excepción del cumplimiento de algún requisito reglamentario debidamente justificado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 6.1.
Asimismo, dispondrá de un plazo de 15 días calendario para efectuar el estudio de los Proyectos Especiales.
7.2 Los técnicos actuantes, las empresas y los propietarios, contarán con un plazo de 90 días calendario para levantar las observaciones que le sean efectuadas, a contar desde que le fueren notificadas.
7.3- Los técnicos actuantes dispondrán de un plazo máximo de un año para iniciar la Certificación de la instalación de las medidas correspondientes al Proyecto aprobado. No obstante, deberán instalar sistemas de protección por medio de extintores portátiles, en un plazo inferior a tres meses.
7.4.- Los propietarios dispondrán de un plazo de 30 días calendario para efectuar los pagos y 60 días calendario para realizar los cursos que correspondan.
En todos los casos ante el vencimiento de los plazos que sean otorgados a técnicos, empresas y propietarios, el trámite caducará automáticamente debiendo iniciar una nueva gestión.

CAPÍTULO VI
DE LAS RESPONSABILIDADES

Artículo 8.- Competencias y Responsabilidades.
8.1 Técnicos actuantes
Los técnicos actuantes serán responsables por la confección del proyecto y la verificación de la existencia de las medidas de seguridad contra incendio, previo a solicitarse la Certificación.
8.2 Propietarios
Serán responsables del mantenimiento en buen estado de funcionamiento, de las medidas indicadas en el proyecto que se elabore para el local de acuerdo al destino y características del establecimiento.
Durante todo el período de vigencia de la habilitación que se otorgue, no podrán alterar la ubicación, accesibilidad, cantidad, tipo y características de las medidas dispuestas en el proyecto, siendo de su exclusiva responsabilidad el control del mantenimiento y vigencia de las mismas.

8.3 Empresas instaladoras
Las empresas instaladoras serán responsables de la correcta colocación y puesta en funcionamiento de los distintos componentes.

El suministro de los diferentes elementos exigidos por normativa y detallados en las medidas propuestas podrá ser realizado por una o varias empresas, debiendo quedar claramente establecidas las responsabilidades de cada una.
En tal sentido, la empresa detallará la instalación que realiza y otorgará garantía por la misma. Será responsable por el necesario mantenimiento de dicha instalación en los términos acordados con el propietario.
A tales efectos, los responsables del suministro deberán indicar expresamente las cantidades, marcas, modelos, número de series, etc. que permita identificar claramente sus productos, y extenderán certificados firmados por responsable de la empresa ó técnico de la misma, según corresponda, de manera de acreditar la correcta colocación, el buen funcionamiento de los equipos instalados y los mantenimientos que deben realizarse, indicando los períodos de control.

Artículo 9.- Régimen Punitivo
Cuando se verifiquen infracciones a lo dispuesto en el presente Decreto, se aplicarán sanciones a los propietarios, a los técnicos intervinientes y a las empresas encargadas del suministro y mantenimiento de los diferentes equipos, en lo que a cada uno corresponda.
Constatada una infracción por un funcionario de la Dirección Nacional de Bomberos, se labrará acta circunstanciada pudiendo el interesado asentar las constancias que considere convenientes, firmando

conjuntamente la diligencia, y se otorgará en dicho acto un plazo mínimo de 15 días y uno máximo de 90 días, dependiendo de la entidad de la falta, para regularizar la situación de la infracción.

Vencido el plazo, se verificará el levantamiento de las observaciones, y si las mismas no fueron subsanadas o si los descargos presentados no fueron considerados de recibo, se procederá a la aplicación de la sanción, que se hará efectiva, previa notificación al interesado.

La graduación de las sanciones será proporcional a la gravedad de la infracción y a las reincidencias que se constaten.

Se entenderá que existe reincidencia si se incurriera en la misma infracción en el término de un año desde la última sanción.

Lo anterior es sin perjuicio de la revocación de la habilitación, por incumplimiento de las medidas de prevención y protección, comunicando tal acto a la Intendencia correspondiente.

9.1 Sanciones a los propietarios.

Las sanciones a los propietarios serán de tipo económico y de acuerdo con la entidad de la falta su monto variará entre un mínimo de 10 UR (diez unidades reajustables) y un máximo de 200 UR (doscientos unidades reajustables).

Por su parte y en función de la gravedad de la infracción la Dirección Nacional de Bomberos podrá propiciar ante la Intendencia respectiva, la clausura de la actividad del establecimiento.

9.2 Sanciones a los técnicos y a las Empresas Instaladoras.

Las sanciones a los responsables técnicos y a las empresas instaladoras serán también de tipo económico y su monto variara entre un mínimo de 10 UR y un máximo de 200 UR.

En todos los casos las sanciones se aplicaran previa vista al interesado y según la siguiente escala:

Primera observación: multa de 10 UR

Segunda observación: multa de 20 UR

Tercera observación: multa de 30 UR

Cuarta observación: multa de 50 UR

Quinta observación y sucesivas: desde 51 UR hasta el máximo de 200 UR

Sin perjuicio de la escala detallada precedentemente, de existir razones fundadas, la Dirección Nacional de Bomberos podrá determinar la sanción a aplicar en función de la gravedad de la infracción, sin respetar estrictamente la graduación establecida.

CAPITULO VII
DE LA OBSERVANCIA DEL RÉGIMEN DE HABILITACIÓN QUE SE ESTABLECE

Artículo 10.- Comités Técnicos Consultivos.

La Dirección Nacional de Bomberos conformará los Comités Técnicos Consultivos como ámbitos de consulta y de recepción de sugerencias, para la evaluación y actualización de las tablas y de los instructivos técnicos sobre medidas de prevención y protección.

La Dirección Nacional de Bomberos propondrá al Ministerio del Interior las modificaciones a las Tablas que entienda pertinentes.

La modificación de las tablas o de los instructivos debe estar precedida de un informe del respectivo Comité Técnico Consultivo.

Los Comités Técnicos Consultivos estarán formados por un representante de cada uno los gremios de los técnicos habilitados.

Los Comités podrán integrarse con representantes de organismos públicos o de organizaciones no gubernamentales cuya actividad tenga relación con la materia de este reglamento.

Artículo 11.- Comité de seguimiento

11.1- Créase un Comité de Seguimiento con el cometido de evaluar la correcta aplicación de la normativa relativa a las habilitaciones que otorga la Dirección Nacional de Bomberos en materia de prevención de incendios

11.2.- El Comité de seguimiento funcionará en la órbita del Ministerio del Interior y estará integrado por:

- un representante del Ministerio del Interior.
- un representante de la Dirección Nacional de Bomberos.
- un representante de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay.
- un representante de la Sociedad de Ingenieros del Uruguay.
- un representante del Congreso de Intendentes.

La integración del referido Comité tendrá carácter honorario.

Artículo 12.- En especial el Comité de Seguimiento podrá:

a) realizar estudios de evaluación acerca de la aplicación de la normativa que abarca su cometido.

b) formular sugerencias al Ministerio del Interior para mejorar la gestión del servicio, incluyendo iniciativas para simplificar la tramitación.

c) Propiciar la formación y convocatoria de Comités Técnicos Consultivos.

d) Recibir sugerencias y quejas sobre el funcionamiento del servicio.

e) Solicitar a la Dirección Nacional de Bomberos toda la información que considere relevante para el cumplimiento de sus cometidos.

Artículo 13.- Las Intendencias correspondientes de todo el país, en la instancia de otorgar las Finales de Obra de las viviendas colectivas o proceder a habilitar o controlar el funcionamiento de los locales en los que se desarrollen usos no residenciales, tomarán las medidas necesarias para asegurar que las construcciones cuenten con la Habilitación vigente de la Dirección Nacional de Bomberos.

En caso de construcciones existentes que se pretendan incorporar al régimen de Propiedad Horizontal, a través de la Dirección General de Catastro, no se podrá efectuar el registro del plano de mensura y fraccionamiento a través del cual se constituya la referida propiedad horizontal, sin la previa Habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos.

CAPITULO VIII
TASAS

Artículo 14.- Actualízanse los valores a percibir por las habilitaciones que se otorguen, a los indicados en las siguientes tablas según el destino de las construcciones:

__Para usos residenciales__

		H ≤ 6 m	6 < H ≤ 12	12 < H ≤ 23	23 < H
PROYECTO TECNICO-CERTIFICACION		8 UR			
PROYECTO TECNICO	Sin excepciones				
	Con excepciones		1 UR	3 UR	6 UR
CERTIFICACIÓN			10 UR	15 UR	20 UR
RENOVACION		8 UR	10 UR	15 UR	20 UR
TRANSFERENCIA					
Copia de planos y antec.		1 UR	1 UR	1 UR	1 UR

Para usos no residenciales

		≤ 750 m2 y ≤ 12 m de altura			> 750 m2 y > 12 m de altura		
		0 a 100 mts	101 a 300 mts	301 a 750 mts	751 a 2000 mts	2001 a 10.000 mts	mayor a 10.000 mts
Proyecto Tecnico Certificacion		2 UR	4 UR	6 UR			
Proyecto Tecnico	Sin excepciones						
	Con excepciones				3 UR	3 UR	3 UR
Proyectos especiales		2 UR	4 UR	6 UR	9 UR	12 UR	15 UR
CERTIFICACIÓN					15 UR	20 UR	30 UR
RENOVACIÓN		2 UR	4 UR	6 UR	15 UR	20 UR	30 UR
TRANSFERENCIA							
Copia de planos y antec.		1 UR	1 UR	1 UR	1 UR	1 UR	1 UR

Artículo 15.- La solicitudes de exoneración a que hubiere lugar de acuerdo con la normativa vigente, por razones de interés público o social, deberán ser sometidas por la Dirección Nacional de Bomberos a consideración y resolución del Ministerio del Interior.

CAPÍTULO IX
REGIMEN DE TRANSICIÓN

Artículo 16.- Los trámites de habilitación que a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto hayan cumplido con todas las etapas requeridas por el modelo que se sustituye, abarcando Proyecto y Certificación, restando solamente la expedición de la autorización respectiva, quedarán automáticamente habilitados por el plazo de ocho años, debiendo la Dirección Nacional de Bomberos emitir la constancia correspondiente.

Los Proyectos que se encuentren en las condiciones mencionadas en el párrafo anterior, quedarán aprobados, pudiendo el interesado continuar con la Certificación correspondiente u optar por iniciar una nueva Certificación amparada en el presente Decreto.

Artículo 17.- Los trámites de habilitación en curso a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto, respecto de los que ya se hizo efectivo el pago de las tasas correspondientes, serán devueltos a consideración del técnico actuante para que en un plazo de 30 días opte por continuar la gestión amparada en el régimen anterior o iniciar una nueva gestión según el modelo que se establece en el presente Decreto. Si no se pronunciare se entenderá que opta por iniciar una nueva ge>stión, cancelándose el trámite anterior.

Aquellos trámites en que se opte por continuar según el régimen anterior, deberán ser culminados por la Dirección Nacional de Bomberos en el plazo de 120 días. La habilitación resultante tendrá vigencia de ocho años.

Artículo 18.- Los trámites iniciados a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto que no se encuentren en alguna de las situaciones previstas por los artículos precedentes, deberán ajustarse al modelo de gestión de trámite establecido en este cuerpo normativo.

Artículo 19.- Vigencia. Este reglamento entrará en vigencia 30 (treinta) días después de su publicación.

CAPITULO X
DEROGACIONES

Artículo 20.- Deróganse los artículos 1 a 18 y 35 a 37 del Decreto 260/103 de 22 de agosto de 2013 y el Decreto 342/013 de 21 de octubre de 2013 y todas aquellas Instrucciones Técnicas que contradigan en forma total o parcial el presente Decreto.

Artículo 21.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; TABARÉ AGUERRE.

Anexo I- Protección contra incendios para construcciones según su destino.

TABLA I

CLASIFICACON DE CONSTRUCCIONES Y AREAS DE RIESGO SEGÚN LA OCUPACION

Grupo	Destino	Categoría	Descripción	Ejemplos
A	Vivienda	A-1	Tipo I H ≤ 6	Vivienda colectiva, desarrollada con hasta un nivel adicional a planta baja.
		A-2	Tipo II 6 < h ≤ 12	Vivienda colectiva con hasta tres niveles adicionales a planta baja.
		A-3	Tipo III 12 < h ≤ 23	Vivienda colectiva con hasta siete niveles adicionales a planta baja.
		A-4	Tipo IV y V 23 < h	Vivienda colectiva que supera los límites establecidos en la categoría precedente.
B	Hospedaje	B-1	Alojamiento	Pensiones, Internados, Alojamientos, Conventos, Orfanatos, capacidad máxima 16 camas.
		B-2	Hotel y similares	Hoteles, Moteles, Pensiones, Albergues y similares con más de 16 camas.
		B-3	Hotel residencial	Hoteles con cocina propia en los apartamentos, incluyendo ApartHotel, Hoteles residenciales y similares.
C	Comercial	C-1	Comercio con baja carga de fuego	Artículos de Metal, Losa, Artículos Hospitalarios y similares.
		C-2	Comercio con media carga de fuego	Edificios de tiendas, galerías comerciales, supermercados en general, mercados y similares.
		C-3	Comercio con alta carga de fuego	Centro de Compras en general, Hipermercado, Shopping Center, Grandes Pinturerías y Ferreterías.

D	Servicios en general	D-1	Servicios profesionales, domésticos y pequeños negocios	Escritorios administrativos o técnicos, Estudios Profesionales y similares.
		D-2	Financieros	Agencias Bancarias, Locales de Cobranza, Casas de Cambio y similares.
		D-3	Reparaciones	Reparación y Mantenimiento de Artefactos Electrodomésticos, Cerrajerías y similares.
		D-4	Laboratorios	Laboratorios de Análisis Clínicos sin internación, Laboratorios Químicos, Fotográficos y similares.
E	Educación	E-1	Centros de estudios en general	Centros de Estudios de Primaria, Secundaria, Universidades, Escuelas Especiales, Guarderías, Jardín de Infantes y similares.
F	Reuniones públicas	F-1	Local donde existan objetos de valor inestimable	Museos, Bibliotecas, Archivos de documentos históricos y similares.
		F-2	Local religioso y empresas fúnebres	Iglesias, Capillas, Sinagogas, Mezquitas, Templos, Salas Velatorias y similares.
		F.3	Centros deportivos	Estadios, Gimnasios, Piscinas con tribunas, Autódromos, Pistas de Patinaje, Clubes de Tiro y similares.
		F-4	Estación y terminal de pasajeros	Estaciones de embarque, desembarque y trasbordo de personas y similares.
		F-5	Exhibiciones artísticas, auditorios y medios de comunicación	Teatros, Cines, Estudios de Televisión y de Radio y similares.
		F-6	Clubes sociales y esparcimiento	Boites, Clubes en general, Salones de Baile, Discotecas y similares.
		F-7	Construcciones provisorias	Circos, Tablados, Criollas y similares.
		F-8	Locales de comidas	Restaurantes, Comidas rápidas, Cafés, Comedores, Cantinas y similares.
		F-9	Recreación pública	Jardín Zoológico, Parques recreativos y similares.
		F-10	Exposición de objetos y animales	Salones y Salas de Exposición de Objetos y Animales, Show-room, Galerías de Arte, Acuarios, Planetarios y similares.
G	Servicios para vehículos	G-1	Garaje con acceso público sin abastecimiento de combustible	Garajes colectivos en general sin abastecimiento.
		G-2	Local con abastecimiento de combustible	Estaciones de servicio, garajes (excepto vehículos de carga y colectivos).
		G-3	Servicio de mantenimiento y mecánica	Taller de reparación de vehículos, maquinarias agrícolas y viales, Gomerías, Estacionamientos de vehículos de carga y colectivos.
		G-4	Hangares	Abrigo para aeronaves con o sin abastecimiento.
H	Servicios de salud e institucionales	H-1	Locales para asistencia de animales	Hospitales, Clínicas y Consultorios Veterinarios y similares.
		H-2	Locales para asistencia de personas con cuidados especiales	Geriátricos, Hospitales Psiquiátricos, Hogar de Ancianos, Reformatorios, Tratamiento de Adicciones, y similares.
		H-3	Centros asistenciales	Hospitales, Sanatorios, Emergencias, Clínicas con internación, Puestos de atención de urgencias y similares.
		H-4	Dependencias públicas	Dependencias del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, Organismos de creación constitucional, Gobiernos Departamentales y personas públicas no estatales.
		H-5	Locales destinados a la detención de personas	Hospitales Psiquiátricos, Reformatorios, Prisiones en general, todos con celdas.
		H-6	Clínicas	Clínica Médica u Odontológica, Consultorios en general y similares, sin internación.
I	Industria	I-1	Locales con baja carga de fuego	Procesos que emplean materiales con bajo riesgo, o que no empleen materiales combustibles tales como: artículos de metal, yeso, esculturas de piedra, herramientas, joyas, relojes, loza, máquinas y similares.
		I-2	Locales con media carga de fuego	Procesos que emplean materiales con riesgo medio tales como: Artículos de vidrio, Automóviles, Instrumentos musicales, Muebles, Fábricas de papel, de Jabón y similares.
		I-3	Locales con alta carga de fuego	Fabricación de Explosivos, procesos que empleen Líquidos y Gases Inflamables, Materiales oxidantes, Destilerías, Refinerías, Ceras, Tintas, Gomas y similares.

J	Depósito (sin proceso industrial ni actividades de fraccionamiento)	J-1	Materiales incombustibles	Almacenamiento de Ladrillos, Piedras, Arenas, Estructuras de Hormigón, Metales y similares.
		J-2	Baja carga de fuego	
		J-3	Media carga de fuego	
		J-4	Alta carga de fuego	
L	Explosivos	L-1	Comercio	Venta de fuegos de artificio y similares.
		L-2	Industria	Fabricación de Explosivos.
		L-3	Depósito	Depósito de materiales explosivos.
M	Especial	M-1	Túnel	Vial destinado a transporte de pasajeros o cargas diversas.
		M-2	Tanque o parque de tanques para productos peligrosos	Construcción destinada a la producción, manipulación, almacenamiento, fraccionamiento y distribución de líquidos y gases combustibles o inestables.
		M-3	Central de comunicación y energía	Centrales telefónicas, Centros de comunicación, Centrales de transmisión o distribución de energía y similares.
		M-4	Áreas de transformación	Grandes obradores.
		M-5	Procesamiento de residuos	Áreas destinadas al procesamiento, reciclaje o almacenamiento de materiales desechados o descartados.
		M-6	Playa de contenedores	Área abierta destinada al almacenamiento o estacionamiento de contenedores.

TABLA II
CLASIFICACION DE LAS CONSTRUCCIONES SEGÚN LA ALTURA

Tipo	Denominación	Altura
I	Edificación baja	h ≤ 6
II	Edificación baja y de media altura	6 < h ≤ 12
III	Edificación de media altura	12 < h ≤ 23
IV	Edificación medianamente alta	23 < h ≤ 30
V	Edificación alta	h > 30

TABLA III

Clasificación de construcciones y áreas de riesgo según la carga de fuego

Riesgo	Carga de fuego
Bajo	hasta 300 MJ/M2
Medio	entre 300 y 1200 MJ/M2
Alto	superior a 1200 MJ/M2

TABLA IV

Exigencias mínimas para edificaciones destinadas a Vivienda colectiva

Clasificación por destino Grupo A - Residencial - Categorías: A-1, A-2, A-3, A4				
Protección contra incendios	**Clasificación en altura**			
	Tipo I h ≤ 6	Tipo II 6 < h ≤ 12	Tipo III 12 < h ≤ 23	Tipo IV 23 < h
Muro corta fuego h=50 cm.	**X (1)**	**X (1)**	**X (1)**	**X (1)**
Puertas corta fuego		**X**	**X**	**X**
Capacitación de incendio	**X (2)**	**X (2)**	**X (2)**	**X (2)**
Iluminación de emergencia	**X**	**X**	**X**	**X**
Detección de incendio y alarma		**X**	**X**	**X**
Señalización de emergencia	**X**	**X**	**X**	**X**

Extintores	X	X	X	X
Bocas de incendio		X	X	X
Bocas de incendio exterior			X	X
Rociadores automáticos				X (5)
Salida de emergencia		X (3)	X (3)	X (3)
Caja de escalera			X (4)	X (4)

1. Sólo en caso de que el techo de las construcciones sea de material combustible y las viviendas sean apareadas, deberán contar con muro corta fuego sobre la pared divisoria, con altura mínima de 0,50 m por encima de la cubierta.
2. Rige únicamente para los casos en que exista servicio de portería.
3. Deberán contar con nicho con llave, señalizado con señal luminosa o fotoluminiscente, con la inscripción Salida de emergencia. En los casos de salida a la azotea, corresponde cuando la misma sea transitable y cuente con baranda de seguridad perimetral.
4. Se aislará de los palieres de acceso a las unidades habitacionales en cada nivel o piso mediante muro de mampostería, incluyendo puertas corta fuego.
5. En los edificios construidos con materiales tradicionales, deberán instalarse como mínimo, a partir del duodécimo nivel (once niveles adicionales a planta baja). Se exceptúan los casos de edificios en que el duodécimo nivel constituya el gálibo.

TABLA V

Para usos no residenciales con área menor o igual a 750 m² y altura menor o igual a 12 m.

Clasificación por destino										
Medidas de seguridad	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**	**H**	**I**	**J**	**L1**
Control de materiales y revestimientos	X_4				X_4		X_4			X_4
Salidas de emergencia	X_4	X_4	X_4	X_4	X_4		X_4	X_4		X_4
Iluminación de emergencia	X	X_1	X_1	X_1	X_2	X_1	X_1	X_1	X_1	X_3
Señalización de emergencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Extintores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacitación de incendio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Notas específicas
1- Para edificaciones mayores a 100 m2
2- Para edificaciones con capacidad mayor a 50 personas.
3- Luminarias a prueba de explosivos.
4- Recomendado para construcciones existentes, exigido para obra nueva, reforma o ampliación.

Notas genéricas
A- Para el grupo M, ver tablas específicas.
B- Respecto a la categoría L1 el área máxima admitida es de 100 m²
C- Para las categorías L2 y L3 se establecerán medidas específicas mediante Instrucción Técnica Específica.
D- Los subsuelos de las edificaciones que se utilicen como depósito de productos inflamables o peligrosos, deberán ser compartimentados con PCF RF90 en relación a los demás pisos contiguos.

TABLA VI

Para usos no residenciales con área mayor a 750 m2 y/o altura mayor a 12 m

Clasificación por destino Grupo B - Hospedaje- Categorías: B-1, B-2, B-3					
Protección contra incendios	**Clasificación en altura**				
	h ≤ 6	**6 < h ≤ 12**	**12 < h ≤ 23**	**23 < h ≤ 30**	**30 < h**
Acceso de vehículos de emergencia a la edificación	X (6)	X (6)	X (6)	X (6)	X (6)
Seguridad estructural contra incendios	X	X	X	X	X
Compartimentación horizontal	X (1)	X (1)	X (1)	X (1)	X
Compartimentación vertical			X (2)	X (1)	
Control de materiales y revestimientos	X (6)	X (6)	X (6)	X (6)	X (6)
Salidas de emergencia	X	X	X	X	X
Plan de evacuación				X	X
Capacitación de incendio	X	X	X	X	X

Iluminación de emergencia	X (3)	X	X	X	X
Detección de incendio	X (3-4)	X (4)	X (4)	X (4)	X (4)
Alarma de incendio	X (5)	X (5)	X (5)	X (5)	X (5)
Señalización de emergencia	X	X	X	X	X
Extintores	X	X	X	X	X
Bocas de incendio	X	X	X	X	X
Bocas de incendio exterior			X	X	X
Rociadores automáticos				X	X

Notas específicas

1- Puede ser sustituido por sistema de rociadores automáticos.
2- Puede ser sustituido por sistema de control de humo y rociadores automáticos; excepto para la compartimentación de las fachadas, ductos de ventilación y de instalaciones.
3- Está exceptuado en los moteles que no posean corredores de servicio.
4- Los detectores de incendio deben ser instalados en todos los cuartos.
5- Los pulsadores manuales deben ser instalados en áreas de corredores.
6- Recomendado para construcciones existentes, exigido para obra nueva, reforma o ampliación.

Clasificación por destino Grupo C - Comercial- Categorías: C-1, C-2, C-3					
Protección contra incendios	**Clasificación en altura**				
	h ≤ 6	**6 < h ≤ 12**	**12 < h ≤ 23**	**23 < h ≤ 30**	**30 < h**
Acceso de vehículos de emergencia a la edificación	X (5)	X (5)	X (5)	X (5)	X (5)
Seguridad estructural contra incendios	X	X	X	X	X
Compartimentación horizontal	X (1)	X (1)	X (2)	X (2)	X
Compartimentación vertical			X (3)	X (3)	X
Control de materiales y revestimientos	X (5)	X (5)	X (5)	X (5)	X (5)
Salidas de emergencia	X	X	X	X	X
Plan de evacuación	X (4)	X (4)	X (4)	X	X
Capacitación de incendio	X	X	X	X	X
Iluminación de emergencia	X	X	X	X	X
Detección de incendio	X	X	X	X	X
Alarma de incendio	X	X	X	X	X
Señalización de emergencia	X	X	X	X	X
Extintores	X	X	X	X	X
Bocas de incendio	X	X	X	X	X
Bocas de incendio exterior			X	X	X
Rociadores automáticos				X	X

Notas específicas

1- Puede ser sustituido por sistema de rociadores automáticos.
2- Puede ser sustituido por sistema de detección de incendios y rociadores automáticos.
3- Puede ser sustituido por sistema de control de humo, de detección y rociadores automáticos; excepto para la compartimentación de las fachadas, ductos de ventilación y de instalaciones.
4- Solamente para construcciones de categoría C3.
5- Recomendado para construcciones existentes, exigido en obras nuevas, reformas o ampliaciones.

Clasificación por destino Grupo D - Servicios en general - Categorías: D-1, D-2, D-3					
Protección contra incendios	**Clasificación en altura**				
	h ≤ 6	**6 < h ≤ 12**	**12 < h ≤ 23**	**23 < h ≤ 30**	**30 < h**
Acceso de vehículos de emergencia a la edificación	X (4)	X (4)	X (4)	X (4)	X (4)
Seguridad estructural contra incendios	X	X	X	X	X
Compartimentación horizontal	X (1)	X (1)	X (2)	X (2)	X
Compartimentación vertical			X (3)	X (3)	
Control de materiales y revestimientos	X (4)	X (4)	X (4)	X (4)	X (4)
Salidas de emergencia	X	X	X	X	X
Plan de evacuación			X	X	X
Capacitación de incendio	X	X	X	X	X
Iluminación de emergencia	X	X	X	X	X

Detección de incendio					X
Señalización de emergencia	X	X	X	X	X
Extintores	X	X	X	X	X
Bocas de incendio				X	X
Bocas de incendio exterior				X	X
Rociadores automáticos					X
Control de humo					X

Notas específicas
1- Puede ser sustituido por sistema de rociadores automáticos.
2- Puede ser sustituido por sistema de detección de incendios y rociadores automáticos.
3- Puede ser sustituido por sistema de control de humo, de detección y rociadores automáticos; excepto para la compartimentación de las fachadas, ductos de ventilación y de instalaciones.
4- Recomendado en construcciones existentes, exigido en obra nueva, reforma o ampliación.

Clasificación por destino Grupo E - Educación					
Protección contra incendios	**Clasificación en altura**				
	h ≤ 6	**6 < h ≤ 12**	**12 < h ≤ 23**	**23 < h ≤ 30**	**30 < h**
Acceso de vehículos de emergencia a la edificación	X (4)	X (4)	X (4)	X (4)	X (4)
Seguridad estructural contra incendios	X	X	X	X	X
Compartimentación vertical			X (1)	X (1)	X (2)
Control de materiales y revestimientos	X (4)	X (4)	X (4)	X (4)	X (4)
Salidas de emergencia	X	X	X	X	X
Plan de evacuación	X	X	X	X	X
Capacitación de incendio	X	X	X	X	X
Iluminación de emergencia	X	X	X	X	X
Detección de incendio	X (3)	X (3)	X (3)	X (3)	X (3)
Alarma de incendio	X	X	X	X	X
Señalización de emergencia	X	X	X	X	X
Extintores	X	X	X	X	X
Bocas de incendio	X	X	X	X	X
Bocas de incendio exterior				X	X
Rociadores automáticos					X

Notas específicas
1- La compartimentación vertical se establece para las fachadas, ductos de ventilación y de instalaciones.
2- Puede ser sustituido por sistema de control de humo, de detección y rociadores automáticos, excepto para la compartimentación de las fachadas, ductos de ventilación y de instalaciones.
3- Sólo en los lugares o dependencias cuyo destino implique mayor riesgo o incremente la carga de fuego (ej. depósito, anfiteatros, biblioteca, laboratorios, talleres).
4- Recomendado para construcciones existentes. Obligatorio para construcciones nuevas.

Notas genéricas
a- Edificaciones destinadas a escuelas que posean alojamientos o dormitorios deben ser protegidos por el sistema de detección de humo en todos los cuartos.
b- Los locales destinados a laboratorios deben tener protección en función de los productos utilizados.

Clasificación por destino Grupo F - Reuniones públicas Categoría F1 - locales donde existen objetos de valor inestimable					
Protección contra incendios	**Clasificación en altura**				
	h ≤ 6	**6 < h ≤ 12**	**12 < h ≤ 23**	**23 < h ≤ 30**	**30 < h**
Acceso de vehículos de emergencia a la edificación	X (2)	X (2)	X (2)	X (2)	X (2)
Seguridad estructural contra incendios	X	X	X	X	X
Compartimentación vertical			X (1)	X (1)	X (1)
Control de materiales y revestimientos	X (4)	X (4)	X (4)	X (4)	X (4)
Salidas de emergencia	X	X	X	X	X
Plan de evacuación	X (3)	X (3)	X (3)	X (3)	X (3)
Capacitación de incendio	X	X	X	X	X

Iluminación de emergencia	X	X	X	X	X
Detección de incendio	X	X	X	X	X
Alarma de incendio	X	X	X	X	X
Señalización de emergencia	X	X	X	X	X
Extintores	X	X	X	X	X
Bocas de incendio	X	X	X	X	X
Bocas de incendio exterior				X	X
Rociadores automáticos					X

Notas específicas

1- Puede ser sustituido por sistema de control de humo, de detección y rociadores automáticos; excepto para la compartimentación de las fachadas, ductos de ventilación y de instalaciones.
2- Recomendado.
3- Solamente para locales con capacidad para más de 500 personas.
4- Recomendado para construcciones existentes. Obligatorio para construcciones nuevas.

Clasificación por destino Grupo F - Reuniones públicas Categoría F2 - locales religiosos y empresas fúnebres					
Protección contra incendios	**Clasificación en altura**				
	h ≤ 6	6 < h ≤ 12	12 < h ≤ 23	23 < h ≤ 30	30 < h
Acceso de vehículos de emergencia a la edificación	X (3)	X (3)	X (3)	X (3)	X (3)
Seguridad estructural contra incendios	X	X	X	X	X
Compartimentación vertical			X (1)	X (1)	X (2)
Control de materiales y revestimientos	X (3)	X (3)	X (3)	X (3)	X (3)
Salidas de emergencia	X	X	X	X	X
Plan de evacuación	X (4)	X (4)	X (4)	X (4)	X (4)
Capacitación de incendio	X	X	X	X	X
Iluminación de emergencia	X	X	X	X	X
Detección de incendio					X
Alarma de incendio	X	X	X	X	X
Señalización de emergencia	X	X	X	X	X
Extintores	X	X	X	X	X
Bocas de incendio	X	X	X	X	X
Bocas de incendio exterior				X	X
Rociadores automáticos					X

Notas específicas

1- La compartimentación vertical se establece para las fachadas, ductos de ventilación y de instalaciones.
2- Puede ser sustituido por sistema de control de humo, de detección y rociadores automáticos, excepto para la compartimentación de las fachadas, ductos de ventilación y de instalaciones.
3- Recomendado para construcciones existentes. Obligatorio para construcciones nuevas.
4- Solamente para locales con capacidad para más de 500 personas.

Clasificación por destino Grupo F - Reuniones públicas Categoría F3 - Centros deportivos I F9 - Recreación pública					
Protección contra incendios	**Clasificación en altura**				
	h ≤ 6	**6 < h ≤ 12**	**12 < h ≤ 23**	**23 < h ≤ 30**	**30 < h**
Acceso de vehículos de emergencia a la edificación	X (4)	X (4)	X (4)	X (4)	X (4)
Seguridad estructural contra incendios	X	X	X	X	X
Compartimentación vertical			X (1)	X (1)	X (1)
Control de materiales y revestimientos	X (4)	X (4)	X (4)	X (4)	X (4)
Salidas de emergencia	X	X	X	X	X
Plan de evacuación			X (2)	X (2)	X (2)
Capacitación de incendio	X	X	X	X	X
Iluminación de emergencia	X	X	X	X	X
Detección de incendio	X (3)	X (3)	X (3)	X (3)	X (3)
Alarma de incendio	X	X	X	X	X
Señalización de emergencia	X	X	X	X	X

Extintores	X	X	X	X	X
Bocas de incendio	X	X	X	X	X
Bocas de incendio exterior				X	X

Notas específicas

1- La compartimentación vertical se establece para las fachadas, ductos de ventilación y de instalaciones.
2- Solamente para la categoría F3.
3- En los lugares o dependencias cuyo destino implique mayor riesgo o incremente la carga de fuego (ej. depósito, anfiteatros, biblioteca, laboratorios, talleres).
4- Recomendado para construcciones existentes. Obligatorio para construcciones nuevas.

Notas genéricas

Los locales con actividades distintas de las categorías F3 y F4 tendrán las medidas de protección conformes a sus respectivos destinos.

Clasificación por destino Grupo F - Reuniones públicas Categoría F4 - Estación y terminal de pasajeros					
Protección contra incendios	**Clasificación en altura**				
	h ≤ 6	**6 < h ≤ 12**	**12 < h ≤ 23**	**23 < h ≤ 30**	**30 < h**
Acceso de vehículos de emergencia a la edificación	X (3)	X (3)	X (3)	X (3)	X (3)
Seguridad estructural contra incendios	X	X	X	X	X
Compartimentación vertical			X (1)	X (1)	X
Control de materiales y revestimientos	X (3)	X (3)	X (3)	X (3)	X (3)
Salidas de emergencia	X	X	X	X	X
Plan de evacuación	X (2)	X (2)	X (2)	X (2)	X (2)
Capacitación de incendio	X	X	X	X	X
Iluminación de emergencia	X	X	X	X	X
Detección de incendio				X	X
Alarma de incendio	X	X	X	X	X
Señalización de emergencia	X	X	X	X	X
Extintores	X	X	X	X	X
Bocas de incendio	X	X	X	X	X
Bocas de incendio exterior				X	X
Rociadores automáticos				X	X

Notas específicas

1- La compartimentación vertical se establece para las fachadas, ductos de ventilación y de instalaciones.
2- Solamente para locales con capacidad para más de 500 personas.
3- Recomendado para construcciones existentes. Obligatorio para construcciones nuevas.

Notas genéricas

Los locales con actividades distintas de las categorías F3 y F4 tendrán las medidas de protección conformes a sus respectivos destinos.

Clasificación por destino Grupo F - Reuniones públicas Categoría F5 - Exhibiciones artísticas, auditorios y medios de comunicación					
Protección contra incendios	**Clasificación en altura**				
	h ≤ 6	**6 < h ≤ 12**	**12 < h ≤ 23**	**23< h ≤ 30**	**30 < h**
Acceso de vehículos de emergencia a la edificación	X (5)	X (5)	X (5)	X (5)	X (5)
Seguridad estructural contra incendios	X	X	X	X	X
Compartimentación horizontal			X (1)	X	X
Compartimentación vertical			X (2)	X (2)	X
Control de materiales y revestimientos	X (5)	X (5)	X (5)	X (5)	X (5)
Salidas de emergencia	X	X	X	X	X
Plan de evacuación	X (4)	X (4)	X (4)	X (4)	X (4)
Capacitación de incendio	X	X	X	X	X
Iluminación de emergencia	X	X	X	X	X
Detección de incendio	X (3)	X (3)	X (3)	X (3)	X (3)
Alarma de incendio	X	X	X	X	X
Señalización de emergencia	X	X	X	X	X

Extintores	X	X	X	X	X
Bocas de incendio	X	X	X	X	X
Bocas de incendio exterior				X	X
Rociadores automáticos				X	X

Notas específicas

1- Puede ser sustituido por sistema de rociadores automáticos.
2- Puede ser sustituido por sistema de control de humo, de detección y rociadores automáticos; excepto para la compartimentación de las fachadas, ductos de ventilación y de instalaciones.
3- En los lugares o dependencias cuyo destino implique mayor riesgo o incremente la carga de fuego (ej. depósito, anfiteatros, biblioteca, laboratorios, talleres).
4- Solamente para locales con capacidad para más de 500 personas.
5- Recomendado para construcciones existentes. Obligatorio para construcciones nuevas.

Notas genéricas

Es obligatorio antes del inicio de cada evento poner en conocimiento del público la localización de las salidas de emergencia, las defensas existentes contra incendio y las pautas básicas de comportamiento del público en caso de emergencia.

Clasificación por destino Grupo F - Reuniones públicas Categoría F6 - Clubes sociales y F8 - Locales de comidas					
Protección contra incendios	Clasificación en altura				
	h ≤ 6	6 < h ≤ 12	12 < h ≤ 23	23 < h ≤ 30	30 < h
Acceso de vehículos de emergencia a la edificación	X (5)	X (5)	X (5)	X (5)	X (5)
Seguridad estructural contra incendios	X	X	X	X	X
Compartimentación horizontal			X (1)	X	X
Compartimentación vertical			X (2)	X (2)	X
Control de materiales y revestimientos	X (5)	X (5)	X (5)	X (5)	X (5)
Salidas de emergencia	X	X	X	X	X
Plan de evacuación	X (4)	X (4)	X (4)	X (4)	X (4)
Capacitación de incendio	X	X	X	X	X
Iluminación de emergencia	X	X	X	X	X
Detección de incendio	X (3)	X (3)	X (3)	X	X
Alarma de incendio	X	X	X	X	X
Señalización de emergencia	X	X	X	X	X
Extintores	X	X	X	X	X
Bocas de incendio	X	X	X	X	X
Bocas de incendio exterior				X	X
Rociadores automáticos					X

Notas específicas

1- Puede ser sustituido por sistema de rociadores automáticos.
2- Puede ser sustituido por sistema de control de humo, de detección y rociadores automáticos; excepto para la compartimentación de las fachadas, ductos de ventilación y de instalaciones
3- En los lugares o dependencias cuyo destino implique mayor riesgo o incremente la carga de fuego (ej. depósito, anfiteatros, biblioteca, laboratorios, talleres).
4- Solamente para locales con capacidad para más de 500 personas.
5- Recomendado para construcciones existentes. Obligatorio para construcciones nuevas.

Notas genéricas

Es obligatorio antes del inicio de cada evento poner en conocimiento del público la localización de las salidas de emergencia, las defensas existentes contra incendio y las pautas básicas de comportamiento del público en caso de emergencia.

Clasificación por destino Grupo F - Reuniones públicas Categoría F7 - Construcciones provisorias					
Protección contra incendios	Clasificación en altura				
	h ≤ 6	6 < h ≤ 12	12 < h ≤ 23	23 < h ≤ 30	30 < h
Acceso de vehículos de emergencia a la edificación	X (2)	X (2)	X (2)	X (2)	X (2)

Control de materiales y revestimientos	X (2)	X (2)	X (2)	X (2)	X (2)
Salidas de emergencia	X	X	X	X	X
Plan de evacuación	X (1)	X (1)	X (1)	X (1)	X (1)
Capacitación de incendio	X	X	X	X	X
Iluminación de emergencia	X	X	X	X	X
Señalización de emergencia	X	X	X	X	X
Extintores	X	X	X	X	X

Notas específicas
1- Solamente para locales con capacidad para más de 500 personas.
2- Recomendado.

Clasificación por destino Grupo F - Reuniones públicas Categoría F10 - Exposición de objetos y animales					
Protección contra incendios	**Clasificación en altura**				
	h ≤ 6	**6 < h ≤ 12**	**12 < h ≤ 23**	**23 < h ≤ 30**	**30 < h**
Acceso de vehículos de emergencia a la edificación	X (4)	X (4)	X (4)	X (4)	X (4)
Seguridad estructural contra incendios	X	X	X	X	X
Compartimentación horizontal	X (1)	X (1)	X (1)	X	X
Compartimentación vertical			X (2)	X (2)	X
Control de materiales y revestimientos	X (4)	X (4)	X (4)	X (4)	X (4)
Salidas de emergencia	X	X	X	X	X
Plan de evacuación	X (3)	X (3)	X (3)	X (3)	X (3)
Capacitación de incendio	X	X	X	X	X
Iluminación de emergencia	X	X	X	X	X
Detección de incendio		X	X	X	X
Alarma de incendio	X	X	X	X	X
Señalización de emergencia	X	X	X	X	X
Extintores	X	X	X	X	X
Bocas de incendio	X	X	X	X	X
Bocas de incendio exterior				X	X
Rociadores automáticos					X

Notas específicas
1- Puede ser sustituido por sistema de rociadores automáticos.
2- Puede ser sustituido por sistema de control de humo, de detección y rociadores automáticos; excepto para la compartimentación de las fachadas, ductos de ventilación y de instalaciones.
3- Solamente para locales con capacidad para más de 500 personas.
4- Recomendado.

Clasificación por destino Grupo G - Servicios para vehículos Categoría G1 - Garaje con acceso público sin abastecimiento de combustible					
Protección contra incendios	**Clasificación en altura**				
	h ≤ 6	**6 < h ≤ 12**	**12 < h ≤ 23**	**23 < h ≤ 30**	**30 < h**
Acceso de vehículos de emergencia a la edificación	X (3)	X (3)	X (3)	X (3)	X (3)
Seguridad estructural contra incendios	X	X	X	X	X
Compartimentación vertical				X (1)	X (1)
Control de materiales y revestimientos	X	X	X	X	X
Salidas de emergencia	X	X	X	X	X
Capacitación de incendio	X	X	X	X	X
Iluminación de emergencia	X	X	X	X	X
Detección de incendio			X	X	X
Alarma de incendio	X (2)	X (2)	X (2)	X (2)	X (2)
Señalización de emergencia	X	X	X	X	X
Extintores	X	X	X	X	X

Bocas de incendio	X	X	X	X	X
Bocas de incendio exterior				X	X
Rociadores automáticos					X

Notas específicas
1- La compartimentación vertical se establece para las fachadas, ductos de ventilación y de instalaciones.
2- Debe haber por lo menos un pulsador manual por pasillo y piso a no más de 5 m. de la salida de emergencia.
3- Recomendado en construcciones existentes. Obligatorio para construcciones nuevas.

Clasificación por destino Grupo G - Servicios para vehículos Categoría G2 - local con abastecimiento de combustible					
Protección contra incendios	**Clasificación en altura**				
	h ≤ 6	**6 < h ≤ 12**	**12 < h ≤ 23**	**23 < h ≤ 30**	**30 < h**
Acceso de vehículos de emergencia a la edificación	X (3)	X (3)	X (3)	X (3)	X (3)
Seguridad estructural contra incendios	X	X	X	X	X
Compartimentación vertical			X (2)	X (2)	X (2)
Control de materiales y revestimientos	X (3)	X (3)	X (3)	X (3)	X (3)
Salidas de emergencia	X	X	X	X	X
Capacitación de incendio	X	X	X	X	X
Iluminación de emergencia	X	X	X	X	X
Detección de incendio			X	X	X
Alarma de incendio	X (1)	X (1)	X (1)	X (1)	X (1)
Señalización de emergencia	X	X	X	X	X
Extintores	X	X	X	X	X
Bocas de incendio	X	X	X	X	X
Bocas de incendio exterior				X	X
Rociadores automáticos					X

Notas específicas
1- Debe haber por lo menos un pulsador manual por pasillo y piso a no más de 5 m de la salida de emergencia.
2- La compartimentación vertical se establece para las fachadas, ductos de ventilación y de instalaciones.
3- Recomendado en construcciones existentes. Obligatorio para construcciones nuevas.

Clasificación por destino Grupo G - Servicios para vehículos Categoría G3 - Servicio de mantenimiento y mecánica					
Protección contra incendios	**Clasificación en altura**				
	h ≤ 6	**6 < h ≤ 12**	**12 < h ≤ 23**	**23 < h ≤ 30**	**30 < h**
Acceso de vehículos de emergencia a la edificación	X (4)	X (4)	X (4)	X (4)	X (4)
Seguridad estructural contra incendios	X	X	X	X	X
Compartimentación horizontal	X (1)	X (1)	X (1)	X (1)	X
Compartimentación vertical			X (3)	X (3)	X (3)
Control de materiales y revestimientos	X (4)	X (4)	X (4)	X (4)	X (4)
Salidas de emergencia	X	X	X	X	X
Capacitación de incendio	X	X	X	X	X
Iluminación de emergencia	X	X	X	X	X
Detección de incendio			X	X	X
Alarma de incendio	X (2)	X (2)	X (2)	X (2)	X (2)
Señalización de emergencia	X	X	X	X	X
Extintores	X	X	X	X	X
Bocas de incendio	X	X	X	X	X
Bocas de incendio exterior				X	X
Rociadores automáticos					X

Notas específicas
1- Puede ser sustituido por sistema de rociadores automáticos.
2- Debe haber por lo menos un pulsador manual por pasillo y piso a no más de 5 m de la salida de emergencia.
3- La compartimentación vertical se establece para las fachadas, ductos de ventilación y de instalaciones.
4- Recomendado en construcciones existentes. Obligatorio para construcciones nuevas.

Clasificación por destino Grupo H - Servicios de salud e institucionales Categoría H1 - Veterinarias					
Protección contra incendios	Clasificación en altura				
	h ≤ 6	6 < h ≤ 12	12 < h ≤ 23	23 < h ≤ 30	30 < h
Acceso de vehículos de emergencia a la edificación	X (3)	X (3)	X (3)	X (3)	X (3)
Seguridad estructural contra incendios	X	X	X	X	X
Compartimentación vertical			X (2)	X	X
Control de materiales y revestimientos	X (3)	X (3)	X (3)	X (3)	X (3)
Salidas de emergencia	X	X	X	X	X
Capacitación de incendio	X	X	X	X	X
Iluminación de emergencia	X	X	X	X	X
Detección de incendio				X	X
Alarma de incendio	X (1)	X (1)	X (1)	X (1)	X (1)
Señalización de emergencia	X	X	X	X	X
Extintores	X	X	X	X	X
Bocas de incendio	X	X	X	X	X
Bocas de incendio exterior				X	X
Rociadores automáticos					X

Notas específicas
1- Es obligatorio instalar pulsadores manuales en los pasillos.
2- Puede ser sustituido por sistema de control de humo, de detección y rociadores automáticos; excepto para la compartimentación de las fachadas, ductos de ventilación y de instalaciones.
3- Recomendado en construcciones existentes. Obligatorio para construcciones nuevas.

Clasificación por destino Grupo H - Servicios de salud e institucionales Categoría H2 - Locales para personas con cuidados especiales					
Protección contra incendios	Clasificación en altura				
	h ≤ 6	6 < h ≤ 12	12 < h ≤ 23	23 < h ≤ 30	30 < h
Acceso de vehículos de emergencia a la edificación	X (4)	X (4)	X (4)	X (4)	X (4)
Seguridad estructural contra incendios	X	X	X	X	X
Compartimentación vertical			X (3)	X	X
Control de materiales y revestimientos	X (4)	X (4)	X (4)	X (4)	X (4)
Salidas de emergencia	X	X	X	X	X
Plan de evacuación	X	X	X	X	X
Capacitación de incendio	X	X	X	X	X
Iluminación de emergencia	X	X	X	X	X
Detección de incendio	X (1)	X (1)	X (1)	X (1)	X (1)
Alarma de incendio	X (2)	X (2)	X (2)	X (2)	X (2)
Señalización de emergencia	X	X	X	X	X
Extintores	X	X	X	X	X
Bocas de incendio	X	X	X	X	X
Bocas de incendio exterior				X	X
Rociadores automáticos					X

Notas específicas
1- Los detectores deberán instalarse en todos los cuartos.
2- Es obligatorio instalar pulsadores manuales en los pasillos.
3- Puede ser sustituido por sistema de control de humo, de detección y rociadores automáticos; excepto para la compartimentación de las fachadas, ductos de ventilación y de instalaciones.
4- Recomendado en construcciones existentes. Obligatorio para construcciones nuevas.

Clasificación por destino Grupo H - Servicios de salud e institucionales Categoría H3 - Centros asistenciales					
Protección contra incendios	Clasificación en altura				
	h ≤ 6	6 < h ≤ 12	12 < h ≤ 23	23 < h ≤ 30	30 < h
Acceso de vehículos de emergencia a la edificación	X (4)	X (4)	X (4)	X (4)	X (4)
Seguridad estructural contra incendios	X	X	X	X	X
Compartimentación horizontal			X	X	X
Compartimentación vertical			X (3)	X	X
Control de materiales y revestimientos	X (4)	X (4)	X (4)	X (4)	X (4)
Salidas de emergencia	X	X	X	X	X
Plan de evacuación	X	X	X	X	X
Capacitación de incendio	X	X	X	X	X
Iluminación de emergencia	X	X	X	X	X
Detección de incendio	X (1)	X (1)	X (1)	X (1)	X (1)
Alarma de incendio	X (2)	X (2)	X (2)	X (2)	X (2)
Señalización de emergencia	X	X	X	X	X
Extintores	X	X	X	X	X
Bocas de incendio	X	X	X	X	X
Bocas de incendio exterior				X	X
Rociadores automáticos					X

Notas especificas

1- Los detectores deberán instalarse en todos los cuartos.
2- Es obligatorio instalar pulsadores manuales en los pasillos.
3- Puede ser sustituido por sistema de control de humo, de detección y rociadores automáticos; excepto para la compartimentación de las fachadas, ductos de ventilación y de instalaciones.
4- Recomendado para construcciones existentes. Obligatorio para construcciones nuevas.

Clasificación por destino Grupo H - Servicios de salud e institucionales Categoría H4 - Dependencias públicas					
Protección contra incendios	Clasificación en altura				
	h ≤ 6	6 < h ≤ 12	12 < h ≤ 23	23< h ≤ 30	30 < h
Acceso de vehículos de emergencia a la edificación	X (2)	X (2)	X (2)	X (2)	X (2)
Seguridad estructural contra incendios	X	X	X	X	X
Compartimentación horizontal					
Compartimentación vertical			X (1)	X (1)	X
Control de materiales y revestimientos	X (2)	X (2)	X (2)	X (2)	X (2)
Salidas de emergencia	X	X	X	X	X
Plan de evacuación				X	X
Capacitación de incendio	X	X	X	X	X
Iluminación de emergencia	X	X	X	X	X
Detección de incendio					
Alarma de incendio	X	X	X	X	X
Señalización de emergencia	X	X	X	X	X
Extintores	X	X	X	X	X
Bocas de incendio	X	X	X	X	X
Bocas de incendio exterior				X	X
Rociadores automáticos					X

Notas específicas

1- Puede ser sustituido por sistema de control de humo, de detección y rociadores automáticos; excepto para la compartimentación de las fachadas, ductos de ventilación y de instalaciones.
2- Recomendado en construcciones existentes. Obligatorio para construcciones nuevas.

Clasificación por destino Grupo H - Servicios de salud e institucionales Categoría H5 - Locales destinados a la detención de personas					
Protección contra incendios	**Clasificación en altura**				
	h ≤ 6	**6 < h ≤ 12**	**12 < h ≤ 23**	**23 < h ≤ 30**	**30 < h**
Acceso de vehículos de emergencia a la edificación	X (3)	X (3)	X (3)	X	X
Seguridad estructural contra incendios	X	X	X	X	X
Compartimentación vertical			X	X	X
Control de materiales y revestimientos	X (3)	X (3)	X (3)	X (3)	X (3)
Salidas de emergencia	X	X	X	X	X
Plan de evacuación	X	X	X	X	X
Capacitación de incendio	X	X	X	X	X
Iluminación de emergencia	X	X	X	X	X
Detección de incendio	X (1)	X (1)	X (1)	X (1)	X (1)
Alarma de incendio	X	X	X	X	X
Señalización de emergencia	X	X	X	X	X
Extintores	X	X	X	X	X
Bocas de incendio	X	X	X	X	X
Bocas de incendio exterior			X (2)	X	X
Rociadores automáticos					X

Notas específicas

1- Respecto a las prisiones en general se recomienda detección automática de incendio. Para los hospitales psiquiátricos y similares, se debe instalar detección de incendio en todos los cuartos.
2- Únicamente para prisiones en general.
3- Recomendado para construcciones existentes. Obligatorio para construcciones nuevas.

Clasificación por destino Grupo H - Servicios de salud e institucionales Categoría H6 - Clínicas					
Protección contra incendios	**Clasificación en altura**				
	h ≤ 6	**6 < h ≤ 12**	**12 < h ≤ 23**	**23 < h ≤ 30**	**30 < h**
Acceso de vehículos de emergencia a la edificación	X (2)	X (2)	X	X	X
Seguridad estructural contra incendios	X	X	X	X	X
Compartimentación vertical			X (1)	X	X
Control de materiales y revestimientos	X (2)	X (2)	X	X	X
Salidas de emergencia	X	X	X	X	X
Plan de evacuación				X	X
Capacitación de incendio	X	X	X	X	X
Iluminación de emergencia	X	X	X	X	X
Detección de incendio	X (3)	X (3)	X (3)	X (3)	X (3)
Alarma de incendio	X	X	X	X	X
Señalización de emergencia	X	X	X	X	X
Extintores	X	X	X	X	X
Bocas de incendio	X	X	X	X	X
Bocas de incendio exterior				X	X
Rociadores automáticos					X

Notas específicas

1- Puede ser sustituido por sistema de control de humo, de detección y rociadores automáticos; excepto para la compartimentación de las fachadas, ductos de ventilación y de instalaciones
2- Recomendado para construcciones existentes. Obligatorio para construcciones nuevas.
3- Únicamente en caso de que la clínica cuente con internación, debiendo instalarse en todas las habitaciones.

Clasificación por destino Grupo I - Industria Categoría I1 - Locales con baja carga de fuego					
Protección contra incendios	Clasificación en altura				
	h ≤ 6	6 < h ≤ 12	12 < h ≤ 23	23 < h ≤ 30	30 < h
Acceso de vehículos de emergencia a la edificación	X (3)	X (3)	X	X	X
Seguridad estructural contra incendios	X	X	X	X	X
Compartimentación horizontal	X (1)	X (1)	X (1)	X (1)	X
Compartimentación vertical			X	X	X
Control de materiales y revestimientos	X (3)	X (3)	X	X	X
Salidas de emergencia	X	X	X	X	X
Plan de evacuación	(2)	(2)	X(2)	X (2)	X (2)
Capacitación de incendio	X	X	X	X	X
Iluminación de emergencia	X	X	X	X	X
Detección de incendio		X	X	X	X
Alarma de incendio	X	X	X	X	X
Señalización de emergencia	X	X	X	X	X
Extintores	X	X	X	X	X
Bocas de incendio	X	X	X	X	X
Bocas de incendio exterior				X	X
Rociadores automáticos					X

Notas específicas

1- Puede ser sustituido por sistema de rociadores automáticos y detección de incendio.
2- Es obligatorio el plan de evacuación para locales con más de 100 trabajadores.
3- Recomendado en construcciones existentes. Obligatorio para construcciones nuevas.

Clasificación por destino Grupo I - Industria Categoría I2 - Locales con media carga de fuego					
Protección contra incendios	Clasificación en altura				
	h ≤ 6	6 < h ≤ 12	12 < h ≤ 23	23 < h ≤ 30	30 < h
Acceso de vehículos de emergencia a la edificación	X	X	X	X	X
Seguridad estructural contra incendios	X	X	X	X	X
Compartimentación horizontal	X (1)	X (1)	X (1)	X	X
Compartimentación vertical			X	X	X
Control de materiales y revestimientos	X	X	X	X	X
Salidas de emergencia	X	X	X	X	X
Plan de evacuación	X(2)	X(2)	X	X	X
Capacitación de incendio	X	X	X	X	X
Iluminación de emergencia	X	X	X	X	X
Detección de incendio	X	X	X	X	X
Alarma de incendio	X	X	X	X	X
Señalización de emergencia	X	X	X	X	X
Extintores	X	X	X	X	X
Bocas de incendio	X	X	X	X	X
Bocas de incendio exterior			X	X	X
Rociadores automáticos				X	X

Notas específicas

1- Puede ser sustituido por sistema de rociadores automáticos y detección de incendio.
2- Es obligatorio el plan de evacuación para locales con más de 100 trabajadores.

Clasificación por destino
Grupo I - Industria
Categoría I3 - Locales con alta carga de fuego

Protección contra incendios	Clasificación en altura				
	h ≤ 6	6 < h ≤ 12	12 < h ≤ 23	23 < h ≤ 30	30 < h
Acceso de vehículos de emergencia a la edificación	X	X	X	X	X
Seguridad estructural contra incendios	X	X	X	X	X
Compartimentación horizontal	X (1)	X (1)	X (1)	X	X
Compartimentación vertical			X	X	X
Control de materiales y revestimientos	X	X	X	X	X
Salidas de emergencia	X	X	X	X	X
Plan de evacuación	X	X	X	X	X
Capacitación de incendio	X	X	X	X	X
Iluminación de emergencia	X	X	X	X	X
Detección de incendio	X	X	X	X	X
Alarma de incendio	X	X	X	X	X
Señalización de emergencia	X	X	X	X	X
Extintores	X	X	X	X	X
Bocas de incendio	X	X	X	X	X
Bocas de incendio exterior			X	X	X
Control de humo			X	X	X
Rociadores automáticos				X	X

Notas específicas
1- Puede ser sustituido por sistema de rociadores automáticos

Clasificación por destino
Grupo J - Depósito (sin proceso industrial ni actividades de fraccionamiento)
Categoría J1 - Materiales incombustibles

Protección contra incendios	Clasificación en altura				
	h 6	6 < h ≤ 12	12 < h ≤ 23	23 < h ≤ 30	30 < h
Acceso de vehículos de emergencia a la edificación	X(1)	X(1)	X(1)	X	X
Seguridad Estructural	X	X	X	X	X
Compartimentación vertical			X(3)	X(3)	X
Control de materiales y revestimientos	X(1)	X(1)	X(1)	X	X
Salidas de emergencia	X	X	X	X	X
Capacitación de incendio	X	X	X	X	X
Iluminación de emergencia	X	X	X	X	X
Detección de incendio			X	X	X
Alarma de incendio			X	X	X
Señalización de emergencia	X	X	X	X	X
Extintores	X	X	X	X	X
Bocas de incendio			X	X	X

Notas específicas
1- Recomendado.
2- Puede ser sustituido por sistemas de rociadores automáticos.
3- Solamente para ductos de ventilación, de instalaciones y fachadas.

Clasificación por destino
Grupo J - Depósito (sin proceso industrial ni actividades de fraccionamiento)
Categoría J2 - baja carga de fuego

Protección contra incendios	Clasificación en altura				
	h ≤ 6	6 < h ≤ 12	12 < h ≤ 23	23 < h ≤ 30	30 < h
Acceso de vehículos de emergencia a la edificación	X(2)	X(2)	X(2)	X(2)	X(2)
Seguridad estructural contra incendios	X	X	X	X	X

Compartimentación horizontal	X (1)	X (1)	X (1)	X	X
Compartimentación vertical			X	X	X
Control de materiales y revestimientos	X(2)	X(2)	X(2)	X(2)	X(2)
Salidas de emergencia	X	X	X	X	X
Capacitación de incendio	X	X	X	X	X
Iluminación de emergencia	X	X	X	X	X
Detección de incendio		X	X	X	X
Alarma de incendio		X	X	X	X
Señalización de emergencia	X	X	X	X	X
Extintores	X	X	X	X	X
Bocas de incendio		X	X	X	X
Bocas de incendio exterior				X	X
Rociadores automáticos				X	X

Notas específicas
1- Puede ser sustituido por sistema de rociadores automáticos
2- Recomendado.

Clasificación por destino Grupo J - Depósito (sin proceso industrial ni actividades de fraccionamiento) Categoría J3 - media carga de fuego					
Protección contra incendios	**Clasificación en altura**				
	h ≤ 6	**6 < h ≤ 12**	**12 < h ≤ 23**	**23 < h ≤ 30**	**30< h**
Acceso de vehículos de emergencia a la edificación	X(2)	X	X	X	X
Seguridad estructural contra incendios	X	X	X	X	X
Compartimentación horizontal	X (1)	X (1)	X (1)	X	X
Compartimentación vertical			X	X	X
Control de materiales y revestimientos	X(2)	X	X	X	X
Salidas de emergencia	X	X	X	X	X
Capacitación de incendio	X	X	X	X	X
Iluminación de emergencia	X	X	X	X	X
Detección de incendio	X	X	X	X	X
Alarma de incendio	X	X	X	X	X
Señalización de emergencia	X	X	X	X	X
Extintores	X	X	X	X	X
Bocas de incendio			X	X	X
Bocas de incendio exterior			X	X	X
Rociadores automáticos				X	X

Notas específicas
1- Puede ser sustituido por sistema de rociadores automáticos.
2- Recomendado.

Clasificación por destino Grupo J - Depósito (sin proceso industrial ni actividades de fraccionamiento) Categoría J4 - alta carga de fuego					
Protección contra incendios	**Clasificación en altura**				
	h ≤ 6	**6 < h ≤ 12**	**12 < h ≤ 23**	**23 < h ≤ 30**	**30 < h**
Acceso de vehículos de emergencia a la edificación	X	X	X	X	X
Seguridad estructural contra incendios	X	X	X	X	X
Compartimentación horizontal	X (1)	X (1)	X (1)	X	X
Compartimentación vertical			X	X	X
Control de materiales y revestimientos	X	X	X	X	X
Salidas de emergencia	X	X	X	X	X
Capacitación de incendio	X	X	X	X	X

Iluminación de emergencia	X	X	X	X	X
Detección de incendio	X	X	X	X	X
Alarma de incendio	X	X	X	X	X
Señalización de emergencia	X	X	X	X	X
Extintores	X	X	X	X	X
Bocas de incendio			X	X	X
Bocas de incendio exterior			X	X	X
Rociadores automáticos				X	X

Notas específicas

1- Puede ser sustituido por sistema de rociadores automáticos

Clasificación por destino Grupo M - Especial Categoría M1 - Túnel				
Protección contra incendios	**Extensión en metros lineales**			
	$L \leq 200$	**$200 < L \leq 500$**	**$500 < L \leq 1000$**	**$1000 < L$**
Seguridad estructural contra incendios	X	X	X	X
Salidas de emergencia	X(1)	X(1)	X(1)	X(1)
Plan de evacuación		X	X	X
Capacitación de incendio		X3	X3	X3
Iluminación de emergencia	X	X	X	X
Sistema de comunicación			X	X
Circuito cerrado de TV				X
Extintores		X	X	X
Bocas de incendio		X	X	X
Control de humo en espacios comunes y amplios			X(2)	X(2)

Notas específicas

1- Se consideran salidas las sendas o pasarelas laterales (corredores de circulación con barandas a ambos lados) con ancho mínimo de 1m.

2- Deberá accionarse automáticamente.

3- La capacitación de incendio deberá ser realizada por el personal de la empresa que administra y controla la ruta.

Clasificación por destino Grupo M - Especial Categoría M2 - Tanque o parque de tanques para productos peligrosos					
Protección contra incendios	**Tanques o cilindros**		**Estaciones de servicio o abastecimiento**	**Productos acondicionados**	
	Líquidos hasta 20 m^3 o gases hasta 6240kg	**Líquidos por más de 20 m^3 o gases por más de 6240 kg**		**Líquidos hasta 20m^3 o gases hasta 6240 kg**	**Líquidos por más de 20 m^3 o gases por más de 6240 kg**
Acceso de vehículos de emergencia a la edificación	X	X	X	X	X
Seguridad estructural contra incendios			X	X	X
Compartimentación horizontal				X	X
Compartimentación vertical				X	X
Control de materiales y revestimientos				X	X
Plan de evacuación		X			X
Salidas de emergencia				X	X
Capacitación de incendio	X	X	X	X	X
Iluminación de emergencia			X (1-3)	X (1-3)	X (3)
Detección de incendio					X
Alarma de incendio		X			X
Señalización de emergencia	X	X	X	X	X
Extintores	X	X	X	X	X

Bocas de incendio		X			X
Espuma		X (2)			X(2)
Sistema de enfriamiento		X			X

Notas específicas

1- Solamente cuando el área construida sea mayor a 750m^2, excluyendo la de bombas de combustible siempre que no sean utilizadas para otros fines

2- Solamente para líquidos inflamables y combustibles

3- Luminarias a prueba de explosiones

Notas genéricas

a- Deben cumplirse la medidas para almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles, comercialización y utilización de GPL, GN y GNL, establecidas en los respectivos instructivos técnicos

b- Las medidas complementarias de prevención se ajustarán al marco normativo dispuesto por el organismo regulador.

Clasificación por destino Grupo M - Especial Categoría M3 - central de comunicación y energía					
Protección contra incendios	Clasificación en altura				
	h ≤ 6	6 < h ≤ 12	12 < h ≤ 23	23 < h ≤ 30	30 < h
Acceso de vehículos de emergencia a la edificación	X(2)	X	X	X	X
Seguridad estructural contra incendios	X	X	X	X	X
Compartimentación horizontal	X	X	X	X	X
Compartimentación vertical			X	X	X
Control de materiales y revestimientos	X(2)	X	X	X	X
Plan de evacuación	X (3)	X(3)	X	X	X
Salidas de emergencia	X	X	X	X	X
Capacitación de incendio	X	X	X	X	X
Iluminación de emergencia	X	X	X	X	X
Detección de incendio	X	X	X	X	X
Alarma de incendio	X	X	X	X	X
Señalización de emergencia	X	X	X	X	X
Extintores	X	X	X	X	X
Bocas de incendio	X	X	X	X	X
Bocas de incendio exterior				X	X
Rociadores automáticos			X(1)	X(1)	X(1)

Notas específicas

1- El sistema de rociadores automáticos puede ser sustituido por sistema de gases que opere mediante inundación total del ambiente.

2- Recomendado.

3- Para locales con más de 100 personas.

Notas genéricas

Para las subestaciones eléctricas deben observarse las disposiciones de UTE.

Clasificación por destino Grupo M - Especial Con área superior a 750 m o altura superior a 12 m Categoría M4, M5, M6						
Protección contra incendios			Clasificación en altura			
	Terrea	h ≤ 6	6 < h ≤ 12	12 < h ≤ 23	23 < h ≤ 30	30 < h
Salidas de emergencia	X	X	X	X	X	X
Brigada de incendio	X	X	X	X	X	X
Señalización de emergencia	X	X	X	X	X	X
Extintores	X	X	X	X	X	X

Anexo II- Protección contra incendios.
Predios dedicados a asentamiento temporal de acampantes con fines turísticos.

ARTICULO 1°

Las condiciones de las medidas preventivas y de combate contra el fuego del presente anexo, se indicarán en una IT específica que abarcará todos los aspectos, llamada "Predios dedicados a asentamiento temporal de acampantes con fines turísticos".

ARTICULO 2°
Cuando el predio sea lindero a zonas forestadas, carreteras o vías férreas, deberá tener una franja perimetral de seguridad de 20 metros de ancho que deberá mantenerse libre de árboles, vegetación arbustiva, pastos y maleza que por su volumen o estado vegetativo, puedan ser combustibles.
La franja de seguridad se mantendrá limpia de hojas secas, materiales leñosos y pinocha, de modo de actuar como corta fuegos en casos de eventual incendio.
En la franja de seguridad no será permitida ninguna instalación y obstáculo, pudiendo ser utilizada como zona de tránsito vehicular.

ARTÍCULO 3°
El predio deberá tener delimitadas una o más zonas específicamente destinadas a carpas y estacionamiento de casas rodantes, con carteles, estacas o cualquier medio idóneo, de modo que queden claramente diferenciadas de otras áreas, tales como zonas de administración, de deportes, de recreación, etc.
Fuera de las zonas delimitadas cono de carpas no se permitirá la instalación de las mismas ni el estacionamiento permanente de vehículos.

ARTÍCULO 4°
La zona de carpas se mantendrá limpia de materiales combustibles, arbustos, residuos de podas, hojas, pinochas secas y pastos que por sus características pueden ser combustibles.
En caso de que la zona de carpas esté forestada, los árboles deberán ser podados de sus ramas laterales hasta una altura de 3,50 metros.

ARTÍCULO 5°
La zona de carpas se subdividirá en parcelas. En cada parcela se limitará la cantidad de carpas o de casas rodantes a instalarse, de manera que ocupen un máximo del veinticinco (25) por ciento del área de la parcela, y que determinen adecuados pasajes de acceso directo a cada una de ellas.

ARTÍCULO 6°
Cuando la parcela cuente con un parrillero o lugar prefijado para encender fuego, queda prohibido el encendido de fuego en otro lugar. De no existir instalaciones al efecto, los fogones en el suelo deben estar ubicados a una distancia mínima de cinco (5) metros de la carpa o vehículo más cercano y dentro de un circulo de tres (3) metros de diámetro limpio de todo material combustible.

ARTICULO 7°
En la entrada del predio o del edificio de la administración, se colocará un cartel indicador del índice de peligro de incendios forestales. Las características del cartel se indican en la IT "Predios dedicados a asentamiento temporal de acampantes con fines turísticos". Los datos del índice de peligro de incendios forestales, será actualizado diariamente según los datos que proporcione la Dirección Nacional de Meteorología.

ARTICULO 8°
En las zonas de camping, se colocarán elementos extintores y de combate del fuego en cantidad, tipo y ubicación según se determina en la IT "Predios dedicados a asentamiento temporal de acampantes con fines turísticos".

ARTÍCULO 9°
De no existir en un radio de tres (3) kilómetros, por camino accesible a los vehículos de Bomberos, fuentes de aguas aptas para su abastecimiento, el predio deberá contar con un depósito a estos fines con capacidad mínima de veinticinco metros cúbicos (25 m3).
La IT "Predios dedicados a asentamiento temporal de acampantes con fines turísticos" determina la ubicación de este depósito.

ARTÍCULO 10°
La administración del predio realizará un plan de evacuación rápida del mismo, con instrucciones de cómo actuar en caso de incendio, que dará a conocer a sus usuarios por medio de folletos, carteleras y otros medios idóneos. Las vías de escape estarán claramente señaladas en cada zona del predio.

ARTICULO 11°
Los predios a que se refiere ésta reglamentación deberán tener vigilancia durante las 24 horas del día. El personal que realice la misma, deberá contar con conocimientos básicos de prevención y extinción de incendios, certificados por la Dirección Nacional de Bomberos.

ARTÍCULO 12°
Ningún predio podrá destinarse para asentamiento temporal con fines turísticos de carpas o vehículos tipo casa rodante (camping), sin la obtención previa de un certificado que otorgará la Dirección Nacional de Bomberos, en que conste el cumplimiento de las presentes disposiciones. Dicho certificado, deberá estar a la vista del público en la oficina de la administración del predio.

ARTÍCULO 13°
Las Colonias de Vacaciones de colegios, clubes u otras instituciones, que cuenten con construcciones permanentes para alojamiento de sus eventuales ocupantes, como barracas, cabañas, bungalows, etc., quedan exceptuados de este reglamento, en tanto no desarrollen actividades de camping con fines turísticos en la modalidad de carpas, vehículos del tipo casa rodante u otros. Dichas Colonias o Campamentos con instalaciones permanentes, deberán obtener un certificado habilitarte de la Dirección Nacional de Bomberos, que lo otorgará una vez certificada la existencia de las medidas adecuadas de prevención.

ARTICULO 14°
La Dirección Nacional de Bomberos queda facultada para realizar las inspecciones que estime convenientes.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

2

Decreto 157/016

Autorízase a los titulares de Permisos de Pesca Comercial Industrial de buques de bandera nacional, a efectuar el pago de las tasas de los correspondientes permisos, hasta la fecha y en las condiciones que se determinan.

(847*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 30 de Mayo de 2016

VISTO: el decreto Nº 21/2015, de 13 de enero de 2015;

RESULTANDO: I) que por la citada norma se fijaron las tasas correspondientes a la expedición de los Permisos de Pesca Comercial Industrial;

II) que conforme al artículo 4º de dicho decreto la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA) podrá autorizar el pago de las tasas hasta en tres cuotas cuatrimestrales, iguales y consecutivas, debiendo abonarse la primera de ellas al momento de aprobarse el primer permiso de pesca provisorio o definitivo o a partir del día posterior al vencimiento de la tasa anual anterior, según el caso;

CONSIDERANDO: I) que en la actualidad el sector pesquero uruguayo encuentra dificultades en la colocación de sus productos, debido a la retracción en la demanda de los principales mercados internacionales con la consecuente caída en las exportaciones;

II) que por decreto Nº 138/2015, de 20 de mayo de 2015 se autorizó hasta el 31 de diciembre de 2015, a efectuar el pago de las cuotas correspondientes a tasas de Permisos de Pesca Comercial Industrial mayores de 10 Toneladas de Registro Bruto (TRB) dentro del plazo de 90 días posteriores a su vencimiento;

III) que resulta pertinente, por tanto, prorrogar los plazos actualmente vigentes para las tasas de Permisos de Pesca Comercial Industrial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la ley Nº 19.175, de 20 de diciembre de 2013 y los decretos Nos. 21/2015, de 13 de enero de 2015 y 138/2015, de 20 de mayo de 2015,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

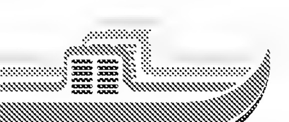
DECRETA

Artículo 1º.- Autorízase hasta 31 de diciembre de 2016, a los titulares de Permisos de Pesca Comercial Industrial de buques de bandera nacional mayores a 10 Toneladas de Registro Bruto (TRB), a efectuar el pago de las cuotas correspondientes por concepto de tasas de permisos de pesca dentro del plazo de 90 días posteriores a su vencimiento.

Artículo 2º.- Vencido el plazo mencionado en el artículo precedente, sin haberse verificado el pago, se procederá de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º del decreto Nº 21/2015, de 13 de enero de 2015.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; TABARÉ AGUERRE.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JESUS RODRIGUEZ ALCALDE (EXPEDIENTE IUE 2-12587/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14131 Jun 13- Jun 24

JOSE PEDRO SANCHEZ PEREZ (EXPEDIENTE IUE 2-18302/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14122 Jun 13- Jun 24

MARIA ADELA ROSSI (EXPEDIENTE IUE 2-10040/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14060 Jun 13- Jun 24

LUIS WAGNER ALVAREZ FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-19764/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14055 Jun 13- Jun 24

ROBERTO ROGELIO PAIZ SOSA (EXPEDIENTE IUE 2-19534/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13929 Jun 10- Jun 23

PRIMAVERA GAGGIANO DI CARLO (EXPEDIENTE IUE 2-15503/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13594 Jun 08- Jun 21

HUBERT NEIL GERIBON GERIBON o GERIBÓN GERIBÓN (EXPEDIENTE IUE 2-15117/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13577 Jun 08- Jun 21

MARIA CLAUDINA ESMERODE SESTELO o MARIA CLAUDINA ESMERODE SESTELO DE MOLINA (EXPEDIENTE IUE 2-18462/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13430 Jun 07- Jun 20

JULIA ELVIRA SANCHEZ PEREYRA (EXPEDIENTE IUE 0002-17593/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13320 Jun 06- Jun 17

HERNÁN LEOPOLDO ARTUCIO URISOTE (EXPEDIENTE IUE 0002-16988/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13221 Jun 03- Jun 16

HILDA LILIAN LARROCA ESTEVEZ (EXPEDIENTE IUE 2-14872/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13204 Jun 03- Jun 16

JESUS RODRIGUEZ DE LOS SANTOS (EXPEDIENTE IUE 2-53107/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13065 Jun 02- Jun 15

HELIDA ALVES (EXPEDIENTE IUE 2-16037/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12973 Jun 02- Jun 15

MARÍA DEL CARMEN GRASSENI OLIVERA (EXPEDIENTE IUE 0002-16800/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12723 May 31- Jun 13

SEGUNDO TURNO

CAROLINA CLEMENTINA MORENO ACUÑA y WASHINGTON MORENO (FICHA 2-32440/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13960 Jun 10- Jun 23

MARIA ESTER o MARIA ESTHER PONTON VIDARTE (FICHA 2-45952/2014).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 13905 Jun 13- Jun 24

OLGA PERNAS FARIÑA y ROSA FARIÑA VAZQUEZ (FICHA 2-25315/2015).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13896 Jun 10- Jun 23

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ FERREIRA (FICHA 2-12876/2016).
Montevideo, 27 de abril de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13174 Jun 03- Jun 16

NELIDA TRAVIESO SILVA (FICHA 2-7123/2016).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12776 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

CARMEN MARÍA PÍREZ EHLERS (IUE 2-009397/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14109 Jun 13- Jun 24

OLGA HERYLA o HYRYTA BURAK (IUE 2-14633/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13958 Jun 10- Jun 23

JOSE PABLO CABRERA MONZON (IUE 2-18344/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13946 Jun 10- Jun 23

ELOISA INDART DENIS DAJAS (IUE 2-15467/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13927 Jun 10- Jun 23

SUSANA BEATRIZ PACIFICI COLLAZO (IUE 2-011980/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13637 Jun 08- Jun 21

HILDA LARREA LEZAETA (IUE 0002-010406/2016).
Montevideo, 27 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12849 Jun 01- Jun 14

MARÍA JOSEFINA CONZONI o CONZONNI COLOMBO (IUE 2-053362/2015).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12848 Jun 01- Jun 14

CUARTO TURNO

ILDA TERESA CASAROTTI CABRERA (IUE 2-6948/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14107 Jun 13- Jun 24

JOSE MARIA DURAN PALLAS (IUE 0002-010415/2016).
Montevideo, 2 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14096 Jun 13- Jun 24

MARIA ALICIA BOLON RODRIGUEZ (IUE 2-18084/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14094 Jun 13- Jun 24

DELFO MARIO PRINCIPE HERNANDEZ (IUE 2-11241/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13789 Jun 09- Jun 22

ROBERTO SANTOS BARRERO (IUE 2-3732/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13778 Jun 09- Jun 22

JUTTA AHLIG STÜBE (IUE 2-12552/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13737 Jun 09- Jun 22

JESÚS EDEL PRIETO HERNÁNDEZ (IUE 2-59344/2015).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13587 Jun 08- Jun 21

SEVERITO QUINTAN PAZ (IUE 2-5005/2016).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13475 Jun 07- Jun 20

MARTA RAQUEL CACERES VARELA (IUE 2-14165/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13347 Jun 06- Jun 17

VERONICA RENEE VIDAL MONTENELLI o MONTANELLI (IUE 2-13118/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13309 Jun 06- Jun 17

ELBIA VICTORIA OTERO ACUÑA (IUE 2-16387/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13296 Jun 06- Jun 17

ALBERTO CANO y FRANCISCA JOAQUINA PEREIRA (IUE 2-26279/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13187 Jun 03- Jun 16

ERNESTO NAPOLITANO CIOFFI (IUE 002-012904/2016).
Montevideo,
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13140 Jun 03- Jun 16

ANDRES o ANDREA BRONDO TESSORE, JULIA CHAGAS y WALTER JOSÉ BRONDO CHAGAS (IUE 2-13971/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13135 Jun 03- Jun 16

NORMA MATILDE FONTANA TIRABOSCHI (IUE 2/012834/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13059 Jun 02- Jun 15

SCHIAFFINO DUFAU, LUIS ENRIQUE (IUE 2-47267/2015).
Montevideo, 30 de noviembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12976 Jun 02- Jun 15

JOSE CARLOS PERAZA (IUE 2-14871/2016).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12750 May 31- Jun 13

QUINTO TURNO

ALEJANDRO LUCIO NUÑEZ (IUE 2-10011/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13937 Jun 10- Jun 23

BLANCA GABINA DE LA HOZ OLIVERA (IUE 2/10669/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13917 Jun 10- Jun 23

MARIA del CARMEN JOAQUINA COMPANY CASTAÑOS (IUE 2-30469/2015).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13652 Jun 08- Jun 21

GLADYS BLOISE MONETTI (IUE 2-19527/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13588 Jun 08- Jun 21

JUAN PEDRO ANDION GIACOBBE (IUE 2-19232/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13483 Jun 07- Jun 20

RAUL SEBASTIAN SANTANA (IUE 2-16148/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13481 Jun 07- Jun 20

ISABEL SALGADO RODRIGUEZ (IUE 2-18814/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13184 Jun 03- Jun 16

EMILIANO SERAPIO MARRERO ALVAREZ (IUE 2-10244/2016).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12855 Jun 01- Jun 14

EVA MATILDE DREYER OLMANDO (IUE 2-19725/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12745 May 31- Jun 13

MARIA OFELIA RUSSI VARELA y GABRIEL RICARDO ALONSO RUSSI (IUE 2-18946/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12740 May 31- Jun 13

SEXTO TURNO

BENNO LUDWIG GERUM OSTLER (IUE 2-17436/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14119 Jun 13- Jun 24

LUIS EUGENIO AVELLANEDA ALVAREZ (IUE 2-016766/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13948 Jun 10- Jun 23

ALBA ROSA BENTANCORT GARCIA (IUE 2-18167/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13807 Jun 09- Jun 22

ALBA MORELLI SEVERINO (IUE 2-008831/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13660 Jun 08- Jun 21

JORGE GUSTAVO BRITOS ALVEZ (FICHA 2-51290/2015).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13571 Jun 08- Jun 21

DELVA ISOLINA GOMEZ SUAREZ (IUE 2-14595/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13476 Jun 07- Jun 20

JULIO CESAR QUINTEROS BRON (IUE 2-050595/2015).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13339 Jun 06- Jun 17

ERNESTO CERES GAROFALO (IUE 2-16425/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12992 Jun 02- Jun 15

WALTER IRIGOYEN MIERES (EXPEDIENTE IUE 2-13749/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12792 May 31- Jun 13

POMBO MORALES PEDRO (IUE 2/012322/16).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12773 May 31- Jun 13

SÉPTIMO TURNO

ALBERTO CANDIA CANTU (FICHA 2-49528/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13297 Jun 06- Jun 17

OCTAVO TURNO

GLADYS SOFIA BENTANCUR GARCIA, SEGUNDO FABIAN GANCIO SILVERA y DANIEL FABIAN GANCIO BENTANCUR (EXPEDIENTE IUE 2-3027/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14115 Jun 13- Jun 24

LEONEL DARIO MARTINEZ FRANCOLINO (EXPEDIENTE IUE 2-18239/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14056 Jun 13- Jun 24

DINORAH CLELIA CHIESA DE MEDINA (EXPEDIENTE IUE 2-19537/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13928 Jun 10- Jun 23

ADOLFO ENRIQUE GIACCHELLO FACHINO (EXPEDIENTE IUE 2-16797/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13749 Jun 09- Jun 22

MARIA DALVA SOAREZ DA LUZ y JULIAN BARBOSA o BARBOZA (EXPEDIENTE IUE 2-1150/2016).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13491 Jun 07- Jun 20

MILTON RUBEN BANCHIERI CARBALLEIRA (EXPEDIENTE IUE 2-13773/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13490 Jun 07- Jun 20

JOSE LUIS TORICEZ GARCIA y MARTHA o MARTHA VIRGINIA ELFRIDES FRATTINI RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-7150/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13451 Jun 07- Jun 20

WALDEMAR JOSÉ PALLEIRO ZOCCHI (EXPEDIENTE IUE 2-16029/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13343 Jun 06- Jun 17

PEDRO VILA RAMOS (EXPEDIENTE IUE 2-13019/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13175 Jun 03- Jun 16

RAQUEL PEREZ AVIGDOR (EXPEDIENTE IUE 2-13874/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12853 Jun 01- Jun 14

AMADEO GUSTAVO CABALLERO NELL (EXPEDIENTE IUE 2-55008/2015).
Montevideo, 2 de febrero de 2016.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12850 Jun 01- Jun 14

JOSE RADAMES FIGUERON BARDALLO (EXPEDIENTE IUE 2-14035/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12782 May 31- Jun 13

NOVENO TURNO

OLGA BEATRIZ DELEOTTI BLENGIO (FICHA 2-8498/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14144 Jun 13- Jun 24

RUBEN FERRARI FACCAROLI (FICHA 2-17469/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14123 Jun 13- Jun 24

BLANCA DE LOS SANTOS SALDIVIA (FICHA 2-20870/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14121 Jun 13- Jun 24

ANAY GREEN BEQUIO (FICHA 2-17230/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14100 Jun 13- Jun 24

JOSE WALTER LIMA NILO (FICHA 2-16633/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13779 Jun 09- Jun 22

LUIS ALBERTO ANACLETO PESCE BERTONI y ROSA ARGENTINA MASDEU BOTTA (FICHA 2-10213/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13651 Jun 08- Jun 21

MANUEL IGLESIAS LOSADA y PACIFICA VARGAS MISA (FICHA 2-6309/2015).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13645 Jun 08- Jun 21

ARNALDO GONZALEZ (FICHA 2-14599/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13643 Jun 08- Jun 21

DELIA ESTHER CHIESSA SCASSO (FICHA 2-1309/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13569 Jun 08- Jun 21

ANTONIO MARIANO SARAVIA SARAVIA (FICHA 2-34601/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13492 Jun 07- Jun 20

EMIR SOSA (FICHA 2-14472/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13419 Jun 07- Jun 20

JOSE BLANCO OUTEIRO (FICHA 2-16985/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13418 Jun 07- Jun 20

CARLOS ALBERTO RICO RUBIO y RAQUEL MARIA ROS ARANCIBIA (FICHA 2-529/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12751 May 31- Jun 13

DÉCIMO TURNO

MARIA ESTER CARRIZO CEBALLES o CEBALLE o CEBALLOS o ZEBALLO y OLIMAR PAYAN CAPORALINI (IUE 2-24515/2015).
Montevideo, 7 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14009 Jun 13- Jun 24

MARIA LUISA FERREIRA (IUE 2-19668/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13930 Jun 10- Jun 23

ROBERTO FIRPO CABRAL (IUE 2-14112/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13790 Jun 09- Jun 22

NELSON SAURA MARSELLA (IUE 2-005840/2016).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13647 Jun 08- Jun 21

ADALBERT MIHALI TOROKSZEKELY (IUE 2-10684/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13589 Jun 08- Jun 21

RUBEN ARTIGAS BONIFACIO BENGOA (IUE 2-18151/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13586 Jun 08- Jun 21

HUMBERTO MARIA COLOMBO PEREZ (IUE 2-17203/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13457 Jun 07- Jun 20

ARRENIUS BASOA AMENEDO (IUE 2-17268/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13298 Jun 06- Jun 17

GLADYS LILIAN GLIELMA REYES (IUE 2-11840/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13289 Jun 06- Jun 17

EMMA BEATRIZ GOÑI o GOÑI LOSTRA (IUE 2-59225/2015).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13205 Jun 03- Jun 16

ARON BERGER ALTMAN (IUE 2-013150/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13008 Jun 02- Jun 15

MARÍA ESTHER o ESTER MARTINEZ o MARTINEZ GARCIA BRIANO (IUE 2-330/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12919 Jun 01- Jun 14

DECIMOPRIMER TURNO

JACQUELINE RODRÍGUEZ TRIPICCHIO (IUE 2-59805/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14099 Jun 13- Jun 24

SARA GLADYS ALLEN SCHETTINI (IUE 2/20061/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14061 Jun 13- Jun 24

HEBER WALTER LATORRE CALDAS (IUE 2-014569/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14051 Jun 13- Jun 24

EBER GABINO COSTA MIERES (IUE 2-019454/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13811 Jun 09- Jun 22

MARIA ISABEL GONZALEZ GARRIDO (IUE 2-18159/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13751 Jun 09- Jun 22

OLGA GARCIA (IUE 0002-018050/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13580 Jun 08- Jun 21

NILDA LITA SAUCERO o SAUCEDO GONZALEZ (IUE 2-9929/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13501 Jun 07- Jun 20

ARCISIA BIANCHIN LINATI (IUE 02/015436/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13500 Jun 07- Jun 20

VIKTOR SAVCHUK (IUE 2-17487/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13453 Jun 07- Jun 20

JULIA PIROTTO SALBITANO y ANDRÉS GONZALEZ COLMAN (IUE 2-59282/2015).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13216 Jun 03- Jun 16

QUIRICA VILNA ESCUDERO RIVERO (IUE 0002-009730/2016).
Montevideo, 25 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13144 Jun 03- Jun 16

JUAN TORRES o TARRES SIMO (IUE 2-13978/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13009 Jun 02- Jun 15

NELLY ELISA SUÁREZ BIRCHER (IUE 2-57893/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12857 Jun 01- Jun 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

CLISTENES RAMON ALZUGARAY RAVERA (IUE 2-021858/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14117 Jun 13- Jun 24

MARTHA CELIA DELGADO GAGGERO (IUE 2-13082/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14057 Jun 13- Jun 24

DUARTE IBARRA SARA (IUE 2-3242/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13941 Jun 10- Jun 23

NAHAS DURAN, MARIA (IUE 2-2-017715/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13780 Jun 09- Jun 22

LEONILDE BONANI CUNHA y CARLOS CUNHA MEDEIROS (IUE 2-7397/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13753 Jun 09- Jun 22

PILAR FORD OROÑA (IUE 2-10267/2015).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13648 Jun 08- Jun 21

JOSE OMAR IBARRA SALOMONE (IUE 2-018061/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13590 Jun 08- Jun 21

MARÍA del CARMEN PÉREZ MONICHON (IUE 2-19287/2016).

Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13541 Jun 08- Jun 21

ESTER SOFÍA VELAZQUEZ NOGUEIRA (IUE 2/7652/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13474 Jun 07- Jun 20

JOSE PEREIRO DUBRA (IUE 2-18557/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13445 Jun 07- Jun 20

MENDEZ PEREZ, ROSA (IUE 2-018207/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13420 Jun 07- Jun 20

PEDRO MARIA TRUBUCCO WELCHS (IUE 2-20093/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13410 Jun 07- Jun 20

MONICA JACQUELINE VAZ (IUE 2-6227/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 13247 Jun 07- Jun 20

LUIS ALBERTO SAULEDA GIACHINO (IUE 2-16851/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13070 Jun 02- Jun 15

MARCELINO JOSE BENTANCOURT o BENTANCURT ECHEVALETA (IUE 02-016565/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 12899 Jun 01- Jun 14

LUIS ENRIQUE REVELLO ELLIS (IUE 2-10241/2016).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 12856 Jun 01- Jun 14

MARÍA UNIVERSINA NOGUERA (IUE 2-11487/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12749 May 31- Jun 13

ÁNGELA MARÍA FARACCHIO o FARACHIO MAGLIANO y ANA LUCÍA DE SIMONE FARACCHIO (IUE 2-15501/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12687 May 31- Jun 13

DECIMOTERCER TURNO

ROSA BLANCA PEREZ NICOLETTI (FICHA 2-15460/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14111 Jun 13- Jun 24

LUIS ALBERTO ALVEZ ANDRADE (IUE 2-8527/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14063 Jun 13- Jun 24

JOSEFA MARSILLA MAZONI (IUE 2-14261/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14028 Jun 13- Jun 24

NÉLIDA CARMEN LÓPEZ FERNANDEZ (FICHA 2-56196/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14025 Jun 13- Jun 24

OTILIA SOSA (IUE 2-19128/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13943 Jun 10- Jun 23

JORGE ANTONIO BORAD ARRIERA (IUE 2-019331/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13942 Jun 10- Jun 23

MARCELO POLICARPO RODRÍGUEZ CABRERA y MARÍA IGLESIAS SPIEDO (IUE 2-6549/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13424 Jun 07- Jun 20

MARINA NECHAEVA NECHAEV FARFOROVSKAYA (IUE 2-5946/2016).
Montevideo, 14 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13333 Jun 06- Jun 17

MARÍA MANUKIAN MARTINIAN (IUE 2-18816/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13176 Jun 03- Jun 16

MIRTA MANZI DE FOSSA o MIRTA MANZI TEXEIRA DE FOSSA (IUE 2-58950/2015).
Montevideo, 2 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12917 Jun 01- Jun 14

EVARISTO TEJERA CARRAZZONI (EXPEDIENTE 2-014870/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12916 Jun 01- Jun 14

CATALINA ELMA GARCIA FONTES o CATALINA GARCIA FONTES (IUE 2-008289/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12791 May 31- Jun 13

ALBERTO GIAILEVRA CASTELO (FICHA 2-013979/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12783 May 31- Jun 13

ONDINA MARIA FRUGONI MARTINEZ (IUE 2-43762/2015).
Montevideo, 15 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12774 May 31- Jun 13

JULIO ARTIGAS LACUESTA FERNANDEZ (IUE 2-13503/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12752 May 31- Jun 13

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA MAGDALENA PAS URANGA (FICHA 2-37052/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13016 Jun 02- Jun 15

ELBA o ELVA ROSANO NUÑEZ (FICHA 2-48387/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 12986 Jun 03- Jun 16

LAZARO TRAIMAN KRIS (FICHA 2-17699/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12900 Jun 01- Jun 14

DECIMOQUINTO TURNO

ELENA JENNY ALCALDE DAYVIERE (IUE 2-17849/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13957 Jun 10- Jun 23

BLANCA NIEVES LOSADA RODRÍGUEZ o RODRÍGUEZ DE SILVEYRA, OCTAVIO SILVEYRA y NAHIR CARMEN LOSADA SILVEYRA (EXPEDIENTE IUE 0002-051711/2015).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13940 Jun 10- Jun 23

WALTER JOSÉ LÓPEZ ALMEIDA (EXPEDIENTE 2-17204/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13781 Jun 09- Jun 22

GEREMÍAS LÓPEZ HORNOS (IUE 2-59716/2015).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13454 Jun 07- Jun 20

ENRIQUE DIONICIO JESUS CENOZ PARQUET o PARGUET (EXPEDIENTE IUE 0002-012118/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13323 Jun 06- Jun 17

BENJAMÍN MARTÍNEZ PAZOS o PASOS (IUE 2-31974/2015).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13302 Jun 06- Jun 17

ALHEN VICTOR NALERIO GAMBOA (EXPEDIENTE IUE 2/017958/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13208 Jun 03- Jun 16

GLADYS NUBIA DA SILVA SOUTO (EXPEDIENTE IUE 2-15875/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 12908 Jun 01- Jun 14

MEDINA CORREIA, HÉCTOR WASHINGTON (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-52507/2015).
Montevideo, 2 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 12846 Jun 01- Jun 14

MARÍA MABEL ROMERO RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-18989/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12753 May 31- Jun 13

DECIMOSEXTO TURNO

JULIO CHALAR VECCHIO (IUE 2-016743/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14127 Jun 13- Jun 24

NANCY ZORAIDA MORBAN PEREYRA (EXPEDIENTE IUE 2-11612/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14102 Jun 13- Jun 24

EVA GENER DIPRIETO (EXPEDIENTE IUE 0002-010045/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14064 Jun 13- Jun 24

LILA RAQUEL FERNANDEZ PENNACHI (EXPEDIENTE IUE 2-20591/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13944 Jun 10- Jun 23

CARLOS MACCHITELLI GUIANZE (EXPEDIENTE IUE 2-18360/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13808 Jun 09- Jun 22

LELIA ELENA GIORDANO SANCHEZ (EXPEDIENTE IUE 2-3400/2016).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13791 Jun 09- Jun 22

CESAR FERNANDO IROLDI VALENZANI (EXPEDIENTE IUE 0002-019383/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13782 Jun 09- Jun 22

LUIS ALBERTO SALA PRESTES (EXPEDIENTE IUE 2-3703/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13750 Jun 09- Jun 22

PESSOA GUELMO, MARIA (EXPEDIENTE IUE 2-051197/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 13716 Jun 10- Jun 23

ALÍ RODRIGUEZ GOROSTIDES (EXPEDIENTE IUE 0002/000971/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13504 Jun 07- Jun 20

JULIO MARRERO MARENGO (EXPEDIENTE IUE 0002-011496/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13486 Jun 07- Jun 20

GIAN RANIERI COLELLA COLANERI (EXPEDIENTE IUE 2-16159/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13482 Jun 07- Jun 20

RICARDO ROMERO LANDARIN (EXPEDIENTE 2-49289/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 13398 Jun 08- Jun 21

PEDRO PAULINO CABALLERO y BLANCA GENOVEVA ZUBIRIA (EXPEDIENTE IUE 2-17746/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13185 Jun 03- Jun 16

FRANCISCO RIVERO BENITEZ (EXPEDIENTE IUE 2-004946/2016).
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 12910 Jun 01- Jun 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JULIAN MONTESDEOCA BERNACHIN y MARIA AMELIA ALVAREZ MATTOS (IUE 2-7881/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14113 Jun 13- Jun 24

RICARDO LEWIS MENDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-17280/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14101 Jun 13- Jun 24

RENEE PRUDENCIA PERDOMO CROCCE (IUE 2-16702/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13803 Jun 09- Jun 22

RAMONA ROVIRA (IUE 2-18582/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13802 Jun 09- Jun 22

MABEL DORREGO SILVA (IUE 2-15400/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13644 Jun 08- Jun 21

OMAR ORLANDO TECHERA MILA (IUE 2-32440/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13414 Jun 08- Jun 21

VICTORINA GONZALEZ ERRO (IUE 2-17537/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13299 Jun 06- Jun 17

PETER ELVERS MÜNZ (IUE 2-14401/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12742 May 31- Jun 13

DECIMOCTAVO TURNO

LAYLI MELOGNO CAMPISTROUS (IUE 2-18551/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13939 Jun 10- Jun 23

ANNABEL ALFARO FIALLO (IUE 2-17987/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13813 Jun 09- Jun 22

EDUARDO VILLARINO RODRIGUEZ (IUE 2-10490/2016).
Montevideo, 15 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13801 Jun 09- Jun 22

HRAYR KASSARDJIAN SANTURIAN (IUE 2-16969/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13499 Jun 07- Jun 20

NORMA MYRIAM o MIRIAM DIAZ LARREIRA o LARRIERA (IUE 2-29483/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13452 Jun 07- Jun 20

IRMA RECARTE LAUBER (IUE 2-11435/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13450 Jun 07- Jun 20

RAUL CANEDO GONZALEZ y MARIZA SANTOS CASTILHOS (IUE 2-11972/2016).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13178 Jun 03- Jun 16

MARIA ISABEL IGLESIA (IUE 2-14549/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13177 Jun 03- Jun 16

JOSE LUIS BACIGALUPI LAMELA (IUE 2-8693/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12975 Jun 02- Jun 15

INGE ADA GUTTMANN LAUTERSTEIN (IUE 2-13396/2016).
Montevideo, 28 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12920 Jun 01- Jun 14

ROBERTO ANTONIO MISOL PODESTA (IUE 2-58476/2015).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12854 Jun 01- Jun 14

COLOMBA ANTONIETTA LANGONE MONSILLO (IUE 2-51850/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12754 May 31- Jun 13

SOFIA BIRRIEL HERNANDEZ y JUAN CARLOS MORA MORA (IUE 2-43599/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 12680 Jun 01- Jun 14

MIGUEL ANGEL ODERA DOS SANTOS (IUE 2-52975/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 12671 Jun 01- Jun 14

ALBERTO GUILLERMO CARTELLE MENDEZ (IUE 2-7515/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12565 May 31- Jun 13

DECIMONOVENO TURNO

MARIA MARTINEZ GUERRA o MARIA MARTINEZ DE HERNANDEZ y SILVESTRE RAUL HERNANDEZ MARTINEZ (FICHA 2-12540/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14132 Jun 13- Jun 24

SERGIO MARCELINO SOSA FLORES (FICHA 2-21224/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14120 Jun 13- Jun 24

ELISA GONZALEZ SANTOS (FICHA 2-19838/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13959 Jun 10- Jun 23

MARIA ISABEL PRATTES y EUGENIO LEOPOLDO TEJERA TEJERA (FICHA 2-18651/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13936 Jun 10- Jun 23

DOLORES REGUEIRA POMBO (FICHA 2-3578/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13783 Jun 09- Jun 22

MARIA HORTENSIA o HORTENCIA EIRAS GARCIA (FICHA 2-18259/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13745 Jun 09- Jun 22

MARIA ROSA ROIBAL CAMBRE (FICHA 2-16202/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13656 Jun 08- Jun 21

MARIO RAMON CARDULLI y ALDINA NORMA DELGADO (FICHA 2-19458/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13540 Jun 08- Jun 21

EVA CORALIA o CARALIA ETCHEVERRIA MENDEZ (FICHA 2-20364/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13306 Jun 06- Jun 17

MARIA ELENA HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 2-18844/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13290 Jun 06- Jun 17

ROSA AMELIA GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-1282/2016).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13058 Jun 02- Jun 15

GUILLERMINA o VILMA PONSI ORSI (FICHA 2-13725/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 13053 Jun 02- Jun 15

VIGÉSIMO TURNO

LUIS ALBERTO MEZZETTA CAROZZA y CARLOS FIDEL MEZZETTA USHER (FICHA 2-17724/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14065 Jun 13- Jun 24

IRMA EVELIA ALVAREZ DETJEN (FICHA 2-21325/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13810 Jun 09- Jun 22

EDUARDO HAROLDO ARTAGAVEYTIA PIÑEYRO (FICHA 2-17296/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13341 Jun 06- Jun 17

AMELIA ELISA TERZAGHI (FICHA 2-12333/2016).
Montevideo, 15 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13322 Jun 06- Jun 17

MAXIMO GUSTAVO SOSA MILLAN (FICHA 2-14893/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12918 Jun 01- Jun 14

ANA MARIA SANTINI PROCOPIO (FICHA 2-50269/2015).
Montevideo, 30 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 12876 Jun 01- Jun 14

CELIA IRIS o IRES AGUIAR SILVERA y JOSE MANUEL TRIGO AGUIAR (FICHA 2-57623/2015).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12875 Jun 01- Jun 14

HOMERO CONCEPCION GUTIERREZ OCAMPO (FICHA 2-1142/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12775 May 31- Jun 13

AMBROSIO RUPER EVER o AMBROSIO RUPER ZUNINO RECAGNO o AMBROSIO RUPER EVER ZUNINO RECAGNO (FICHA 2-5199/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12755 May 31- Jun 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

DONATO AFONSO, DOMINGA GUTIERREZ DE AFONSO y CARLOS ALCIDES AFONSO GUTIERREZ (IUE 2-017365/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14058 Jun 13- Jun 24

ARNALDO MIGUEL SUNHARY ALBIN (IUE 2-18051/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13947 Jun 10- Jun 23

JUANA MÉNDEZ ROQUE (EXPEDIENTE 2-14807/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13938 Jun 10- Jun 23

OSCAR MARIO VILLALBA PEÑA (IUE 2-9404/2016).

Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13898 Jun 10- Jun 23

IGNACIO BENITO BRUSCHI o ROGELIO MIGUEL BRUSCHI y MARÍA ELENA SAMBAINO SANTURIO o SAMBAINO de BRUSCHI (IUE 2-20269/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13894 Jun 10- Jun 23

AMABELIA MARQUEZ ORTEGA (IUE 2-15199/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13552 Jun 09- Jun 22

NELIDA ELSA PINGARO (IUE 2-011441/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13456 Jun 07- Jun 20

LIDIA DIONISIA AQUINO TOURN (IUE 2-16699/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13443 Jun 07- Jun 20

HEBERT RODOLFO GUTIERREZ MARTINEZ y HEBERT GUTIERREZ CLAVIJO y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ SOCA (IUE 2-019664/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13213 Jun 03- Jun 16

JULIO RAUL PORRA DE LA ARENA (IUE 2-14484/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13211 Jun 03- Jun 16

BLANCA LIRA BELLES (IUE 02/017006/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13179 Jun 03- Jun 16

ELBIO OSVALDO CATENACCIO D'ANATRO (IUE 2-15566/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12901 Jun 01- Jun 14

ANA MARIA REYES ALARIO (IUE 2-6198/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12794 May 31- Jun 13

JUSTO FRANCISCO GONZALEZ SAURA (IUE 2-9604/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12756 May 31- Jun 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CECILIA BEATRIZ GOMEZ PARADA (IUE 0002-015733/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14104 Jun 13- Jun 24

PEDRO ECHART RAMÍREZ (IUE 2-15104/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14029 Jun 13- Jun 24

FERNANDO ÁLVAREZ FONTANALS y ADELINA COZZI POLICASTRO (IUE 2-49129/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13809 Jun 09- Jun 22

ANTONIO CUOZZO NESTA (IUE 2-14466/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13752 Jun 09- Jun 22

CÁNDIDO EMILIO REBOLEDO RODRIGUEZ (IUE 2-12859/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13742 Jun 09- Jun 22

ANA MARIA ROSILLO CUCINIELLO (IUE 2-1726/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13425 Jun 07- Jun 20

JOSÉ MANUEL ALVAREZ BARREIRO (IUE 2-18581/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13294 Jun 06- Jun 17

DELIA CIR RAMÍREZ MUSLERA (IUE 2-2197/2016).
Montevideo, 14 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13203 Jun 03- Jun 16

DINORA MAYAYA ROSAS LYNCH (IUE 2-52367/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13192 Jun 03- Jun 16

MARIA LILIA FOSSATI QUEIROLO (IUE 2-8103/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13138 Jun 03- Jun 16

ANGIOLINA BIGI ARTONI (IUE 2-59447/2015).
Montevideo, 12 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13004 Jun 02- Jun 15

MARGOT MIREYA RODRIGUEZ MANCILLA (IUE 2-16804/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12874 Jun 01- Jun 14

NELSON ROMERO DUARTE (IUE 2-17488/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12758 May 31- Jun 13

MARIA AMANDA GARCIA (IUE 2-12331/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12757 May 31- Jun 13

VIGESIMOTERCER TURNO

OLINDA RIVERO BARBOSA (FICHA 64-587/1999).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14126 Jun 13- Jun 24

DANIEL HORACIO DE LOY REQUENA (FICHA 2-18966/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14118 Jun 13- Jun 24

ELSA ESTHER DEGIUDA GONZALEZ (FICHA 2-19395/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14049 Jun 13- Jun 24

ELSA MERCEDES MARTINEZ PAZOS (FICHA 2-15329/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13963 Jun 10- Jun 23

CORALINA ó CAROLINA EMA GARCIA (FICHA 2-18676/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13891 Jun 10- Jun 23

ORBALINA DIAZ VIANA (FICHA 2-48222/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13761 Jun 10- Jun 23

MARTHA BRENER (FICHA 2-19822/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.

Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13310 Jun 06- Jun 17

MARIA ROSA BIRRIEL GÜIMIL y JOSE PALAVECINO (FICHA 2-9950/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13188 Jun 03- Jun 16

ROBERTO ERNESTO SANCHEZ CORREA (FICHA 2-8231/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12685 May 31- Jun 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

MYRTHA DEPAULI CAVICCHIOLI o CAVICCIOLI (FICHA 2-9299/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13931 Jun 10- Jun 23

ELVIRA BARBE SUFFERN (FICHA 2-18870/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13595 Jun 08- Jun 21

JULIAN ALVAREZ RUGGIERO (FICHA 2-19976/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13591 Jun 08- Jun 21

EUGENIO IBARRA BASUALDO (FICHA 2-7389/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13538 Jun 08- Jun 21

JESUS JULIO o JULIO BATOR VALENCIANO y URSULA ELIZONDO HUALDE (FICHA 2-19673/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. VERÓNICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13427 Jun 07- Jun 20

NORBERTO ó NOBERTO LIBER RISSO SERRATTO ó SERRATO (FICHA 2-59142/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13426 Jun 07- Jun 20

SARKIS GEUNDJIAN VANVAN o VANMIAN o VANNIAN y APRAHAM GEUNDJIAN SIMONIAN (FICHA 2-51993/2015).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13332 Jun 06- Jun 17

IRMA ELIDA PITZER RETHEN (FICHA 2-5914/2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13206 Jun 03- Jun 16

ISRAEL MEDINA ARREJURIA (FICHA 2-20296/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13071 Jun 02- Jun 15

LYLIAM JULIA FIERRO TAGLIAMONTE (FICHA 2-13388/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12902 Jun 01- Jun 14

RACHEL SAUT o RACHEL TURQUENITCH (FICHA 2-19803/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12859 Jun 01- Jun 14

CIPRIANO CONTRERAS HERMOSO (FICHA 2-16916/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12847 Jun 01- Jun 14

JULIA LUCIA WALLER ZÜND (FICHA 2-16989/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12759 May 31- Jun 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANTONIO VERGARA NOVATTI y CONCEPCION CALVAR ROSENDO (IUE 2-15538/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13926 Jun 10- Jun 23

SARA GARCÍA MUNDELL o SARA GARCÍA MORALES MUNDELL (FICHA 2-11370/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13899 Jun 10- Jun 23

BERNARDINO NUÑEZ SOTO y MARIA ANTONIA ARRIZALA OTTASSO (FICHA 2-55643/2015).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13865 Jun 10- Jun 23

GERARDO MIGUEL ANGEL DEAVILA PRATO o DE AVILA PRATO y MARIA TERESA ROSALES DEL CASTILLO (FICHA 2-012300/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 13862 Jun 13- Jun 24

HÉCTOR SALVO PEIRANO (EXPEDIENTE 2-17388/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Dra. MARIAM FIERRO YABADIAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13792 Jun 09- Jun 22

ILDA PEREIRA RIVERO (FICHA 2-18156/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13574 Jun 08- Jun 21

MARIA RAFAELA PASCALE SANGIACOMO (FICHA 2-19820/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13428 Jun 07- Jun 20

LASTMAN LASTMAN, MÁXIMO (2-57736/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13411 Jun 07- Jun 20

HILARIO DE LEON y MARIA DEL CARMEN DE ARMAS FREIRE (IUE 2-6721/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13324 Jun 06- Jun 17

JULIO RAMA BARCA (IUE 2-10162/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13066 Jun 02- Jun 15

CARMELO RAMON MOREIRA CAMACHO y MARIA INOCENCIA PAZ ALANIZ (FICHA 2-17589/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 12895 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

RUBEN MARCELINO PEREZ SUAREZ (IUE 0002-016907/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14106 Jun 13- Jun 24

FROILÁN REPETTO PISANO o PISSANO (IUE 2-17144-2016).
Montevideo, 20 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14103 Jun 13- Jun 24

ROSARIO SALMERON GUINDOS (FICHA 0002-046125/2015).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14059 Jun 13- Jun 24

JUANA TEJERA MARTINEZ o JUANA TEJERA de GANDINI (FICHA 2 53629/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13934 Jun 10- Jun 23

SILVANO BERTOLINI BONAZZI o BENAZZI (IUE 2-10146/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13900 Jun 10- Jun 23

OMAR HUGO LUCIAN MOLINA (FICHA 2-1605/2016).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13799 Jun 09- Jun 22

MONICA RENEE CLARA CALLEJAS (FICHA IUE 2-17250/2016).

Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13010 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA LUISA DIAZ TOJA y MARIA OFELIA ORTIZ DIAZ (IUE 2-15961/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14114 Jun 13- Jun 24

RAMON LADISLAO CABRERA NUÑEZ (IUE 2-16694/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14095 Jun 13- Jun 24

JOSE CONDE MARIÑO y BEATRIZ ROCA ROCA (IUE 2-5521/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13748 Jun 09- Jun 22

PEDRO JUAN FORNE BALLETTO (IUE 2-6486/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13689 Jun 09- Jun 22

MARIA VIOLETA LEAL y OSCAR ENRIQUE IMER ARTEGOITIA o ARTEGOYTIA (IUE 2-18953/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13570 Jun 08- Jun 21

ROMA YOLANDA SOLARI ALARCON o ROMA YOLANDA SOLARI DE BIMONTE (IUE 2-9743/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13503 Jun 07- Jun 20

JOSE MARIA SEBE COLLAZO (IUE 2-16074/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13485 Jun 07- Jun 20

JOSE PEREZ CAMPOS (IUE 2-17510/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13346 Jun 06- Jun 17

JUAN RAMON BERGES BUENO (IUE 2-17064/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13301 Jun 06- Jun 17

RUBEN DARIO VIZCARRET CHAIGE (IUE 2-18852/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13189 Jun 03- Jun 16

MARIA o MARIA ANTONIA GUZZO CARBONE (IUE 2-10849/2016).
Montevideo, 14 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12778 May 31- Jun 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

GREGORIO SAMBRAN MARTIL o MARTIF y LIA GLADYS SAMBRAN MARTIL (IUE 2-18184/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13932 Jun 10- Jun 23

CELIA BURSTEIN VISOKA (IUE 2-13093/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13826 Jun 09- Jun 22

PABLO DAMIAN NOLLA SANTOS y MARIA ANGELICA URRUTY DA SILVA (IUE 2-17599/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13804 Jun 09- Jun 22

MARIO EDUARDO BERTULLO (IUE 2-923/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13784 Jun 09- Jun 22

ANGELA ROSA LAMPARIELLO DI MAIO o ANGELA ROSA DEL COGLIANO y GIUSEPPE o JOSE o JOSEPH DEL COGLIANO CODELLA (IUE 2-16832/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13650 Jun 08- Jun 21

HUGO NOEL ROCHA SUAREZ (IUE 2-19147/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13472 Jun 07- Jun 20

ALFONSO AGUSTIN PICERNO TELECHEA, ELINA ELICHIRIGOITY BERTONI y EDUARDO ELICHIRIGOITY PEREZ (IUE 2-14232/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13421 Jun 07- Jun 20

SOFIA IBARBURU PORCHETTO (IUE 2-18328/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13331 Jun 06- Jun 17

ALBERTO MIKOLAJUNAS LANCH (IUE 2-6455/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13330 Jun 06- Jun 17

INGRID FONSECA ARDAN (IUE 2-18500/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13291 Jun 06- Jun 17

MARIA TERESA FRESIA (IUE 2-14933/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13217 Jun 03- Jun 16

VIRMA MARTINELLI FELITTE (IUE 2-15311/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13180 Jun 03- Jun 16

OMAR ANDRES MAIER ACEVEDO (IUE 2-12604/2016).
Montevideo, 28 de abril de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13067 Jun 02- Jun 15

IRIS BLANCA PESCE MERIALDO (IUE 2-16068/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13011 Jun 02- Jun 15

ROSINA MARIA COSTA SORIN (IUE 2-19387/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13000 Jun 02- Jun 15

MARIANO WIECHA GUZIK y GLORIA ARGENTINA KURTZELL MONNIN (IUE 2-8059/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12793 May 31- Jun 13

ZULMA OFELIA LETTIER LUZARDO (IUE 2-9719/2016).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12777 May 31- Jun 13

LAURO ALFREDO MILTON RODRIGUEZ SKAWRONSKI (IUE 2-16648/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12747 May 31- Jun 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURORA LOPEZ PEREZ (FICHA 461-199/2016).
Artigas, 3 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14089 Jun 13- Jun 24

BENTOS MEDEIROS SUAREZ y ALDA ANDRADE FLORES (FICHA 156-205/2016).
Artigas, 6 de mayo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12815 Jun 02- Jun 15

TERCER TURNO

SONIA ETHEL DA COSTA RODRIGUEZ (FICHA 461-298/2016).
Artigas, 2 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 13984 Jun 13- Jun 24

THERESA de JESÚS ó TERESA VIERA ó VIEIRA MOTTA (IUE 156-18/2016).
Artigas, 7 de abril de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13235 Jun 06- Jun 17

CELIA CALFANI LIMA (FICHA 461-244/2016).
Artigas, 6 de mayo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13005 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

TERESITA EDITH RONDELLA CRESSERI (IUE 157-37/2016).
Bella Unión, 20 de abril de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13625 Jun 08- Jun 21

GERONIMO DOMINGO SILVA BASTOS (IUE 157-315/2015).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 10 de febrero de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13104 Jun 03- Jun 16

SEGUNDO TURNO

MARIA FELICIA CORREA (IUE 444-64/2016).
Bella Unión, 20 de abril de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13626 Jun 08- Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELISA FARINA VIOLINI (IUE 168-74/2016).
Canelones, 12 de mayo de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13794 Jun 09- Jun 22

WASHINGTON BENTANCUR ORTIZ (IUE 168-30/2016).
Canelones, 19 de abril de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13089 Jun 03- Jun 16

JUAN ARNOLDO CLAVIJO CURBELO (IUE 168-162/2016).
Canelones, 9 de mayo de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12708 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO CURBELO MALLARINI (IUE 459-200/2010).
Canelones, 10 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14047 Jun 13- Jun 24

LIBORIO DOMINGUEZ MEJIDI (IUE 459-51/2016).
Canelones, 17 de mayo de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13793 Jun 09- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

ADHEMAR DE LEON PERCOVICH y LEONARDO EDINSON DE LEON CLAVIJO (IUE 526-196/2016).
Atlántida, 14 de abril de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13601 Jun 08- Jun 21

ENRIQUE DARIO BARRIOS FRANCO (IUE 526-211/2016).
Atlántida, 14 de abril de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13392 Jun 07- Jun 20

RAQUEL BARRIOS CABALLERO (IUE 526-212/2016).
Atlántida, 14 de abril de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13391 Jun 07- Jun 20

HAYDEE RODRIGUEZ y ALBERTO REYES BRAIDA (IUE 526-556/2015).
Atlántida, 20 de julio de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13385 Jun 08- Jun 21

ALFREDO SIMONE AGUILAR (IUE 526-305/2016).
Atlántida, 25 de abril de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13060 Jun 02- Jun 15

CARLOS ALBERTO FORMOLLI YACCO (IUE 526-340/2016).
Atlántida, 10 de mayo de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12949 Jun 03- Jun 16

SIRLEY AIDES DELGADO ALVAREZ (IUE 526-341/2016).
Atlántida, 10 de mayo de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12948 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MAGNOLIA INIS RODRIGUEZ BERRONDO (IUE 180-269/2015).
Ciudad de la Costa, 7 de diciembre de 2015.
Esc. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13493 Jun 07- Jun 20

HÉCTOR HUGO PARADA MENDEZ (IUE 180-137/2016).
Ciudad de la Costa, 12 de mayo de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13068 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDUARDO WASHINGTON BRUN FERNANDEZ (IUE 533-267/2016).
Las Piedras, 11 de mayo de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13029 Jun 02- Jun 15

QUINTO TURNO

VIRGINIA PAOLA PINTOS ESCOBAL (FICHA IUE 440-795/2015).
Las Piedras, 25 de febrero de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13822 Jun 09- Jun 22

EVA CUNHA BORTAGARAY y EDISON ABEL ALFONSO FIGUEROA (FICHA IUE 440-317/2016).
Las Piedras, 26 de abril de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13635 Jun 08- Jun 21

NIBIA LOURDES ROLFO FARIAS (FICHA IUE 440-261/2016).
Las Piedras, 10 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13437 Jun 07- Jun 20

MARIA DEL CARMEN COSTA GONZALEZ y GILFREDO ETCHEVERRY RODRIGUEZ (FICHA IUE 440-151/2016).
Las Piedras, 16 de marzo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13033 Jun 02- Jun 15

SEXTO TURNO

MARIA ALEGRE LOYARTE MEDINA (FICHA IUE 458-90/2016).
Las Piedras, 13 de mayo de 2016.
Dra. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 13903 Jun 13- Jun 24

ANTONIO SPERANZA TANCREDI (FICHA IUE 458-345/2016).
Las Piedras, 13 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13795 Jun 09- Jun 22

CARLOS STELVIO FIRPO ODERA (FICHA IUE 458-369/2016).
Las Piedras, 24 de mayo de 2016.

DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13311 Jun 06- Jun 17

GLADYS NOEMI TORRES MIERES (FICHA IUE 458-234/2016).
Las Piedras, 13 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12731 May 31- Jun 13

SÉPTIMO TURNO

JULIO GERVASIO o JULIO ESPINO GONZALEZ y JACINTO MARTINEZ (IUE 533-128/2016).
Las Piedras, 14 de abril de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13439 Jun 07- Jun 20

MARIA JOSEFINA RIVERO BLANGERO (IUE 533-302/2016).
Las Piedras, 3 de mayo de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13438 Jun 07- Jun 20

MARGARITA TERRASA o TERRAZA AMENGUAL y MARTIN BUJOSA TORRANDELL (IUE 533-363/2016).
Las Piedras, 31 de mayo de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13436 Jun 07- Jun 20

JORGE DALMIRO COLOMBO NOVOA (FICHA IUE 533-297/2016).
Las Piedras, 3 de mayo de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12732 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN PABLO RAIMUNDI ROBAYNA y DINORAH ACOSTA ANDERSON (FICHA 175-404/2015).
Pando, 28 de julio de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13602 Jun 08- Jun 21

GREGORIO SARAVIA GONZALEZ (FICHA 175-235/2016).
Pando, 20 de mayo de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 13393 Jun 07- Jun 20

ALICIA BERNASCONI BARRERA (FICHA 175-198/2016).
Pando, 5 de mayo de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 12979 Jun 02- Jun 15

ALBA LIBERTAD MARTINEZ SUAREZ (FICHA 175-231/2016).
Pando, 18 de mayo de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12726 May 31- Jun 13

CUARTO TURNO

JUAN JOSE PANZACHI o PANZACCHI RODRIGUEZ (FICHA 176-455/2015).
Pando, 1 de febrero de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13603 Jun 08- Jun 21

NATALIA LUJANA RODRIGUEZ BENTANCUR (FICHA 176-415/2015).
Pando, 9 de mayo de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13103 Jun 03- Jun 16

HECTOR EVELIO GARCIA ALVAREZ (FICHA 176-700/2015).
Pando, 5 de febrero de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12980 Jun 02- Jun 15

SELVA CELESTE MIGUES BLANCO (FICHA 176-692/2015).
Pando, 5 de febrero de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12978 Jun 02- Jun 15

BLANCA ESTHER BOTHE DE ARMAS (FICHA 176-112/2016).
Pando, 12 de abril de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12728 May 31- Jun 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA HONORINA ROSAS TORT (207-206/2016).
Melo, 6 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 13915 Jun 10- Jun 23

NELSON OLIVERA ANDRADE (IUE 207-186/2016).
Melo, 13 de mayo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 13706 Jun 09- Jun 22

CUARTO TURNO

JULIO CÉSAR RIVERO BENTOS (IUE 208-121/2016).
Melo, 8 de abril de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 13518 Jun 08- Jun 21

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS PEREIRA MEDEIROS (IUE 468-139/2016).
Melo, 8 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 13707 Jun 09- Jun 22

NILSA FEO IRASABA (468-227/2016).
Melo, 2 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 13549 Jun 08- Jun 21

MARIA FEO IRASABAL ó IRASABA (IUE 468-232/2016).
Melo, 31 de mayo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 13515 Jun 08- Jun 21

MARIA CRISTINA FERREIRA RODRIGUEZ (IUE 468-222/2016).
Melo, 13 de mayo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 12804 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

DINORA GASTAL XAVIER (IUE 488-145/2016).
Río Branco, 31 de mayo de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13916 Jun 10- Jun 23

DANTE MARTIN CALVETTI GONÇALVEZ ó GONCALVEZ (IUE 488-48/2016).
Río Branco, 31 de mayo de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13708 Jun 09- Jun 22

MODESTO OLIVERA PORCIUNCULA (IUE 488-151/2016).
Río Branco, 6 de mayo de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13516 Jun 08- Jun 21

ROSENDO HERLEY RAMOS OLIVERA (IUE 488-119/2016).
Río Branco, 5 de mayo de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12803 Jun 01- Jun 14

YLVAIR TECHERA (IUE 488-5/2016).
Exoneración Ley 18078.
Río Branco, 6 de mayo de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 12706 May 31- Jun 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSÉ CARRO (IUE 223-145/2016).
Colonia, 1 de junio de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14087 Jun 13- Jun 24

WALTER BENIGNO BENTANCOUR BRIOSO y DORA LELIS BEUX GONZALEZ (IUE 223-175/2016).
Colonia, 17 de mayo de 2016.

Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13836 Jun 10- Jun 23

CÉSAR TOMÁS DURAÑONA ROSSI (IUE 223-207/2016).
Colonia, 27 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13434 Jun 07- Jun 20

JORGE ALBERTO BALDI DAGHERO (IUE 223-205/2016).
Colonia, 27 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13318 Jun 06- Jun 17

RUBEN JULIÁN CEDRES ESPINOSA (IUE 223-191/2016).
Colonia, 27 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13168 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

LUIS ANGEL TOMASSETTI (IUE 508-215/2016).
Colonia, 27 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13561 Jun 08- Jun 21

GLADYS NELLY CORREA AYALA (IUE 508-317/2015).
Colonia, 12 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13560 Jun 08- Jun 21

ELBIO ERNESTO TORRES AHLERS (IUE 508-216/2016).
Colonia, 27 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13169 Jun 03- Jun 16

JUAN CARLOS BOUVIER PRADO (IUE 508-213/2016).
Colonia, 27 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12870 Jun 01- Jun 14

ROSA ELBA CARRO MOSCONI (IUE 508-223/2016).
Colonia, 27 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12806 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

TOMAS LEONIDAS PIZURNIA SUSENA (IUE 227-361/2016).
Carmelo, 31 de mayo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14086 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANDREA BUSCHIAZZO LANERI (IUE 225-333/2016).
Rosario, 6 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14085 Jun 13- Jun 24

GLADYS TERESA ZURBRICK RODRIGUEZ (IUE 225-168/2016).
Rosario, 25 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13759 Jun 09- Jun 22

DAYSI o DAISY MARILKA SAGASTI OVIEDO (IUE 225-420/2016).
Rosario, 2 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13433 Jun 07- Jun 20

ELENA FELICIA GIUSIANO PALOMEQUE (IUE 225-393/2016).
Rosario, 31 de mayo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13170 Jun 03- Jun 16

FERNANDO RAFAEL OLMEDO BETANCOR (IUE 225-269/2016).
Rosario, 9 de mayo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12807 Jun 01- Jun 14

EDEL MARTÍN HERNANDEZ NUÑEZ y NELSA BEATRIZ RODRIGUEZ FUENTES (IUE 225-570/2015).
Rosario, 5 de mayo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12805 Jun 01- Jun 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA LUISA CARRICA CANTERO (IUE 241-259/2016).
Durazno, 30 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13907 Jun 10- Jun 23

NELIA LOYOLA HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 241-183/2016).
Durazno, 15 de abril de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13248 Jun 07- Jun 20

CRISTINA SASTRE GIORDANO (IUE 241-265/2016).
Durazno, 9 de mayo de 2016.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12692 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

MARÍA ORTENCIA NUÑEZ ALONZO ó MARÍA HORTENCIA SANDALIA NUÑEZ ALONZO (IUE 242-127/2016).
Durazno, 24 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13904 Jun 10- Jun 23

LUIS ALBERTO COLINA MONZON (IUE 242-302/2016).
Durazno, 17 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13272 Jun 06- Jun 17

MIGUEL ANGEL ACUÑA GONGORRA (IUE 242-868/2015).
Durazno, 3 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13271 Jun 06- Jun 17

RICHARD BELTRÁN DOMINGUEZ SUAREZ (IUE 242-239/2016).
Durazno, 3 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13270 Jun 06- Jun 17

JUAN ANTONIO RIELLI (IUE 242-290/2016).
Durazno, 13 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13268 Jun 06- Jun 17

ORMANDO MARTÍN ARRUA NUÑEZ (IUE 242-323/2016).
Durazno, 24 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12694 May 31- Jun 13

JOAQUÍN FELICIANO, CAMMARANO PIÑEIRO (IUE 242-755/2012).
Durazno, 1 de noviembre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12691 May 31- Jun 13

NICANOR SILVERA MOREIRA (IUE 242-308/2016).
Durazno, 18 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12690 May 31- Jun 13

MARÍA ERMELINDA LOSER PORCAL (IUE 242-282/2016).
Durazno, 13 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12689 Jun 01- Jun 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VIOLETA PATIÑO VERA, HECTOR ENRIQUE PEREIRA PATIÑO y HECTOR FELIX PEREIRA MONTES DE OCA (IUE 254-176/2016).
Trinidad, 20 de mayo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13906 Jun 10- Jun 23

JOSE LUIS BIDONDO MOREIRA (IUE 254-175/2016).

Trinidad, 20 de abril de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13550 Jun 08- Jun 21

ESTEBAN HUMBERTO LARREA GONZALEZ (IUE 254-563/2015).
Trinidad, 16 de noviembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13091 Jun 03- Jun 16

PASTOR ESTEBAN ORTIZ VIÑA (IUE 254-180/2016).
Trinidad, 27 de mayo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12957 Jun 02- Jun 15

ANA DHO FERNANDEZ y SANTA BEATRIZ BELOQUI DHO (IUE 254-212/2016).
Trinidad, 20 de mayo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12956 Jun 02- Jun 15

JOSE MARIO LEAL SANTOS (IUE 254-223/2016).
Trinidad, 20 de mayo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12811 Jun 01- Jun 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELVA CÉLIDA CABRERA MUÑIZ o MUNIZ (FICHA 260-219/2016).
Florida, 30 de mayo de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 13983 Jun 13- Jun 24

CARLOS MARÍA ARSENIO FRESIA HERNÁNDEZ y MARÍA ISOLINA HARGUINDEGUY ERVITI (FICHA 260-227/2016).
Florida, 10 de mayo de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13193 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

JACINTO MACHADO GARCIA (FICHA IUE 261-349/2016).
Florida, 31 de mayo de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13194 Jun 03- Jun 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLORENCIO RUBENS SOSA MENDEZ o FLORENCIO RUBEN SOSA MENDEZ (IUE 274-198/2016).
Minas, 27 de mayo de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13405 Jun 07- Jun 20

TERCER TURNO

ATILAS JUSTINO VILLAFAN LARROSA (IUE 432-197/2016).
Minas, 9 de mayo de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 13908 Jun 10- Jun 23

PABLO JULIAN XIMENO y MARIA DEL CARMEN CALCERRADA (IUE 432-190/2016).
Minas, 18 de mayo de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 12823 Jun 01- Jun 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ZULMA ESTHER ALONSO o ALONZO GONZALEZ (FICHA 284-357/2013).
Maldonado, 11 de febrero de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14074 Jun 13- Jun 24

MARIA NILDA SOULIER PITA y ROBERTO GERMAN BUZETA BARES (FICHA 284-171/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14072 Jun 13- Jun 24

JUAN CARLOS SILVA (FICHA 284-145/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13967 Jun 10- Jun 23

JOSE VALERA GARCIA o BALERA GARCIA y ROSA ROSALIA GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA 284-132/2016).
Maldonado, 6 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13772 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

GLADYS MARIA SILVERA PEREIRA y RAMON SILVERA TECHERA (IUE 285-259/2016).
Maldonado, 3 de mayo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13816 Jun 09- Jun 22

LAUREANO ARTAGNAN SOSA BARRIOS (FICHA 285-360/2016).
Maldonado, 25 de mayo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13771 Jun 09- Jun 22

ELBA DIAZ (IUE 285-205/2016).
Maldonado, 20 de abril de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13768 Jun 09- Jun 22

OCTAVO TURNO

RAÚL ENRIQUE GARCIA SANTOS (IUE 286-252/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14140 Jun 13- Jun 24

GLADYS VICTORIA GUERRA ROCHA y ELIO GOMEZ GUERRA (IUE 286-289/2016).
Maldonado, 5 de mayo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14139 Jun 13- Jun 24

JUAN RAMON GARRIDO VALIERO (IUE 286-172/2016).
Maldonado, 13 de abril de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 13219 Jun 03- Jun 16

ROMILDA SUAREZ OLIVERA (IUE 286-29/2016).
Maldonado, 28 de marzo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12663 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

LIONEL EDUARDO CLAVIJO PRESENTE (FICHA 503-57/2016).
San Carlos, 13 de abril de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13968 Jun 10- Jun 23

NILDA ESTHER ESQUEFF DEL CORE (FICHA 503-104/2016).
San Carlos, 3 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13220 Jun 03- Jun 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELVIRA KOLLN MICHEL (IUE 300-354/2016).
Paysandú, 18 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 13993 Jun 13- Jun 24

CARMEN EMILIA ECHEVERZ DAGLIO y EULOGIO ALBERTO OYARBIDE TACAIN (IUE 300-350/2016).
Paysandú, 18 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 13992 Jun 13- Jun 24

EDUARDO JORGE ROMERO BUIDID (IUE 300-301/2016).
Paysandú, 3 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 13991 Jun 13- Jun 24

ARTIGAS ALCIDES BARNEIX (IUE 300-348/2016).
Paysandú, 18 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 13990 Jun 13- Jun 24

NELLY CLEMENCIA CORIA OJEDA (IUE 300-157/2016).
Paysandú, 6 de abril de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 13988 Jun 13- Jun 24

PEDRO VINCULO ESQUIVEL RODRIGUEZ (IUE 300-164/2016).
Paysandú, 5 de abril de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13869 Jun 10- Jun 23

ISRAEL TRAVIESO MOREIRA (IUE 300-314/2016).
Paysandú, 6 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13704 Jun 09- Jun 22

MARIA ELENA COCCHIARARO DI SANTO (IUE 300-310/2016).
Paysandú, 6 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13362 Jun 07- Jun 20

CARLOS AURELIO LESCANO RUIZ DIAZ (IUE 300-326/2016).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 11 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13251 Jun 06- Jun 17

RUBEN LEONEL GARCIA SICILIA (IUE 300-300/2016).
Paysandú, 6 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12939 Jun 02- Jun 15

ANDRES EDUARDO SILVEIRA ACOSTA y ARMANDO FORTUNATO SILVEIRA MACHADO (IUE 300-865/2015).
Paysandú, 7 de diciembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12880 Jun 01- Jun 14

TERCER TURNO

ANTONIO BENINI y WENCESLADA LAMELA (IUE 301-833/2015).
Paysandú, 24 de diciembre de 2015.
DRA FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13867 Jun 10- Jun 23

IRIS MARINA ARAMBERRI SUAREZ (IUE 301-250/2016).
Paysandú, 6 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13365 Jun 07- Jun 20

TRISTAN DIAZ (IUE 301-94/2016).
Paysandú, 26 de febrero de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13026 Jun 02- Jun 15

DIEGO MANSILLA GEZN (IUE 301-185/2016).
Paysandú, 20 de abril de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12941 Jun 02- Jun 15

EDUARDO DANIEL YASINSKY LISOWYK o LOSOVIKE o LISOVYK (IUE 301-239/2016).
Paysandú, 6 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12812 Jun 01- Jun 14

SÉPTIMO TURNO

JULIO LUIS PESCE FAN (IUE 501-233/2016).
Paysandú, 13 de abril de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 13989 Jun 13- Jun 24

ANABELA ROSANA RIVERO GADEA (IUE 501-298/2016).
Paysandú, 4 de mayo de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13526 Jun 08- Jun 21

DANIEL ANIBAL PEROCHENA CEJAS (IUE 501-243/2016).
Paysandú, 27 de abril de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO
01) $ 4600 10/p 13364 Jun 07- Jun 20

JORGE LUIS BORGES ANCHORENA (IUE 501-97/2016).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de mayo de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 13123 Jun 03- Jun 16

FAUSTINA CELESTINA LUBERIAGA o LUBERIAGA DE COMMAND e INÉS BASILIA FERREYRA SÁNCHEZ (IUE 501-59/2016).
Paysandú, 27 de abril de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13025 Jun 02- Jun 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MESA AGUIRRE, JUAN CARLOS (FICHA 317.201/2016).
Fray Bentos, 2 de mayo de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 13919 Jun 10- Jun 23

SANCOFF ó SANKOFF RODRIGUEZ, SUSANA LILIAN (FICHA 317.343/2016).
Fray Bentos, 23 de mayo de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 13673 Jun 09- Jun 22

GARCIA AGUILAR, SUSANA ARAMITA (FICHA 317.120/2012).
Fray Bentos, 13 de abril de 2016.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 13286 Jun 06- Jun 17

COLMAN, CEFERINO EMILIO (FICHA 317.382/2016).
Fray Bentos, 31 de mayo de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 13283 Jun 06- Jun 17

SANCHEZ CENTURIÓN, MARIA CRISTINA y LESCANO PELLETTI, RUBEN MANUEL (FICHA 317.381/2016).
Fray Bentos, 31 de mayo de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 13281 Jun 06- Jun 17

PETRUCCI DI FRANCO, TERESA (FICHA 317.334/2016).
Fray Bentos, 23 de mayo de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12763 May 31- Jun 13

SILVA BRECCIA, GUILLERMO (FICHA 317.325/2016).
Fray Bentos, 13 de mayo de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12762 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

GLADYS ADELINA NORES ORELLANO (IUE 318-153/2013).
Exoneración Ley 18078.
Young, 22 de octubre de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 12968 Jun 02- Jun 15

MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ (IUE 318-85/2016).
Young, 6 de mayo de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12744 May 31- Jun 13

SEGUNDO TURNO

CORALIO HECTOR PEREYRA MORALES o PEREIRA MORALES (IUE 445-101/2016).
Young, 13 de mayo de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13918 Jun 10- Jun 23

MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ (IUE 445-94/2016).
Young, 9 de mayo de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 4600 10/p 12932 Jun 03- Jun 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RODRÍGUEZ CARMEN o SANZ TABARES CARMEN o SANZ RODRÍGUEZ CARMEN (FICHA IUE 477-636/2015).
Rivera, 3 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13855 Jun 10- Jun 23

LUCIANO SILVA FERREIRA y GERVACIA SILVA FIGUEROA (IUE 329-652/2015).
Rivera, 30 de mayo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13609 Jun 08- Jun 21

FLORES PINTOS AMABILIA (FICHA IUE 329-36/2016).
Rivera, 17 de mayo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13150 Jun 03- Jun 16

RIVADAVIA DOS SANTOS POSADA (FICHA IUE 329-97/2016).
Rivera, 11 de abril de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12840 Jun 01- Jun 14

CUARTO TURNO

GABRIEL VILLANUEVA SUAREZ DOS SANTOS, ELIO LIBER SUAREZ DOS SANTOS y OTILIA DOS SANTOS o DOS SANTOS SUAREZ (FICHA IUE 330-125/2015).
Rivera, 10 de abril de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13608 Jun 08- Jun 21

ELBA GLADYS SANCHEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-85/2016).
Rivera, 11 de abril de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13147 Jun 03- Jun 16

ERNESTO HEBER MARQUEZ NUÑEZ (FICHA IUE 330-17/2016).
Rivera, 13 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12839 Jun 01- Jun 14

QUINTO TURNO

FRANCISCO PINTOS RODRIGUEZ (FICHA IUE 462-280/2015).
Rivera, 30 de junio de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13606 Jun 08- Jun 21

AÍDA ESTER ZABALLA NUÑEZ o AÍDA ESTHER ZABALLA NUÑEZ (FICHA IUE 462-172/2016).
Rivera, 13 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13605 Jun 08- Jun 21

IVO GUEDES GUEDES (FICHA IUE 462-127/2016).
Rivera, 13 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 12841 Jun 01- Jun 14

SEXTO TURNO

MARIA ELCINA GONZALEZ (FICHA IUE 477-47/2016).
Rivera, 30 de mayo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13607 Jun 08- Jun 21

GLADYS GLORIA GONZALVEZ GARCIA (FICHA IUE 477-118/2016).
Rivera, 12 de abril de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13149 Jun 03- Jun 16

ANTENOR CUÑA (FICHA IUE 477-433/2015).
Rivera, 22 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13148 Jun 03- Jun 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAUL BERNABE CLAVIJO GUTIERREZ (IUE 341-106/2016).
Rocha, 5 de mayo de 2016.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13633 Jun 08- Jun 21

JULIO RODRIGUEZ DE LOS SANTOS (IUE 341-88/2016).
Rocha, 26 de abril de 2016.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13551 Jun 08- Jun 21

IGNACIA PRIMITIVA NUÑEZ PAGOLA (IUE 341-93/2016).
Rocha, 2 de abril de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13514 Jun 08- Jun 21

NOELA GRIMALDI BURCI (IUE 341-312/2015).
Rocha, 21 de agosto de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13303 Jun 06- Jun 17

ZOEN FERREIRA IRIARTE (IUE 341-90/2016).
Rocha, 26 de abril de 2016.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13041 Jun 02- Jun 15

CUARTO TURNO

MARTA FANY SOSA MOLINA (IUE 342-33/2016).
Rocha, 20 de mayo de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13397 Jun 08- Jun 21

MARCELO GUSTAVO SASSANO CORBO (IUE 342-401/2015).
Rocha, 17 de septiembre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13042 Jun 02- Jun 15

CARLOS ORFILIO ARAUJO CAL (IUE 342-146/2016).
Rocha, 20 de mayo de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12764 May 31- Jun 13

QUINTO TURNO

ELIO DAVID BRITO PÉREZ (IUE 525-126/2016).
Rocha, 23 de mayo de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13632 Jun 08- Jun 21

EXALTACIÓN SOSA FERNÁNDEZ (IUE 525-102/2016).
Rocha, 13 de mayo de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13631 Jun 08- Jun 21

DENI o DENIS LARROSA MARTINEZ (IUE 525-445/2015).
Rocha, 13 de mayo de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13166 Jun 03- Jun 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MANUEL FAUSTO RIVERO (IUE 352-376/2016).
Salto, 24 de mayo de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14078 Jun 13- Jun 24

WILSON PERACA FREITAS y ELIDA MARTELUNA LESCANO (IUE 352-769/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 26 de abril de 2016.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14002 Jun 13- Jun 24

PONS QUINTEROS, DELFI (IUE 352-147/2016).
Salto, 15 de marzo de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 13985 Jun 13- Jun 24

DOLLANARTE SILVA JULIAN; ORTIZ SUAREZ IRENE y DOLLANARTE ORTIZ JULIAN NARCISO (IUE 352-692/2014).
Salto, 20 de agosto de 2014.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13237 Jun 06- Jun 17

MIRTA ALBA CHAGAS (IUE 352-300/2016).
Salto, 27 de abril de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13090 Jun 03- Jun 16

ORFILIA CORTES NUNES ó NUÑEZ (IUE 352-424/2016).
Salto, 24 de mayo de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12954 Jun 02- Jun 15

BALDASSARRINI LIVI, CARLO ALBERTO (FICHA IUE 352-1053/2015).
Salto, 5 de noviembre de 2015.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12675 May 31- Jun 13

RAMONA FACIO ó FASIO y SIMÓN JOSÉ FACIO (IUE 352-339/2016).
Salto, 23 de mayo de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12674 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

PINTO REYES, MARÍA ROSA (IUE 353-291/2016).
Salto, 25 de abril de 2016.
ESC. José María MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 13986 Jun 13- Jun 24

HERNANDEZ DE FREITAS GUIMARAES o GUIMARAENS, MARÍA EMILIA (IUE 353-398/2016).
Salto, 19 de mayo de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 12953 Jun 02- Jun 15

JEREZ PEDROZO, DELIA ESTHER (IUE 353-406/2016).
Salto, 19 de mayo de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12673 May 31- Jun 13

SÉPTIMO TURNO

MONTAGNE FERREIRA, PRUDENCIO LUIS (IUE 509-601/2014).
Salto, 8 de agosto de 2014.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14081 Jun 13- Jun 24

PINTOS de CAL, ADALBERTO (FICHA IUE 509-404/2016).
Salto, 20 de mayo de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 12955 Jun 02- Jun 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO ENRIQUE AGUIAR MACHIN (IUE 370-178/2016).
San José, 24 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14076 Jun 13- Jun 24

WALTER HUMBERTO MARDONES ROMERO (IUE 370-182/2016).
San José, 24 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13530 Jun 08- Jun 21

PERDOMO ROSAS, AILCE MARIA (IUE 370-197/2016).
San José, 31 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13529 Jun 08- Jun 21

ADHEMAR DAVID BARBOZA (IUE 510-58/2016).
San José, 29 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13527 Jun 08- Jun 21

ANGELICA BALDIVIA PEREZ (IUE 370-188/2016).
San José, 24 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13153 Jun 03- Jun 16

MAURICIO NOE ALPUY BENTANCOR, CARLOS ALBERTO ALPUY RODRIGUEZ y PETRONA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 370-163/2016).
San José, 13 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12862 Jun 01- Jun 14

ROGER GERARDO PERDOMO SARSA (IUE 370-169/2016).
San José, 13 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12738 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

DAVID ADALBERTO o ADELBERTO PIÑEYRO COUTO (IUE 371-152/2016).
San José, 25 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13774 Jun 09- Jun 22

GRACIELA SUSANA HERNANDEZ MONTESANO (IUE 371-103/2016).
San José, 12 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12736 May 31- Jun 13

CUARTO TURNO

MARIA ROSA SOSA MORENO y ENRIQUE PEDRO ITHURRALDE CABRERA (IUE 510-206/2016).
San José, 18 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13911 Jun 10- Jun 23

MANUEL LEANDRO GUTIERREZ CARDOZO (IUE 510-208/2016).
San José, 25 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13352 Jun 07- Jun 20

URBANO MARTIN GARCIA PINO o MARTIN URBANO GARCIA PINO (IUE 510-48/2016).
San José, 9 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13028 Jun 02- Jun 15

NACIONAL SOSA DI FIORI (IUE 510-189/2016).
San José, 12 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12864 Jun 01- Jun 14

LEONOR ROMULA SELLANES MARTINEZ y LIBER CARRIQUE SELLANES (IUE 510-145/2016).
San José, 12 de mayo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12737 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

HECTOR VICENTE DELEON o DE LEON VIERA (IUE 530-162/2016).
Libertad, 13 de mayo de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13773 Jun 09- Jun 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

HEBER DANIEL DELBONO PILLIATTI (IUE 382-67/2016).
Dolores, 3 de mayo de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12558 May 31- Jun 13

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO AURELIO MALAN CARMONA (IUE 443-95/2016).
Dolores, 18 de mayo de 2016.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13883 Jun 10- Jun 23

CELIA GAUTHIER MONNET y LUIS MANUEL DUARTE GAUTHIER (IUE 443-67/2016).
Dolores, 23 de mayo de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 12982 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ROSA BLANCA ALDAYA DELGADO (IUE 381-336/2016).
Mercedes, 1 de junio de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13884 Jun 10- Jun 23

DUBERGELIA ALIDIA MARRERO ARANDA (IUE 381-327/2016).

Mercedes, 1 de junio de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13882 Jun 10- Jun 23

LUCAS GALVETE MURO (IUE 381-102/2016).
Mercedes, 13 de mayo de 2016.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13613 Jun 08- Jun 21

TERCER TURNO

MARIA TERESA HERNANDEZ NUÑEZ (IUE 431-376/2016).
Mercedes, 12 de mayo de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13611 Jun 08- Jun 21

AURELIO NOLASCO o NOLAZCO CASTILLO y MARY ELIDA CASTILLO MESEGUES (IUE 431-382/2016).
Mercedes, 17 de mayo de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 13610 Jun 08- Jun 21

VIRGINIA TERCILA SIMONCELLI GRAMATICA y JOSÉ LUIS EUGUI SIMONCELLI (IUE 431-256/2016).
Mercedes, 28 de abril de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13276 Jun 06- Jun 17

MARÍA TERESA GONZALEZ (IUE 431-277/2016).
Mercedes, 14 de abril de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13273 Jun 06- Jun 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE ALEJANDRO ASTORGA (IUE 396-202/2016).
Tacuarembó, 19 de mayo de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 13763 Jun 09- Jun 22

ADELIO MÉNDEZ MESQUITA (IUE 396-229/2016).
Tacuarembó, 26 de mayo de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13085 Jun 03- Jun 16

SANTA CATALINA AZAMBUYA (IUE 396-314/2015).
Tacuarembó, 22 de junio de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12952 Jun 02- Jun 15

NELSON ALBERTO PINTOS MOLLI (IUE 396-86/2016).
Tacuarembó, 10 de mayo de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12951 Jun 02- Jun 15

TERCER TURNO

MIRTA REGINA ITUARTE (IUE 397-201/2016).
Tacuarembó, 6 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13762 Jun 09- Jun 22

HECTOR ARIEL BOGGIO COITIÑO (IUE 397-208/2016).
Tacuarembó, 17 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13727 Jun 09- Jun 22

MÁXIMO GERMÁN SANGUINET TRINIDAD (FICHA 397-116/2016).
Tacuarembó, 12 de abril de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13599 Jun 08- Jun 21

CUARTO TURNO

MEDARDO CABRERA VILLAGRAN (IUE 469-276/2016).
Tacuarembó, 19 de mayo de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12987 Jun 02- Jun 15

MARY AUTA LUCAS ANTUNES MACIEL (IUE 469-275/2016).
Tacuarembó, 19 de mayo de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 12958 Jun 02- Jun 15

SANTA INES GIORELLO LAMADRID y ARANTASIN GIORELLO COLMAN (IUE 469-274/2016).
Tacuarembó, 17 de mayo de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12717 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LUÍS GAMARRA ALMADA y CORALIA CAMISA (IUE 463-674/2015).
Paso de los Toros, 23 de diciembre de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13880 Jun 10- Jun 23

CARLOS MARÍA OLVEIRA FIDEL (IUE 463-238/2016).
Paso de los Toros, 2 de junio de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13879 Jun 10- Jun 23

OSCAR ALFREDO MOREIRA GIMENEZ (IUE 463-593/2015).
Paso de los Toros, 6 de noviembre de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13878 Jun 10- Jun 23

SILVIO WALTER VIERA MICHELINI (IUE 463-245/2016).
Paso de los Toros, 2 de junio de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 13877 Jun 10- Jun 23

MARÍA RAQUEL SILVERA DUARTE (IUE 463-204/2016).
Paso de los Toros, 9 de mayo de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12718 May 31- Jun 13

WALTER HORACIO PINTOS (IUE 463-62/1995).
Paso de los Toros, 28 de abril de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12715 May 31- Jun 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO SANTANA (FICHA 412-248/2016).
Treinta y Tres, 6 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13705 Jun 09- Jun 22

RAMON ADEMAR BARBOZA NUÑEZ (FICHA 412-143/2016).
Treinta y Tres, 14 de abril de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13675 Jun 09- Jun 22

LUCIANA RODRIGUEZ FLEITAS (FICHA 412-188/2016).
Treinta y Tres, 12 de abril de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13674 Jun 09- Jun 22

BLANCA SILA PELUA MACHADO (FICHA 412-194/2016).
Treinta y Tres, 11 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13379 Jun 07- Jun 20

MANUEL RODRIGUEZ PIREZ (FICHA 412-212/2016).
Treinta y Tres, 4 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13350 Jun 07- Jun 20

ASENCION MARIA ARISMENDI ROLDAN (FICHA 412-264/2016).
Treinta y Tres, 11 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13348 Jun 07- Jun 20

ISMAEL IBARRA RODRIGUEZ (FICHA 412-298/2016).
Treinta y Tres, 25 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 12950 Jun 02- Jun 15

TERCER TURNO

ANA HILDA ARTIGAS BARRETO (FICHA 449-183/2016).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13616 Jun 08- Jun 21

NELSA FERREIRA FERREIRA, FELIX RICARDO MINETTI SILVA y JUAN DOMINGO MINETTI FERREIRA (FICHA 449-204/2016).
Treinta y Tres, 10 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 13116 Jun 03- Jun 16

EDUARDO MARQUEZ ALMEIDA (FICHA 449-205/2016).
Treinta y Tres, 10 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 12697 May 31- Jun 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

UWE PAUL JUST TRITTLER (FICHA 2-12281/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14062 Jun 13- Jun 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DANIEL HORACIO PORRECA (IUE 227-346/2016).
Carmelo, 31 de mayo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13316 Jun 06- Jun 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE TIBOJA FONTOURA CRUZ (FICHA 284-233/2016).
Maldonado, 23 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14147 Jun 13- Jun 24

EDUARDO MIGUEL RODRIGUEZ ARIAS (FICHA 284-195/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13815 Jun 09- Jun 22

TERESA ADELA ZAFFARONI (FICHA 284-33/2016).
Maldonado, 28 de marzo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13767 Jun 09- Jun 22

IRMA SIMONINI y MATIAS LUIS RODRIGUEZ CONDE (FICHA 284-32/2016).
Maldonado, 28 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13765 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

AZUCENA ELSA PECCI (IUE 285-156/2016).
Maldonado, 11 de abril de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 14075 Jun 13- Jun 24

ANA IRENE ABRAHAM VIANI (IUE 285-150/2016).
Maldonado, 11 de abril de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 13766 Jun 09- Jun 22

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FE DE ERRATAS

Se hace saber que en avisos Nº 29156 y 29165 del Diario Oficial de fechas 23 de febrero de 2015 y 6 de marzo de 2015 y Nº 7553 y 7562 del Diario El Edicto de fechas 23 de febrero de 2015 y 6 de marzo de 2015, respecto del expediente "TEMPERLEY, YVONNE O IVONNE O IVON Y OTRO. SUCESION" IUE 2-35660/2014 se padeció error en el número de expediente en el sentido que donde dice "2-51532/2014", debe decir "2-35660/2014", por así corresponder.
Montevideo, 26 de mayo de 2016 Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Única Publicación
01) $ 575 1/p 14133 Jun 13- Jun 13

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno dispuso la apertura de la Herencia Yacente de BRAULIA RIVERO MEDEIRO - EXPEDIENTE IUE: 2-59854/2015, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Publicación por 30 días (Art. 429.2 del CGP).
Montevideo, 7 de abril de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11785 May 23- Jun 30

Jul 19- Jul 19

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "D'AGATA ROSSI, ROBERTO Y OTRO SUCESIÓN" Expediente Nº 2-27042/2015, se cita y emplaza por el término de 10 días (art. 89 del CGP) a José Antonio BARTOLO, Domingo ROMANO, Walter SOLARES, Charles ARMINTON ION, Miguel Ángel BARTOLO y Horacio FLORES, a la apertura del testamento de autos que se realizará en esta Sede el día 4 de agosto de 2016 a la hora 14:00. Montevideo, diecinueve de mayo de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4025 5/p 13458 Jun 07- Jun 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

FE DE ERRATA
APERTURA DE SUCESION

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 12º Turno se hace saber que en los edictos de apertura de la Sucesión de: ROBERTO PAZ PEDREIRA - IUE 2-11154/2016, se padeció error donde dice: "PEREIRA" debió decir: "PEDREIRA" por así corresponder. Montevideo, ocho de junio de dos mil dieciséis. Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Única Publicación
01) $ 460 1/p 14124 Jun 13- Jun 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "MEDEIROS, LUIS - SUCESION IUE 2-50532/2012" se cita, llama y emplaza a los presuntos co-herederos a que comparezcan en autos a manifestar si aceptan o repudian la herencia de LUIS ALBERTO MEDEIROS, bajo apercibimiento de lo edictado en el art. 1071 del Código Civil a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.
Montevideo, 02 de junio del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13670 Jun 10- Jun 23

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 21º Turno, dispuso de la apertura de la SUCESION de: German Jose Freire Ponzio y Hector Daniel Freire Ponzio, IUE 2-11886/2016, haciendose saber a los interesados (Arts 414 y 415 C.G.P.).-

Emplácese por edictos por el término de 90 días a la coheredera Olga Felicia Freire Ponzio a que comparezca en autos a manifestar dentro de los 40 días subsiguientes al vencimiento del término anteriormente establecido si acepta o repudia las herencias de German Jose Freire Ponzio y Hector Daniel Freire Ponzio, bajo apercibimiento de lo edictado en el art. 1070 del Código Civil.-
Montevideo, dos de junio de dos mil dieciséis.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6900 10/p 13592 Jun 08- Jun 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "NAVARRO BULA, MARIA. SUCESION IUE 2-101942/2011" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los presuntos herederos Sres. MABEL HUTTON NAVARRO, ELIZABETH HUTTON NAVARRO Y FANNY HUTTON NAVARRO a que comparezcan en autos a manifestar dentro de los 40 días subsiguientes al vencimiento del término anteriormente establecido a si aceptan o repudian la herencia de MARIA NAVARRO BULA, bajo apercibimiento de lo edictado en el art. 1070 del Código Civil, designándosele curador de bienes.-
Ley 18078- Tramitado por consultorío Jurídico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 10.05.2016- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13521 Jun 09- Jun 22

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Héctor Antonio Fernández Buschiazzo -IUE: 2-3428/2011, las que serán publicadas durante 30 días (art. 429.2 C.G.P.) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11784 May 23- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno dispuso la apertura de la sucesión de RINCÓN SCHIAVONE, ALBA CONCEPCIÓN HERENCIA YACENTE, IUE 2-15536/2015, así como la publicación de edictos por 30 días, emplazándose por 90 días a todos los que crean con derecho a heredarle.
Montevideo, veinte de mayo de dos mil dieciséis.- Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 13995 Jun 13- Jun 30

Jul 19- Ago 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "POMBO de ARMAS, ANTONIO - SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA Y DISOLUCION DE LA UNION CONCUBINARIA", ficha IUE: 440-645/2010, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO POMBO de ARMAS llamándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en el plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado.- Se deja constancia que el presente goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 21 de abril de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13263 Jun 06- Jun 17

Convocatorias

RED CEIBO S.A.

Cita a Asamblea General de Accionistas para el 29 de junio de 2016 a las 17 horas en el local de Patria 482 of. 402. Montevideo.
Orden del día:
1. Consideración de memoria y balance anual cerrado el 31 de diciembre de 2015.
2. Elección de Directorio de la serie fundadora.
Se previene que de no contarse con el quórum necesario a la hora fijada, se sesionará una hora después en segunda convocatoria con los accionistas asistentes.
Primera Publicación
03) $ 1512 3/p 14146 Jun 13- Jun 15

ACAL Nautico Club CONVOCA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
SABADO 18 DE JUNIO DE 2016
1er. Llamado: Hora 16:15
2do. Llamado: Horas 16:30
Orden del día:
- Aumento de cuota
- Otros

Lugar: Sede del ACAL Náutico Club, Rbla. Rep. De Chile 4520.
Primera Publicación
03) $ 756 3/p 14143 Jun 13- Jun 15

CONSULTORIO MÉDICO COOPERATIVO DE OFTALMOLOGIA
Convocatoria a Asamblea

La Cooperativa tiene el agrado de poner en su conocimiento que el próximo 24 de junio de 2016, a las 20 hrs. en nuestro local social sito en la Av. 18 de Julio 1843, se realizará la Asamblea General Ordinaria del Consultorio Médico Cooperativo de Oftalmología, correspondiente al Ejercicio 2015.
El orden del día de dicha Asamblea es el siguiente:
1. Memoria y Balance
2. Elección de autoridades.
3. Análisis del informe de la Comisión Fiscal.
Las autoridades elegidas serán las que regirán la Cooperativa por el año 2016, hasta la próxima Asamblea General.
Las listas para miembros del Directorio deben presentarse antes de la fecha de la Asamblea.
Comisión Directiva
Advertencia: Habrá un primer llamado a las 20 hrs. y un segundo llamado a las 20:30 hrs. luego de los cuales la asamblea sesionará cualquiera sea el número de socios presentes.
Primera Publicación
03) $ 2016 2/p 14128 Jun 13- Jun 14

CONVOCATORIA A ELECCIONES

CACSOL convoca a Elecciones a realizarse el 29 de Junio de 2016 en el horario de 10:30 a 17:30 hs. en su sede social de 25 de Mayo Nº 711, para renovar Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
Comisión Electoral.
Primera Publicación
03) $ 1134 3/p 14068 Jun 13- Jun 15

PAYCUEROS S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 2016 a la hora 9:00 en nuestro local de la calle Cerrito 572 P. 2 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1 - Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2 - Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades Retenidas.
3 - Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Los accionistas deberán registrarse y depositar en la sede social sus acciones o los certificados de depósito correspondientes antes de iniciarse el acto.
La asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día una hora después.
Primera Publicación
03) $ 2268 3/p 13973 Jun 13- Jun 15

EFICE S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Y CON POSTERIORIDAD ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 2016, a las 11:00 horas, en el local social sito en la Avda. 18 de Julio 907, 1er. Piso, Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
a) Consideración de la Memoria y Estados Contables individuales y consolidados presentados por el Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil quince.
b) Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil quince.
c) Elección del Directorio.
d) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de junio de 2016, a las 12:00 horas, en el local social sito en la Avda. 18 de Julio

907, 1er. Piso, Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
a) Aprobación de la fusión por absorción por Efice S.A. de Química Gamma S.A. sujeto a la condición suspensiva de que se obtengan para dicha fusión las exoneraciones impositivas contempladas en el Artículo 26 de la Ley 16.906.
b) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Los señores Accionistas que asistan a las Asambleas deberán depositar sus acciones en la Caja Social con dos días de anticipación por lo menos al fijado para las Asambleas (Artículo 30º del Estatuto Social).
En sustitución de las Acciones se aceptarán certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco o Casa Financiera ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio.
La documentación correspondiente a las Asambleas a celebrarse, incluyendo la Memoria, estará a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Avda. 18 de Julio 907 1er. Piso, Montevideo, a partir del día 15 de junio de 2016, de acuerdo al Artículo 96 de la Ley 16.060.
EL DIRECTORIO.
03) $ 6426 3/p 13962 Jun 10- Jun 14

COOPERATIVA 25 DE OCTUBRE CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

El 25 de Junio de 2016, en el Salón Comunal de las Viviendas COVEMT 2 en TACUAREMBO, la COOPERATIVA 25 DE OCTUBRE realizará su ASAMBLEA DE SOCIOS a partir de las 11.00 hs.

El Orden del Día será:
Presentación del ejercicio 2015 (Memoria Anual y Balance).
03) $ 1134 3/p 13952 Jun 10- Jun 14

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Empleados Cámaras y Comisión Administrativa del Poder Legislativo convoca - en cumplimiento de sus Estatutos - Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo día jueves 30 de junio de 2016 de acuerdo al siguiente detalle:
Primer Llamado: 17:00 horas
Segundo Llamado: 18:00 horas
Lugar: Francisco de Paula Martí 2157

ORDEN DEL DÍA
1. Lectura de Memoria Anual 2015. Aprobación.
2. Informe del señor Contador.
3. Informe de Comisión Fiscal.
4. Estado contable por el período 1ro. De enero -31 de diciembre 2015.
5. Resolución sobre resultados del ejercicio 2015.
6. Consideración de valor de cuota social.
7. Designación de (3) asambleístas para firma del acta.
Consejo Directivo.
03) $ 2268 3/p 13945 Jun 10- Jun 14

FAR Compañía de Seguros S.A a la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social y disposiciones legales aplicables se convoca a los señores accionistas de "FAR Compañía de Seguros S.A" a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 2016 a la hora 18:00 en primera citación y a la hora 19:00 en segunda citación; en el Hotel del Prado, Salón Gabriela Mistral sito en Circunvalación Gabriela Mistral 4223 - Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de MEMORIA y BALANCE ANUAL.
2) Distribución de Utilidades - Reserva Legal.
3) Gobierno Corporativo - Informe.
4) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán inscribirse en nuestra sede social de Avda. Burgues 3170, en el Libro de Registro de Asistencia de Accionistas, que se abrirá el día 16 de junio del 2016 y se cerrará el día 28 de junio de 2016.-
De acuerdo al Estatuto Social, la Asamblea en primera citación requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de los accionistas con derecho a voto y en segunda citación se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 4158 3/p 13922 Jun 13- Jun 15

CONVOCATORIA

CODEMI LLAMA A SUS SOCIOS COOPERATIVISTAS A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016 EN SU LOCAL SOCIAL. A LA HORA 20 CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) REFORMA DE ESTATUTOS DE ACUERDO CON LA LEY 18407..
SE NECESITAN 2/3 DE SUS SOCIOS PARA EL QUORUM.
03) $ 1890 5/p 13874 Jun 10- Jun 16

CONVOCATORIA

El 11 de julio se realizará la elección de autoridades de ATEC
Las listas podrán presentarse hasta el 4 de julio.
Única Publicación
03) $ 252 1/p 13854 Jun 13- Jun 13



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

JUEVES 30 de junio de 2016, Hora 19:00
Segunda convocatoria hora 19:30.
Lugar: sede SAU
ORDEN DEL DIA:
1. Presentación y votación de balance 2015.
2. Presentación de memoria anual del Consejo Directivo
3. Informe de comisión fiscal.
4. Presentación de plan anual.
Fabiana Panizza, Presidenta; Alisson Rieiro, Secretaria.
Única Publicación
03) $ 756 1/p 13842 Jun 13- Jun 13

BILDESOL S.A.
Asamblea General Ordinaria 28/06/15

Hora: 09:30 primera convocatoria
Hora: 10:30 segunda convocatoria
Lugar: Luis Alberto de Herrera No. 1248, Local 20
Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de los Estados Contables del ejercicio cerrado al 31/12/2015
3) Elección del Directorio.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
Última Publicación
03) $ 1134 3/p 13820 Jun 09- Jun 13

GARANTIA CONFIANZA S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

La Directiva de Garantía Confianza S.A. convoca a: Asamblea Ordinaria, miércoles 29 de junio, primera convocatoria a las 17 horas y segunda a las 18 horas.
Orden del día
1. Consideración del Estado de Situación y Resultados por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2014 y 2015.
2. Designación de los integrantes del Directorio para un nuevo período.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Asamblea Extraordinaria, miércoles 29 de junio primera convocatoria a las 18 horas, segunda a las 19 horas
1. Ratificación de lo actuado en las Asambleas del 17 de marzo y del 5 de mayo 2016.
2. Aprobar el aumento de capital autorizado.
3. Considerar el Balance Especial al 31 marzo 2016 y capitalización de rubros de capitalización obligatoria de acuerdo al art. 287 de ley 16060
4. Recibir integraciones de capital.
5. Resolver un plan de integraciones
6. Se pone a consideración de los Accionistas, la opción de compra de Acciones ofrecidas por Socios.
Última Publicación
03) $ 3402 3/p 13817 Jun 09- Jun 13

BARRACA DEAMBROSI S.A.

Se convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2016 a las 14:00 hs. en el local de Av. Gral. Rondeau 2257, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance General del ejercicio cerrado al 29 de Febrero de 2016.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación de Directorio.
Última Publicación
03) $ 1512 3/p 13743 Jun 09- Jun 13

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO HORIZONTE

Se convoca a los socios a la Asamblea del 24 de junio de 2016 en Ejido 1415/201, a las 18:30 y 19:30 hrs., primera y segunda citación.

ORDEN DEL DÍA
1.- Informe de la Comisión Fiscal;
2.- Informe del Consejo Directivo, lectura del Balance General;
3.- Proyecto de Distribución de Excedentes,
4.- Notas al 31 de diciembre de 2015 y
5.- Firma del Acta de la Asamblea por dos asambleístas.-
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1512 3/p 13681 Jun 10- Jun 14

IGLESIA NUEVA APOSTÓLICA (SUD AMÉRICA)

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación, para el 8 de julio a las 20:00 horas, en el local ubicado en la calle Mercedes 1241, con el siguiente orden del día:
1 - Lectura del Acta anterior.
2 - Considerar y aprobar el Balance y Memoria del ejercicio del año 2015.
3 - Cambio de autoridades.
4 - Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 1890 3/p 13568 Jun 09- Jun 13

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

EMPLAZAMIENTO
En aplicación del Art. 49 de la Ordenanza Necrópolis 95/15, Resol. 16/00148, los titulares del Nicho Nº 15 Sector E del Cterio. Canelones, Brenda Oliveri Soca y Oscar Oliveri Luchini, solicitan a familiares y/o allegados del extinto Marcelo Rogelio MARTÍNEZ, Chapa 22372, a presentarse en Necrópolis de la Comuna, en un plazo de 30 días, contados a partir de la primera publicación del Diario Oficial, a realizar los trámites pertinentes, vencido dicho plazo y de no presentarse, los interesados procederán a su reducción y traslado al Osario Gral., previo pago de los derechos que correspondan.
EXPTE. 2016-81-1020-02319.

04) $ 3150 5/p 13796 Jun 09- Jun 15

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

GUZMAN ANTOGNAZZA BESGA y MARIA VIRGINIA GUARDIA DUQUE (FICHA 2-58154/2015).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

05) $ 7850 10/p 13798 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

ANDREA LILIAN BANCHERO SANTELLAN y ANDRES JORGE DELPIANO FIALLO (FICHA 2-13733/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 7850 10/p 13786 Jun 09- Jun 22

GRACIELA CALO PEREZ e ITALO PEDRO BRUNO DOMINIONI (FICHA 2-8944/2016).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 7850 10/p 13139 Jun 03- Jun 16

MARIA DEL CARMEN LLANOS MARTINEZ y WILSON RODRIGUEZ SILVA (FICHA 2-51876/2015).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 7850 10/p 12983 Jun 02- Jun 15

CUARTO TURNO

ANDRES TONELLI SILVA y VIRGINIA VALLS DEL CASTILLO (FICHA IUE 0002-008678/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

05) $ 7850 10/p 13805 Jun 09- Jun 22

DARWIN EDUARDO RAMIREZ CUADRO y KATYA MARGARITA VIERA RAMIREZ (FICHA IUE 0002-011600/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

05) $ 7850 10/p 13181 Jun 03- Jun 16

QUINTO TURNO

FERNANDO JAVIER CONDE GARCÍA y VERÓNICA CARDARELLO BALIÑO (EXPEDIENTE 2-20476/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

05) $ 7850 10/p 13305 Jun 06- Jun 17

GUSTAVO DANIEL LÓPEZ BISCAIZACO y EDELYN ROSSLER RACHMUTH (EXPEDIENTE 2-15691/2016).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

05) $ 7850 10/p 13304 Jun 06- Jun 17

JULIO ANDRÉS PEREYRA SÁNCHEZ y ANDREA SOLEDAD ZABALLA ICARDI (EXPEDIENTE 2-5303/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

05) $ 7850 10/p 12784 May 31- Jun 13

SEXTO TURNO

MIRIAN BEATRIZ MACHADO VERA y LUIS EDUARDO VIERA TABEIRA (EXPEDIENTE 0002-038362-2015).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 7850 10/p 12877 Jun 01- Jun 14

NOVENO TURNO

RICHARD FABIAN SAMUELLE SILVEIRA y PAOLA VENDITTO FULCO (FICHA 2-12501/2016).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 7850 10/p 13664 Jun 08- Jun 21

DÉCIMO TURNO

GUSTAVO DANIEL ARRAIGADA DAMONTE y ROSSANA FARIAS FERNANDEZ (IUE 2-13410/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 7850 10/p 13295 Jun 06- Jun 17

DECIMOPRIMER TURNO

PAULA NAGUIL ENRIQUEZ y ALVARO OSCAR CAMBÓN SPALLA (FICHA IUE 49-190/2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

05) $ 7850 10/p 13064 Jun 02- Jun 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS DAOIZ BARCELÓ OTERO y GRACIELA MARÍA ESCARCENA BAROFFIO (EXPEDIENTE 2-14989/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

05) $ 7850 10/p 14052 Jun 13- Jun 24

LUIS ANDRÉS BRUN MARFETAN y ANDREA ISABEL CEDRÉS GARCÍA (EXPEDIENTE 2-10098/2016).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

05) $ 7850 10/p 13455 Jun 07- Jun 20

DECIMOTERCER TURNO

REBECA WAJSBRODT KRAUS y HERIBERTO DONNER JEKEL (FICHA 2-8028/2014).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 7850 10/p 13498 Jun 07- Jun 20

VIGÉSIMO TURNO

FERNANDO COTELO MARTINEZ y LORENA REVELLO GONZALEZ (FICHA 2-4694/2016).
Montevideo, 15 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 13056 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE DANIEL MEDEROS GARCIA y MARÍA ALEJANDRA GRAVIZ GOROSITO (IUE 2-35943/2015).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 13581 Jun 08- Jun 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE AGUSTIN SHAW BAY y MARIA CAROLINA BARQUET TAPIE (FICHA 2-17283/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 14043 Jun 13- Jun 24

TALIA GIAMBRUNO SALOMON y ENRIQUE GASTON PIAZZA HERNANDEZ (FICHA 2-14343/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 13596 Jun 08- Jun 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

JORGE EXPÓSITO DOMÍNGUEZ y GLADYS ELIZABETH VELLOZO de MORA (IUE 2-13872/2016).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 13134 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ELIAS CASTILLO y MARIA ESTELA LEVERRIE RAMOS (IUE 2-11052/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 13825 Jun 09- Jun 22

DORA ELENA BANCHERO SANTELLAN y MARCELO ABELLAN COLONNA (IUE 2-13724/2016).
Montevideo, 18 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 13787 Jun 09- Jun 22

RAUL GUSTAVO PASSARINO COLOMBO y MONICA DOLORES NOBLE LEMA (IUE 2-13724/2016).
Montevideo, 17 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 13665 Jun 08- Jun 21

DIEGO PABLO CARRAU URIOSTE y MARÍA ELISA MACCIO PEREZ (IUE 2-58166/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 13207 Jun 03- Jun 16

GUSTAVO DARÍO RIVERO LA RUINA y GABRIELA GIL REINANTE (IUE 2-11231/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 12827 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

TANIA ELIZABETH TABAREZ MARTINEZ y MARCEL ARMANDO BONJOUR COSTA (IUE 2-14006/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 13477 Jun 07- Jun 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HECTOR ALBERTO GONNET RODRIGUEZ y ANA MARÍA SUAREZ GONÇALVES (FICHA 156-88/2016).
Artigas, 2 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 14088 Jun 13- Jun 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

PABLO FERNANDO CHARQUERO DIAZ y MARIA SANDRA ALVAREZ SILVERA (IUE 526-300/2016).
Atlántida, 25 de abril de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 13604 Jun 08- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

PABLO FUENTES TRABAZO y LAURA GABRIELA PIRES VELAZQUEZ (IUE 2-4887/2016).
Ciudad de la Costa, 6 de mayo de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 13497 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

LUIS RODRIGO ANDRADA SANCHEZ y JOSELEN VIVIANA CARSIN GOMEZ (FICHA 176-87/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Pando, 26 de mayo de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 13567 Jun 08- Jun 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MICHEY RUDY NOBLE CAMPELO y MARIA INES DIAZ ABELENDA (FICHA 207-163/2016).
Melo, 24 de mayo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 7850 10/p 13234 Jun 06- Jun 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLIVERIO GRIMOLDI ROMAN y MIRTA SUSANA SUÁREZ TROCHE (IUE 223-208/2016).
Colonia, 27 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 13837 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

ENRIQUE JAVIER MUSSELLI HERNANDEZ y OLIVIA VALENTINA ESPINO PURTSCHER (IUE 508-632/2015).
Colonia, 7 de abril de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 13035 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

IGNACIO BENZANO y PAOLA GISSELLE MÉNDEZ (IUE 225-178/2016).
Rosario, 27 de abril de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 13563 Jun 08- Jun 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO GERARDO GALLI GONZALEZ y LUZ BEATRIZ CAIROLO DORADO (FICHA 241-241/2016).

Durazno, 3 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 12693 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO MANSILLA MARTINEZ y LUZ DEL MAR DEVITTA ALONZO (FICHA 242-144/2016).
Durazno, 15 de abril de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 13269 Jun 06- Jun 17

JUAN CARLOS LLANES MICHELENA y REGINA del CARMEN MAYORA TAFFURA (FICHA 242-235/2016).
Durazno, 6 de mayo de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 12821 Jun 01- Jun 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA SARA SUAREZ CUEVAS y NELSON NERY SENA JUNCO (IUE 254-227/2016).
Trinidad, 20 de mayo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 13406 Jun 07- Jun 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA TRIEP y JOHN LINDELL PHILIP PFEFFER (FICHA 284-286/2016).
Maldonado, 18 de mayo de 2016.
Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 12662 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

LEONEL ORESTES PEREIRA RIJO y RENEE AQUINO PINTOS (IUE 285-1027/2015).
Maldonado, 7 de marzo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 12906 Jun 01- Jun 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO LUIS RIVERO y TERESITA del CARMEN BORDAGORRIA (IUE 300-229/2016).
Paysandú, 21 de abril de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 13407 Jun 07- Jun 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

WILSON ANDRES POMI PANZL y MARIA CRISTINA LUNA RIOS (IUE 445-97/2016).
Young, 13 de mayo de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 13403 Jun 07- Jun 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIO ESCEQUIEL GARCIA CASTILLOS y CLAUDIA MYRIAM REGUEIRA VILLANUEVA (IUE 341-82/2016).
Rocha, 30 de mayo de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 13167 Jun 03- Jun 16

LUIS ALBERTO AROSTEGUY PINTADO y BETTINA NEROLY DE LEON TECHERA (IUE 341-121/2016).
Rocha, 19 de mayo de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 13022 Jun 02- Jun 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO ERNESTO DÍAZ SELLANES y MARIA LILIAN BENTANCUR CENTURION (FICHA 370-512/2015).
San José, 7 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 13354 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ANA MARÍA GONZÁLEZ VAZ y ROBERTO SOSA DA SILVA (IUE 530-56/2016).
Libertad, 2 de mayo de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 13027 Jun 02- Jun 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUÍS OSVALDO CORREA e IRIS YOLANDA CAETANO (IUE 463-221/2016).
Paso de los Toros, 18 de mayo de 2016.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 12716 May 31- Jun 13

SEGUNDO TURNO

CARLOS FERNANDO ESCOBAL SILVA y SANDRA CECILIA FREITAS MARTINOTE (IUE 396-261/2016).
Tacuarembó, 19 de mayo de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 13876 Jun 10- Jun 23

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PONCE TORRIELLI, MARIA DEL PILAR C/ DUFRECHOU, ARMANDO -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-" FICHA Nº 2-40334/2015 por Providencia Nº 5362/2015 de fecha 22/09/2015, se EMPLAZA mediante edictos al Sr. ARMANDO DUFRECHOU, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SON TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Montevideo, 09 de Noviembre de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 13394 Jun 08- Jun 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: *"POLIESKO CORBALAN, MÓNICA C/ FERNÁNDEZ ROMERO, GABRIEL - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE.: 2-17924/2015, se cita y emplaza al Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ ROMERO, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado por la Defensoria de Familia ó el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078 (sin costo)

Montevideo, 29 de febrero de 2016 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 12923 Jun 03- Jun 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ PASSERHAUT, Silvia c/ BENNET DE CAMPOS, Facundo" Divorcio por sola voluntad y Auxiliatoria de pobreza, ficha 2- 10745/2016, según auto No. 1326 de fecha 6 de abril de 2016 se cita, llama y emplaza al Sr. Facundo Bennet de Campos a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078. Montevideo, 4 de mayo de 2016.. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 12580 May 31- Jun 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "PAJARES LOPEZ, ELENA C/ GONZALEZ SPINETTI, ERNESTO - DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E.: 2-13720/2016 - se cita, llama y emplaza a ERNESTO ARIEL GONZALEZ SPINETTI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación
07) $ 2700 10/p 12559 May 31- Jun 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PONS SILVERA, DIEGO C/ LARREA ADDIEGO, MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-17330/2016, se dispuso a emplazar por edictos a MARIA MANUELA LARREA ADDIEGO, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) $ 2160 10/p 13897 Jun 10- Jun 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "IRIGOYEN OTEIZA, ROBERTO C/ ROJAS DELGADO, SARA -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD- "IUE 179-96/2016, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a SARA ROJAS DELGADO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2700 10/p 13600 Jun 08- Jun 21

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "NORDLUND NELSON, SAMUEL ROBERTO C/ KEMEZYS GUOBAITIS, BEATRIZ ELEONOR - DIVORCIO - IUE 179-587/2015", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. BEATRIZ ELEONOR KEMEZYS GUOBAITIS, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. CIUDAD DE LA COSTA, EL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2700 10/p 13431 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MORALES, GRACIELA C/ OUTEDA, PABLO - DIVORCIO", ficha IUE: 458-321/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO ENRIQUE OUTEDA MORALES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 13 de mayo de dos mil dieciséis.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 12926 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "NOBA MOREIRA, LEONARDO ISMAEL C/ AMARAL, MARIA LAURA - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", Ficha 175-658/2015 por lo que se cita, y emplaza a MARIA LAURA AMARAL para que comparezca dentro de un plazo de 90 dias a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 10 de Marzo de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 14135 Jun 13- Jun 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SILVERA PELLEJERO, ANA LAURA C/ MASIELLO GOMEZ, MARCELO - DIVORCIO", Ficha 176-54/2016, por auto Nº 1570/2016 de fecha 12/04/2016 se CITA Y EMPLAZA a MARCELO MASIELLO GOMEZ por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 28 de Abril de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 14136 Jun 13- Jun 24

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "FERNANDEZ ALEGRE, GUSTAVO EMILIO C/ CAMARGO VARELA, ANDREA CECILIA - DIVORCIO", Ficha 176-103/2016 por lo que se cita, y emplaza a ANDREA CECILIA CAMARGO VARELA para que comparezca dentro de un plazo de 60 dias a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
Pando, 05 de Abril de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
07) $ 2700 10/p 12727 May 31- Jun 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: SASTRE ESCALANTE María Verónica C/ BAEZ FIGUEREDO Rodolfo Leonardo.- DIVORCIO POR CAUSAL.- Ficha 242-243/2016 según providencia Nº 2077/2016 de fecha 02/05/2016, SE CITA y EMPLAZA al Sr. Rodolfo Leonardo BAEZ FIGUEREDO, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 17/05/2016.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
07) $ 2700 10/p 13510 Jun 08- Jun 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERRARI; JORGELINA C/ CABILLON; JULIO ALBERTO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 301-40/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JULIO ALBERTO CABILLON bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 21 de abril de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 13101 Jun 03- Jun 16

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **CUBAS SIMONES, Omar Nelson (Exp. 2011-11-0001-0994)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 13404 Jun 08- Jun 21

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS

SECCIÓN CONCURSOS

Se emplaza por última vez a las siguientes personas a concurrir a notificarse de los resultados de los llamados para la provisión de cargos docentes que tuvieron lugar en la Facultad de Ciencias.

Deberán concurrir en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha, a la Sección Concursos de la Facultad, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 12:00 y de no hacerlo se tendrán por notificadas.

LLAMADO Nº 128/15: VIDAL, Nicólas.
LLAMADO Nº 174/15: COBO, Patricio; DIANA, Carlos; FELIX, Gabriela; GARCIA, Ignacio.
LLAMADO Nº 175/15: COBO, Patricio; GARCIA, Ignacio; LLUBERAS, María; ROLDAN, Diego.
LLAMADO Nº 178/15: CAVALIERI, Amelia; MADEIRO, Fernando; RODRIGUEZ, María José.
LLAMADO Nº 183/15: BARRIOS, Anabella; CASTELLANO, Mauricio; PRENDEZ, Judith.
LLAMADO Nº 187/15: BLANCO, Adriana; LUNA, María Yolanda.
LLAMADO Nº 190/15: BURGUES, María Fernanda; DE GIACOMI, Sol; FERRARI, Enzo; GOBEL, Noelia; LEPILLANCA, Alvaro; VALBUENA, María José.
LLAMADO Nº 200/15: ALDUNATE, Fabian.
LLAMADO Nº 201/15: ALDUNATE, Fabian.
LLAMADO Nº 204/15: BALADO, Irene.

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 13834 Jun 13- Jun 13

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico nº 24184520, habilitado en Bulevar España Nº 2188, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

Primera Publicación

08) $ 756 3/p 14116 Jun 13- Jun 15

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º. Turno en autos caratulados "EDIFICIO RESTAURACION C/ SUCESORES DE LETICIA ELSA ACCIARI TOZZI- EJECUCION DE HIPOTECA Ficha 2-4759/2016", se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos y a los sucesores a cualquier título de LETICIA ELSA ACCIARI TOZZI sobre el inmueble padrón 70713/204 ubicado en Joanicó o Juanicó 3659, Cuarta Sección Judicial y localidad catastral de Montevideo, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 24 de mayo de 2016. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 7560 10/p 13061 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por auto 2839 de 20/10/2014 dictado por la Sra. Juez de Paz de la Capital de 25º Turno en autos caratulados "Gómez Fernández, Julio César c/ Emildán S.A. y otros. Escrituración judicial" IUE 2-29101/2008 Se cita y emplaza a: "Emildán Sociedad Anónima", María Amelia Scheck Sánchez, Emilio Francisco Vidal Trias, Angela Irene Capdepon, Daniel Enrique Scheck Sánchez, Roberto Ballefín Galeano, Ilda Inés Reverdita Falcón, Alberto Manuel Núñez González, Levis Rostagnol Bertín Y Myrtha Delia Abella Ortiz, sus herederos, sucesores y/o causahabientes a título universal o singular, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de mayo del 2016. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

08) $ 7560 10/p 13578 Jun 08- Jun 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por lo dispuesto del Sr Juez de Paz 27º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE CARLOS RODRIGUEZ DE LA TORRE Rescisión de adjudicación IUE 2-56730/2012 segun decreto 740/2016 de fecha 30 de marzo de 2016 se cita y emplaza a las herederos o sucesores a cualquier titulo de JUAN CARLOS RODRIGUEZ CAIRO a estar a derecho por el plazo de 90 bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, respecto a la escrituración del bien padron 416980 sito en Santiago Ramos 1668/301 y rescisión de adjudicación del Inmueble. Montevideo 24 de mayo de 2016 Ma. de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 12832 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER

TURNO, dictada en autos: "LAZO FIGUEROA, SILVIA C/ TRUEBA BRAVO, CRISTOBAL - PENSION ALIMENTICIA MAYOR-" FICHA Nº 2-12033/2016 por Providencia Nº 2081/2016 de fecha 27/04/2016 se EMPLAZA mediante edictos a CRISTOBAL JONH TRUEBA BRAVO, C.I: 1,408,727-0 a comparecer en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de Abril de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 12761 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Isabel Suárez. Demanda de rescisión de adjudicación. IUE 2-46408/2012" según Decreto Nº 2621/2015 de fecha 22/09/15, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los Sucesores de Isabel Suárez, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 25 de mayo de 2016. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 13696 Jun 10- Jun 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno en autos caratulados: "Darresol S.A Entrega de la Cosa, en autos: Darresol S.A c/ Di Napoli Catalina y otros, IUE 25/20/2009 se cita llama y emplaza a los herederos a cualquier título de Victor Hugo González Correa y en especial a los Sres Juliano Olivera González o Juliano González, Marcos y Luca González para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, 4 de mayo de 2016.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
Primera Publicación
08) $ 7560 10/p 14129 Jun 13- Jun 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno de acuerdo a lo dispuesto en autos "Moll Pardo, Mario c/ Sucesores de Cardozo Walter y otros - Regulación de honorarios -" IUE: 27-9/2016, por providencia 1219/2016 de fecha 4 de mayo de 2016 se dispuso citar y emplazar a los sucesores del Sr. Walter Marcio Cardozo Romero a comparecer en autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, 26 de mayo de 2016 Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7560 10/p 13459 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

DANIEL BRUNO, Actuario del Juzgado Letrado del Trabajo de la Capital de 3º Turno, CERTIFICA: haber expedido dos ejemplares al tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 3º Turno, en autos caratulados: "GIMENEZ GOMEZ, Abel c/ BONJOUR REVELLO, Nelson - Proceso Laboral Ordinario (Ley 18.572)" - IUE 2-13703/2014, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a los sucesores de Nelson Raúl BONJOUR REVELLO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos atento a lo dispuesto por Decreto Nº 764/2014 del 8 de mayo de 2014.-
Se deja constancia que atento a lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley 14.449 la parte está amparada de derecho de Auxiliatoria de Pobreza.-
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil dieciseis.- Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 13154 Jun 06- Jun 17

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "PUÑALES CASTILLO, Carlos c/ TUB ZILBERFARB, Isaac y Otro - Proceso Laboral Ordinario Ley 18.572" Ficha 2-5387/2015, se cita y emplaza con plazo de 90 días a los sucesores a cualquier título del Sr. Isaac TUB ZILBERFARB a comparecer en autos bajo apercibimiento de designar DEFENSOR DE OFICIO con quien se continuarán los procedimientos. Se deja constancia que este emplazamiento se realiza a solicitud de la parte trabajadora de conformidad con lo dispuesto en el art. 1º de la Ley 18.572 (Principio de gratuidad).
Para constancia se labra la presente acta en Montevideo a los31 días del mes de mayo de 2016. Actuaria Titular Graciela Fernandez Moratorio. Escribana. Esc. Graciela Fernández Moratorio, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 13241 Jun 07- Jun 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "FRANCO ROMERO, Ana María c/ Sucesores de Atilio MARTÍNEZ SANCHEZ - OBLACION Y CONSIGNACION" FICHA IUE 195-130/2015, se CITA LLAMA y EMPLAZA a los presuntos herederos de ATILIO MARTÍNEZ SANCHEZ conforme a lo dispuesto por los artículos 89 y 127.2 del CGP según providencia numero 20/2016 de fecha 19 de febrero de 2016 dejando constancia que la solicitante se encuentra amparada en el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
San Ramón 27 Abril de 2016. Dr. GUSTAVO MACHADO, JUEZ DE PAZ (subrog).
08) (Sin Costo) 10/p 13383 Jun 08- Jun 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno, en autos caratulados: "SORIANO, Jorge y Otra C/ SOLYMAR S.A. y Otros. Oblación y Consignación". Ficha 186-620/2014, según Decreto Nº 732/2016 del 20/04/2016, se cita, llama y emplaza a SOLYMAR S.A., RIOPLATENSE S.A., BANCO CENTRAL DEL URUGUAY y BANCO DE COBRANZAS, y a todos los que tuvieren interés en los presentes obrados, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, 09 de Mayo de 2016. DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DPTAL.
Última Publicación
08) $ 7560 10/p 12741 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "CARRICART RUIZ, MARTHA ELISABEL Y MUSSIO ESPELETA, RAÚL EDUARDO C/ FERNANDEZ ALEGRE, ANA GABRIELA -SEPARACION DEFINITIVA-" IUE 180-208/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ANA GABRIELA FERNANDEZ ALEGRE, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR EL ARTÍCULO 133 DE LA LEY 19.092. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14092 Jun 13- Jun 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "GUZMAN, ANGELA GLENDA Y GUZMAN CORBO, GLENDA ESTHER.- PARTICION", Fa. 284-314/2015, se CITA,

LLAMA Y EMPLAZA a LOS HEREDEROS DE EDELMIRA HERMES y RAUL WALDEMAR GUZMAN GIMENO a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Maldonado, 7 de Marzo de 2016. Dra. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5040 10/p 13337 Jun 06- Jun 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PESTAÑA PEREIRA; MARIA ELIZABETH C/ SUCESORES DE BAPTISTA BATTISTESSA; ANTONIO MISAEL - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 300-38/2016, se cita, llama y emplaza a los interesados a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.).- Paysandú, 06 de mayo de 2016.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
08) $ 2700 10/p 12940 Jun 02- Jun 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

mg
Por Decreto Nº 419/2016 de fecha 03/03/2016, dictados por la Sra Juez Letrada de Quinto Turno Dra. Dionisia Paganini respectivamente en autos caratulados: "O.S.E C/ MAZULLO MARTHA. TOMA URGENTE DE POSESION. IUE 525-168/2015, se hace saber que se EMPLAZA, por el término LEGAL a Martha Mazzullo propietaria del padrón Nº 28346, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos de que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días el mes de abril del año dos mil dieciséis. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 13401 Jun 08- Jun 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en los autos caratulados:. SILVEIRA, Ramón Heriberto y SILVEIRA, Aída. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL y PETICIÓN DE HERENCIA. IUE 352-382/2016, se deberá dar noticia de la presente acción a todos los interesados, emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés legítimo o se consideren con derecho a la presente acción, por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en el plazo de noventa (90) días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiseis de mayo del año dos mil dieciseis.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 7560 10/p 13712 Jun 09- Jun 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

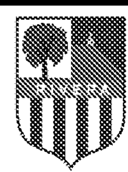
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

Emplázase al Sr. Nelson Eduardo AGÜERO MARTINEZ a efectos de que comparezca en las Oficinas de la Dirección de Tránsito a reconocer o desconocer la autenticidad de la firma en compromiso de compra venta del vehículo matrícula NAH 8346, padrón 105376, inserto a fs 2 del expediente municipal 150476, bajo apercibimiento de determinar en su contra el adeudo tributario mantenido y registro de la correspondiente transferencia de oficio a su nombre.

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 13976 Jun 13- Jun 15

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD.CONT / PAT	EXP./ RES	EJERCICIO	MONTO
Julieta Grisoste da Silva, Teresa Grisoste da Silva, Maria Angela Grisoste da Silva, Antenor Grisoste da Silva, Luis Alberto Grisoste Rodriguez, Rene Grisoste Rodriguez, Esther Grisoste Rodriguez, Heber Ney Grisoste Rodriguez y Silvia Andrea Grisoste	AA 8731	3721/4480	1era. cta. ej. 2001 a 1era. cta. ej. 2016	$ 145.101,37
Luis Adrian Fernandez Bertiz y Diory Fernandez Bertiz	AA 3977	3765/4478	1era. cta. ej. 2008 a 1era. cta. ej. 2016	$ 131.385,23
Jose Antonio Pinto Zamit y Rossana Gisselle Vale Pereira	AA 20816	3774/4473	3era. cta. ej. 2002 a 1era. cta. ej. 2016	$ 125.654,42
Vitelma Parins Nuñes de Moraes	AA 1347	3799/4736	1era. cta. ej. 2001 a 1era. cta. ej. 2016	$ 123.118,39
Guisso Vicente	AA 555	3800/4866	1era. cta. ej. 2007 a 1era. cta. ej. 2016	$ 123.608,29
Cecilia Noguera Escobar, Adan Itamar Coitiño Noguera, Maria Esther Coitiño Noguera, Eudocia Clotilde Coitiño Noguera y Elidr Coitiño Noguer	AA 3928	3808/4727	4ta. cta. ej. 2005 a 1era. cta. ej. 2016	$ 120.354,31
Zely del Pino y Neyva del Pino Rodriguez	AA 3907	3811/4720	1era. cta. ej. 2004 a 1era. cta. ej. 2016	$ 119.477,16
Geroncia da Luz	AA 4640	3816/4733	2da. cta. ej. 1998 a 1era. cta. ej. 2016	$ 118.374,88

Agapito Gonzalez da Luz, Amareo Gonzalez da Luz y Justimiana Gonzalez da Luz	AA 4584	3825/5092	6ta. cta. ej. 2002 a 1era. cta. ej. 2016	$ 117.822,91
Silvia Correa Rosa	AA 11965	3845/4856	2da. cta. ej. 1997 a 1era. cta. ej. 2016	$ 112.789,69
Maria Cristina Mora Machado, Graciela Mora Machado, Regina Mora Machado y Marcelino Mora	AA 4477	3847/5007	1era. cta. ej. 2001 a 1era. cta. ej. 2016	$ 112.841,01
Edison dos Santos Andina	AA 3255	3849/5009	3era. cta. ej. 2005 a 1era. cta. ej. 2016	$ 113.557,54
Altavair Dias Fleitas, Ruben Dias Fleitas,Maria Rosa Dias Fleitas, Enestor Dias Fleitas, Modesto Eduardo Dias Fleitas y Juan Carlos Dias Fleitas	AA 3488	3850/5010	1era. cta. ej. 1979 a 1era. cta. ej. 2016	$ 112.368,43
Genuaria Carneiro	AA 995	3855/4861	1era. cta. ej. 1989 a 1era. cta. ej. 2016	$ 111.025,16
Tulio Roberto Montes Dastoli y Nancy Norma Borges Ferreira	AA 15906	3858/4864	2da. cta. ej. 1997 a 1era. cta. ej. 2016	$ 110.958,74.

08) (Cta. Cte.) 3/p 13860 Jun 10- Jun 14

Expropiaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 1793, de fecha 6 de noviembre de 1996, ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación, una fracción de terreno, ubicada en la 5ta Sección Judicial y Catastral del Departamento de Maldonado para la obra Interbalnearia Ruta Nº 99, 9, 93 y 10 Tramo Arroyo Solís grande Empalme con Ruta Nº 12- Padrón Nro. 7208 (p)
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20301 - 20315 y 20316.-
Departamento Recursos Humanos y Administrativos
Clivia Suárez
EDICTOS.

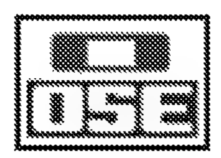
Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 13831 Jun 13- Jun 13



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Guzmán y Gustavo GONZÁLEZ MELITON y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1272/15 de fecha 04/XI/2015, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 61.983(p) ubicada en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, zona rural, con destino al emplazamiento de un tanque elevado para el suministro de agua potable a la Escuela Nº 49 del Paraje Castillos, departamento de Rocha y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 21/IX/15, con el Nº 14.059, tiene una superficie de 102 m² 52 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, 10 m de frente a Ruta 9; al Este, 10 m 51 cm; al Sur 10 m y al Oeste 10 m lindando por los tres lados con Padrón Nº 61.983(p)
El bien fue tasado en U.R. 30
Expediente Nº 1589/15
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 13858 Jun 13- Jun 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, por decreto DFA 109-000355/2016 y DFA 109-000479/2016, se cita, llama y emplaza a estar a derecho y se da traslado de la demanda de expropiación en actuaciones caratuladas "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Desconocido - Expropiación", IUE 2-9647/2014, a Pilar Rojas, Magda Elba, María Alba Irene, Angel, Norma Iris, Nidia Nélida, Noemí Mireya y Mirta Clotilde ROJAS RODRÍGUEZ, y/o sucesores a cualquier título y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el bien padrón Nro. 102.007, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 17 de mayo de 2016 Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 13699 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 3 Turno, dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ TEJERA, LEOPOLDA. EXPROPIACIÓN., IUE Nº 0002-046586/2015 según providencia Nº DFA-0465-000293/2016 de fecha 19 de abril de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a LEOPOLDA TEJERA y/o a sus sucesores a título universal o singular a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. MONTEVIDEO 24 de mayo de 2016. ESC. CAROLINA RAMOS, ACTUARIO ADJUNTO.

09) (Cta. Cte.) 10/p 13700 Jun 10- Jun 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "I.D.T. C/A SUCESORES DE JOSE TACHINI - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION" IUE 396-598/2014, SE EMPLAZA

a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: todos los sucesores de José Tachini, y a todos los que se consideren con interés del fallecido, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 27 de mayo de 2016. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 10/p 13196 Jun 03- Jun 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada por la apertura de la calle Cotopaxi, empadronada con el Nº 413.836 (parte B), que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, el área que según plano del Ing. Agrim. Pablo Borgno, registrado el 12/01/2016 con el nº 48200, se compone de un área de 579 mc 52 dmc.

El expediente Nº 6402-002478-14 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 13381 Jun 08- Jun 21

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

EDICTO - Expropiación

Se hace público y notifica a los propietarios de bienes inmuebles empadronados con los números 2440, 2412, 2126 y 5185, ubicados los tres primeros en la localidad catastral Chacras del Departamento de Paysandú y el último en la Primera Sección Catastral del Departamento de Paysandú, que han sido designados por el Decreto Departamental 7330/2016 de fecha 15/04/2016 para ser expropiados por razones de utilidad pública. Asimismo y por Resolución Nº 1368/2016 de fecha 11/05/2016, se ha dispuesto aprobar la tasación efectuada por técnico de esta Intendencia. Los expedientes respectivos (Asuntos 20/0090/2016, 01/0895/2016, 01/0896/2016 y 01/0897/2016) se encuentran de manifiesto en Dirección de Asesoría Letrada del Palacio Municipal, sito en Sarandí y Zorrilla de San Martín, por el término de 8 (ocho) días (arts. 15 y 16 ley 3.958).

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 14015 Jun 13- Jun 24

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "BERTOLOTTO, IDA. INCAPACIDAD" FA: 2-54126/2014, se hace saber que por Decreto Nº 1720/2016 de fecha 21 de abril de 2016 y por decreto Nº 1912/2016 de fecha 2 de mayo de 2016, se declaro en estado de INCAPACIDAD a IDA JOSEFINA BERTOLOTTO, designándose curadora propietaria a la Sra. Laura Carmen Martínez Bertolotto, la que aceptó el cargo con fecha 25 de abril de 2016.

Montevideo, 13 de mayo de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

10) $ 2700 10/p 13657 Jun 08- Jun 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ROBAYNA PAROLETTI, BEATRIZ, INCAPACIDAD - Ficha 55-770/1986", se hace saber que por auto Nº 1912/2016 de fecha 19/4/2016, se le designó curador a SUSANA IRENE ROBAYNA PAROLETTI, C.I. 1.859.456-0 de la incapaz de autos SRA. BEATRIZ ROBAYNA PAROLETTI declarada en estado de incapacidad por auto Nº 5488 de fecha 21/6/1989.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE FAMILIA. Montevideo, 26 de MAYO de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 12681 Jun 01- Jun 14

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "PIJUAN TALMON, CARLOS - INCAPACIDAD" Fa: 2-11383/2015, se hace saber que por Decreto Nº 1176/2016 de fecha 20 de abril de 2016, se designó curador interino del incapaz Carlos Enrique Pijuan Talmon, al Sr. Ernesto Pijuan Cordone, quien aceptó el cargo con fecha 29 de abril de 2016.-

Montevideo, 25 de mayo de 2016 Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) $ 2160 10/p 14027 Jun 13- Jun 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, en la ficha IUE: "JULIO FERRARO PASTORINO - INCAPACIDAD- " Fa. Nº 53-256/1987 por Providencia Nº 270/1988 de fecha 01/02/1988, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD al Sr. JULIO FERRARO PASTORINO, nacido el día 06/02/1953 e inscripto el día 08/02/1953, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 17 de Montevideo, Acta Nº 75 y por Providencia Nº 2662/2012 de fecha 05/06/2012 se designa CURADOR al Sr. WALTER FERRARO.

Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 21 de Abril de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 13261 Jun 07- Jun 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ ALMADA, ITAMARA SABRINA. INCAPACIDAD", Ficha Nº 2-51026/2013, se hace saber a sus efectos que por Providencia Nº 4841/2015 de fecha 7 de diciembre de 2015 se designó CURADOR PROPIETARIO del incapaz ITAMARA SABRINA FERNÁNDEZ ALMADA a LOURDES ROCÍO FERNÁNDEZ ALMADA quien aceptó el cargo el día 5 de abril de 2015.

Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.

Montevideo, 25 de mayo de 2016.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

10) (Sin Costo) 10/p 13267 Jun 07- Jun 20

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dicta en autos caratulados: "CORONADO PIRIZ, BEATRIZ - INCAPACIDAD- FICHA 2-49386/2014, se hace saber a sus efectos que por auto 6617/2015 de fecha 11 de noviembre de 2015, se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ CORONADO PIRIZ y se designó curadora propietaria a la Sra. SILVANA JACQUELINE CORONADO GALEANO, quien acepto el cargo el día 24 de noviembre de 2015.-

Montevideo, diez de mayo de dos mil dieciseis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

10) $ 2700 10/p 13447 Jun 07- Jun 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "VARELA NAIRCAN DE JESUS. INCAPACIDAD" IUE: 67-230320/1991 por Decreto Nro 1276/2016 de fecha 06,04,2016 se designó curador propietario de NAIRCAN DE JESUS VARELA al Sr. JESUS FEDERICO VARELA BORTOLI.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-

Montevideo, 19 de abril de 2016. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 2160 10/p 14097 Jun 13- Jun 24

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "MANNISE LOPARDO OSVALDO. INCAPACIDAD" IUE: 2-3964/2015 por Decreto Nro 3968/2015 de fecha 28,09,2015 se declaró en estado de incapacidad al Sr. OSVALDO AGUSTIN MANNISE LOPARDO, designándose curador propietario al Sr. MARTIN MANNISE.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 9 de octubre de 2015 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2160 10/p 13956 Jun 10- Jun 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado "SUAREZ, José Adan S/ -INCAPACIDAD-" (I.U.E 156-113/2015), y por Resolución Judicial Nº 891/2016, de fecha 10 de Marzo de 2016, se ha declarado el estado de INCAPACIDAD al Sr. José Adan SUAREZ, designándose curadora definitiva del mismo a su cuñada la Sra. Mary Estela DAVILA NERCIA. Asimismo, se deja expresa constancia que se trata de un proceso patrocinado por la DEFENSORIA DE ARTIGAS.-
Artigas, 10 de Marzo de 2016. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 13558 Jun 08- Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "MAGGIOLO, EDUARDO ANDRES - INCAPACIDAD", ficha IUE: 172-287/1998, se hace saber que por auto Nº 3177/2016 de fecha 10 de Mayo de 2016, se designó al Sr. WILSON HUMBERTO MENDIZABAL MAGGIOLO, como nuevo curador del incapaz de autos Eduardo Andrés MAGGIOLO habiendo aceptado el cargo con fecha 10 de Mayo de 2016.. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 27 de Mayo de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 13864 Jun 10- Jun 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "GODOY ARCE, ALMA LUZ - INCAPACIDAD" ficha IUE: 440-1642/2008, se hace saber que por auto 12907/2013 de fecha 28 de Octubre de 2013, se designó nueva curadora definitiva de la incapaz ALMA LUZ GODOY ARCE a la Sra. DINA ARCE, habiendo aceptado el cargo con fecha 08 de Setiembre de 2015. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 11 de Setiembre de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 13861 Jun 10- Jun 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "ROMERO GONZALEZ, DEBORAH JUDITH - INCAPACIDAD," ficha IUE: 172-171/2003., se hace saber que por auto Nº Nº 2310/2016, de fecha 12 de Abril de 2016, se designó nuevo curador de la incapaz DEBORAH JUDITH ROMERO GONZALEZ al Sr. NELSIO LUCIO ROMERO GONZALEZ en sustitucion de la anterior curadora habiendo aceptado el cargo con fecha 13 de Mayo de 2016.-
Las Piedras, 13 de Mayo de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

10) $ 2700 10/p 13634 Jun 08- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "CARDOZO BORREANI, MARÍA CECILIA - INCAPACIDAD", Ficha 175-615/2013, se hace saber que por auto Nº 2363/2016 de fecha 10/05/2016, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA CECILIA CARDOZO BORREANI C.I. Nº: 5.495.674-4, habiéndose designado curadora definitiva a MARÍA DEL HUERTO BORREANI C.I. Nº: 3.144.182-7, quien aceptó el cargo el 11/05/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 12 de mayo de 2016.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORÍA PÚBLICA. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 14137 Jun 13- Jun 24

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "OSORIO COLMAN, Darwin Alexis", Ficha 175-458/2013, se hace saber que por auto 3033/2013 de fecha 18/06/2013 se designó Curador Interino a BEATRIZ RAQUEL COLMAN VAS TORRES, C.I.: 1.684.381-6 del presunto incapaz DARWIN ALEXIS OSORIO COLMAN.
Por ley 18.078 que exonera de timbres judiciales y profesionales, de las tasas correspondientes a edictos judiciales que se deban publicar en el Diario Oficial e inscripciones en el Registro de Actos Personales derivado de juicios previsto por el Art. 1, mientras se cumplan las condiciones previstas por el P. Ejecutivo a los asuntos tramitados por Consultorios Jurídicos gratuitos.
Pando, 26 de setiembre de 2013. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 14091 Jun 13- Jun 24

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "-CARDOZO OTERO, MARIA DEL CARMEN- INCAPACIDAD", Ficha 175-1139/1992, se hace saber que por auto Nº 516/2016, de fecha 25/02/2016 declaró el cese de estado de incapacidad de MARIA DEL CARMEN CARDOZO OTERO C.I. Nº: 3.855.582-5, con domicilio en Correch Complejo militar, Pando 2, vivienda 37. Asimismo por mismo auto se reveló del cargo de curador definitivo a la Sra. MARIA CRISTINA OTERO CABALLERO C.I. Nº: 2.826.225-8.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.
Pando, 18 de mayo de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 13121 Jun 03- Jun 16

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "BARDECIO SANCHEZ, RODDY FERNANDO -INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 174-30422/1987, se hace saber que por auto Nº 8340/1987 de fecha 3/11/1987 se declaró en estado de incapacidad a RODDY FERNANDO BARDECIO SANCEZ habiéndose designado curador definitivo por auto Nº 8155/2012 de fecha 7/11/2012 a ROBERT ANGEL SOSA AGUERREZ C.I. Nº 2.590.094-6, quien acepto el cargo el día 19/02/2013, quedando discernido el mismo en el acto.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 26 de Abril de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 13553 Jun 08- Jun 21

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "CASTRO OLIVERA, MARIA NOEL -INCAPACIDAD", Ficha: 176-475/2008, se hace saber que por auto Nº 9395/2008, de fecha 11/12/2008 se declaró en estado de incapacidad a MARIA NOEL CASTRO OLIVERA C.I. Nº 4.440.726-2 habiéndo designado por auto Nº 1477/2014 de fecha 23/03/2014, nuevo curador definitivo a GUSTAVO DANIEL CASTRO OLIVERA C.I. Nº 4.440.007-6, quien aceptó el cargo el 24/04/2014, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 24 de Mayo de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 13102 Jun 03- Jun 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ PEREIRA, MARTIN: DENUNCIA DE INSANIA", IUE 223-443/2015, SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 2359/2016 DE FECHA 17/05/2016 Y DE CONFORMIDAD FISCAL, SE DECLARÓ EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MARTIN GONZALEZ PEREIRA Y SE DESIGNÓ CURADOR DEL MISMO A LA SRA. GLORIA ALBA PEREIRA, C.I. Nº 4.097.796-8, SIRVIENDO DICHO AUTO DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO. ATENTO A QUE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA PÚBLICA, SE AUTORIZA SOLO LA PUBLICACION EN DIARIO OFICIAL (ART. 89 C.G.P.)
Colonia, 3 de junio de 2016.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 13923 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos "ERCILA, WALTER - INCAPACIDAD" = IUE: 227-897/2014; que por Resolución Nº 1790/2016 de fecha 13 de Abril de 2016 se declaró incapaz a WALTER HORACIO ERCILA MORA C.I. 5.041.239-4 designándose curadora del mismo a la Sra. ALICIA MABEL MORA SIMONETTA C.I. 3.575.986-6, habiendo aceptado el cargo el 20 de Mayo de 2016, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.
Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.- Carmelo, 20 de Mayo de 2016. Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13395 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "SILVA FLORES, MARY - INCAPACIDAD" IUE:225-1096/2014, por Resolución Nº 9820/2015 de fecha 24 de Noviembre de 2015, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARY ALEXANDRA SILVA FLORES, designándose Curadora de la incapaz a la Sra. DIANA MARGOT SILVA FLORES.-
Rosario, 01 de Febrero de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 13317 Jun 06- Jun 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos "AVERO SUAREZ, Noelsa Orfilia Incapacidad" - IUE 274-102/2016, se hace saber que por resolución nro. 947 de fecha 11 de marzo de 2016 se designó curador interino de NOELSA ORFILIA AVERO SUAREZ a Ricardo Raul Avero Guadalupe.
Minas, 27 de mayo de 2016 Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 13875 Jun 10- Jun 23

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos "TELLECHEA TELLECHEA, Lucas - Incapacidad" - IUE 274-657/2015, se hace saber que por resolución nro. 1209 de fecha 1º de abril de 2016 se declaró en estado de incapacidad a LUCAS TELLECHEA TELLECHEA y se designó curador a LUIS TELLECHEA AMORIN.
Minas, 13 de abril de 2016 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 13108 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos CHOCHO BACCAREZA ATILIO ANTOLIN - DECLARACION DE INCAPACIDAD - IUE 432-256/2010 se hace saber que por resolución nro. 5497 de fecha 22/12/2015 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er Turno se designó curadora definitiva de ATILIO ANTOLIN CHOCHO BACCAREZA, a la Sra. ANA KARINA DIRON CHOCHO.
SE HACE SABER QUE SE INICIO POR EL MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL, POR LO QUE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.
Minas, 29 de marzo de 2016 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13697 Jun 09- Jun 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ KÄMMERMANN; SILVINA GRACIELA - INCAPACIDAD" IUE 301-456/2014, se hace saber que por auto Nº 1609/2016 de fecha 08.04.2016 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. SILVINA GRACIELA GONZALEZ C.I. 4.897.576-4 y se designó curadora a la Sra. NELIDA YOLANDA MURIERA C.I. 3.564.117-6, quien aceptó el cargo conferido el 13.04.2016.- Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 01 de junio de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13886 Jun 10- Jun 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LINARES ARAGONES; JOSE DANILO - INCAPACIDAD" IUE 301-63/2015, se hace saber que por auto Nº 1755/2016 de fecha 13.04.2016 se declaró en estado de Incapacidad al Sr. JOSE DANILO LINARES ARAGONES C.I. 5.079.333-2 y se designó curadora a la Sra. ELSA IRENE ARAGONES ROMERO C.I. 4.164.289-5, quien aceptó el cargo conferido el 26.04.2016. Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 25 de mayo de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13020 Jun 02- Jun 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIAZ GUELBENZU, OBDULIO MATIAS - INCAPACIDAD" IUE 501-577/2014, se hace saber que por auto Nº 2433/2016 de fecha 13.05.2016 se declaró en estado de incapacidad a OBDULIO MATIAS DIAZ GUELBENZU, C.I. 4.426.597-3, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a SIVONEY GUELBENZU PACHECO C.I. 3.658.272-3, quien aceptó el cargo conferido el 23.05.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 27 de mayo de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 13695 Jun 09- Jun 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ SILVA, MARIANA CAROLINA y MAXIMILIANO DAVID - INCAPACIDADES" IUE 501-273/2015, se hace saber que por auto Nº 947/2016 de fecha 04.03.2016 se declaró en estado de incapacidad a MARIANA CAROLINA y MAXIMILIANO DAVID LOPEZ SILVA, C.I. 4.424.651-7 y 4.920.046-9, respectivamente, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA de los mismos a la Sra. BETTY ORFILIA SILVA, C.I. 3.286.386-4, quien aceptó el cargo conferido el 11.03.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 18 de mayo de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 13372 Jun 07- Jun 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: FLEITAS VELAZQUEZ,

PAOLO MIGUEL - INCAPACIDAD" IUE 501-547/2015, se hace saber que por auto Nº 2495/2016 de fecha 17.05.2016 se declaro en estado de incapacidad a PAOLO MIGUEL FLEITAS VELAZQUEZ, C.I. 5.340.997-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a TERESA RENEE VELAZQUEZ, C.I. 2.612.754-7, quien aceptó el cargo conferido el 20.05.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 27 de mayo de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 13369 Jun 07- Jun 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PERG BLANCO, VALERIA STEPHANIE - INCAPACIDAD" IUE 501-163/2014, se hace saber que por auto Nº 1634/2016 de fecha 11.04.2016 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. VALERIA STEPHANIE PERG BLANCO, C.I. 5.341.297-7, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA de la misma a la Sra. MIRIAM ROSAS, C.I. 2.673.383-1, quien aceptó el cargo conferido el 21.04.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 28 de abril de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 13043 Jun 02- Jun 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "ACOSTA ALBORNOZ, IRASEMA ESTHER. INCAPACIDAD." FICHA 317.128/1991 se hace saber que ha sido designado curador de la incapaz IRASEMA ESTHER ACOSTA ALBORNOZ al Sr. MARIO ULISESE MARTINELLE. Fray Bentos, 16 de diciembre del año 2015. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

10) $ 1620 10/p 13262 Jun 06- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Young, en los autos: "LEDESMA BERES, BETTY JANET.- INCAPACIDAD.- "I.U.E. 426-44/2010, se hace saber que por RESOLUCION Nº 332/2016 de fecha 4 de Marzo de 2016, se ha declarado en Estado de Incapacidad a BETTY JANET LEDESMA BERES, habiéndose designado como CURADOR de la misma a su hermano legítimo, Sr. RUBEN JAIME LEDESMA BERES, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Young, 12 de Abril de 2016. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

10) $ 2700 10/p 13282 Jun 06- Jun 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, en los autos: "GALLI OLIVERA, MARIANA LORENA Y TOSCANINI, CARLOS MARIA. CESE DE INCAPACIDAD" IUE: 445-27/2014, se hace saber que por RESOLUCION Nº 185 de fecha 27 de febrero de 2015, se ha REHABILITADO EN SU CAPACIDAD a MARIANA LORENA GALLI OLIVERA, decretándose el cese de la curaduría, conforme lo establece el art. 449 de Código Civil. TRAMITE ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Young, 9 de noviembre de 2015. Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 12930 Jun 02- Jun 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, dictada en autos: "ROMERO NOGUERA OSCAR - INCAPACIDAD", IUE: 342-120/2000, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 3032/2014 de fecha 4/9/2014, se ha declarado el Cambio de Curador Definitivo de la incapaz, Sra. ROCIO SILVINA SAAVEDRA DE LOS SANTOS, C.I.: 3.881.312-2, domiciliada en Guaraníes casi Martínez Rodríguez de la ciudad de Rocha, Departamento de Rocha; a la Sra. GREY MARINA DE LEON FONSECA, C.I.: 3.012.570-1, quien aceptó el cargo con fecha 5/11/2015; atento al fallecimiento del anterior Curador, Sr. ARIEL GARAZA.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veinte días del mes de mayo de año dos mil dieciséis.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 13630 Jun 08- Jun 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados "BUZON CASTRO, CHRISTOFER CIRIACO-INCAPACIDAD", Fa. 412-243/2015, hace saber que por RESOLUCION Nro. 3401/2016 de fecha 22/04/2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CHRISTOFER CIRIACO BUZON CASTRO, y se designó curadora a LOREDANA YESABEL CASTRO FURTADO, quien tomó aceptación del cargo el día 04/05/2016. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 11 de mayo de 2016. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 12871 Jun 01- Jun 14

TERCER TURNO

EDICTO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Tercer Turno, en autos caratulados "VIERA HERRERA, MARY ESTELA- INCAPACIDAD", Fa. 208-470/2011, hace saber que por decreto Nº 2065/2016, de fecha 30/03/2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARY ESTELA VIERA HERRERA y se designó curadora a la Sra. ALSIBA VIERA, quien tomó aceptación del cargo el día 30 de marzol de 2016. Treinta y Tres, 13 de abril de 2016.-Tramite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 13094 Jun 03- Jun 16

Licitaciones

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO

MONTEVIDEO - URUGUAY
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1-16

OBJETO: Reforma y ampliación de la "Casa Centenario" de la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo
Apertura: 11/07/2016 Hora: 11:00
Bvar. Artigas 1031 Sección Compras y Suministros
Consultas: hasta el día 05/07/2016
Tel./fax: 24011526
licitaciones@fadu.edu.uy
Los pliego se encuentran disponibles en Sección Compras y Suministros de la Facultad, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00, en la página web de Compras y Contrataciones Estatales (www.comprasestatales.gub.uy), y en la página web de la Facultad (http://www.fadu.edu.uy).
La recepción de Ofertas se efectúa en Sección Compras y Suministros, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00, hasta el día y hora del Acto de Apertura.
Visita de obra y presentación del proyecto: es requisito obligatorio y se realizará el día 20/06/2016 a la hora 10:30. Punto de reunión: Museo Casa Vilamajó situado en Domingo Cullen 895 esquina Av. Sarmiento.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14010 Jun 13- Jun 13

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS





ACTO DISPUESTO POR LA DIRECCION DEL HOSPITAL DE ARTIGAS DE FECHA: 14/04/2016, RESOLUCIÓN Nº 38/2016- RESUELVE: 1º RESCÍNDASE UNITERALMENTE EL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO GRAVE DE LA EMPRESA HILTON SUAREZ -LA PROA, ADJUDICATARIO DE LA LIC, PUBLICA 2/2014 CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSERJERÍA PARA EL HOSPITAL DE ARTIGAS, 2º EJECÚTASE EL DEPÓSITO DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 3º NOTIFIQUESE-
DIRECCION DEL HOSPITAL DE ARTIGAS-ASSE
Eduardo M. Castro y Gral. Rivera s/n-ARTIGAS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14020 Jun 13- Jun 13

Edictos Matrimoniales

Montevideo, junio 13 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARÍA XIMENA ÁLVAREZ, 37 años, divorciada, DOCTORA EN HISTORIA, URUGUAYA, lugar de domicilio TREINTA Y TRES 1334 AP 502 y ARNDT OHLETZ MÜLLER, 43 años, soltero, EMPRESARIO, ALEMAN, lugar de domicilio TREINTA Y TRES 1334 AP 502.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14069 Jun 13- Jun 15

MARTÍN DAMIÁN DÍAZ, 28 años, soltero, FUTBOLISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio NANCY 4484 y KARLA PAOLA MORENO, 28 años, soltera, EDUCADORA PRE ESCOLAR, URUGUAYA, lugar de domicilio GAUNA 3805.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 13998 Jun 13- Jun 15

NICOLÁS ALBANO, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SAUCE 5038 y SOFIA SILVEIRA, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ILARIO CABRERA 5229.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 13980 Jun 13- Jun 15

OFICINA No. 2

ERNESTO HEBERT BARRETO ALONSO, 52 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO EDISON 4615/1 y ALBA LUZ CABRERA, 59 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO EDISON 4615/1.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14003 Jun 13- Jun 15

RAMON ALEJANDRO BENTANCOR SELLANES, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMON MARQUEZ 2939 y ERIKA LETICIA ANGELOZZI, 34 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMON MARQUEZ 2939.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 13997 Jun 13- Jun 15

EDUARDO LADIMIR FLEITAS PEREIRA, 28 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio ACUARIO 6737 y FLORENCIA NATALI CIVES CLARA, 21 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio ACUARIO 6737.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 13970 Jun 13- Jun 15

OFICINA No. 3

PABLO CUESTA BACCIARINI, 45 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUAYAQUÍ 3371/701 y VERÓNICA ROSARIO da SILVA LEMOS, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUAYAQUÍ 3371/701.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14071 Jun 13- Jun 15

GONZALO DAVID CRUZ CUSTIEL, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. 25 de AGOSTO 460 y LORENA ELIZABETH PALACIOS FERREIRA, 36 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. 25 de AGOSTO 460.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 13999 Jun 13- Jun 15

JUNK SIK CHOI KIM, 30 años, soltero, EMPLEADO, COREANO, lugar de domicilio NICANOR BLANES 3241 A y ANA CAROLINA OLIVERA ROMERO, 32 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BERNABÉ MICHELENA 6119.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 13979 Jun 13- Jun 15

OFICINA No. 4

TOMÁS LÁZARO MÉROLA, 28 años, soltero, INGENIERO EN INFORMÁTICA, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUEL DEL CORRO 1432 y BRUNELLA LUCÍA CATALDI CARBALLO, 26 años, soltera, LICENCIADA EN DISEÑO GRÁFICO, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3285 APTO. 403.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14004 Jun 13- Jun 15

HEBERT GABRIEL GOROSITO RODRÍGUEZ , 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA VÍA 4409 y DAYANA NOELIA SORIA DUARTE, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA VÍA 4409.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 13978 Jun 13- Jun 15

MAURO GARCÍA LATORRE, 30 años, soltero, LICENCIADO EN COMUNICACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio GUENOAS 3554 y ANDREA PAOLA DUERA MUÑOZ, 30 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GUENOAS 3554.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 13969 Jun 13- Jun 15

OFICINA No. 5

ROSANA CELMIRA MORENO GÓMEZ, 50 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 2081/1706 y MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ, 51 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 2081/1706.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 13975 Jun 13- Jun 15

OFICINA No. 6

NICOLÁS SÁNCHEZ JALIL, 24 años, soltero, PELUQUERO, ORIENTAL, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 5445 y JOANA PINTOS DE KANY, 32 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 5445.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14093 Jun 13- Jun 15

LUIS MARTIN SANSONE AGUILAR, 32 años, divorciado, ELECTRICISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio JAIME ROLDÓS Y PONS 3962 y NATALIA BEATRIZ HERRERA ALVAREZ, 39 años, soltera, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio JAIME ROLDÓS Y PONS 3962.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14070 Jun 13- Jun 15

SERGIO SEBASTIAN SANGUINETTI ESTABLE, 35 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS LALLEMAND 1668 y VERÓNICA TIPPMANN GARCÍA, 30 años, soltera, EDITORA, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS LALLEMAND 1668.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14046 Jun 13- Jun 15

NÉSTOR FABIÁN SILVA CERPUJAK, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio HUNGRÍA 3762 y CAMILA NATALY MARTÍNEZ MARTÍNEZ, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio HUNGRÍA 3762.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 13971 Jun 13- Jun 15

OFICINA No. 7

ALBERT GILBERTO YEPEZ, 52 años, divorciado, EMPLEADO, COLOMBIANO, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 6099 y CECILIA CAROLINA ODA SZTURC, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 6099.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14125 Jun 13- Jun 15

LUIS ALEXANDER PEREZ FALCONE, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AZOTEA DE LIMA 4328 y JOANA ANDREA BRITES SURRACO, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AZOTEA DE LIMA 4328.

Primera Publicación

14) $ 383 3/p 14024 Jun 13- Jun 15

Montevideo, junio 10 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 4

JOSÉ FERNANDO LÓPEZ OTERO, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SENEGAL 68 BIS y NANCY RAQUEL GUIBERT MORÁN, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SENEGAL 68 BIS.

14) $ 383 3/p 13961 Jun 10- Jun 14

RODRIGO MANUEL GUINOVART GARBARINO, 36 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTERO BELLACO 2614 y ANALÍA GALVÁN PANOSIAN, 37 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio BERNA 2195.

14) $ 383 3/p 13839 Jun 10- Jun 14

DIEGO ALEJANDRO LÓPEZ ROIG, 46 años, divorciado, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio AMAZONAS 1723 y NADIA YESSICA de los SANTOS FERNANDEZ, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLONIA 1372/603.

14) $ 383 3/p 13833 Jun 10- Jun 14

LEONARDO TOMÁS GRANDE PÉREZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ANTONIO CABRERA 4188 y MONTSERRAT CAMILA ESCOBAR DENIS, 24 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ANTONIO CABRERA 4188.

14) $ 383 3/p 13832 Jun 10- Jun 14

VICTORIA AGUSTINA GÓMEZ LUGO, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AURELIA VIERA 5150 y CRISTOFER NICOLÁS SEVERO ORONOZ, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AURELIA VIERA 5150.

14) $ 383 3/p 13830 Jun 10- Jun 14

SUSAN MARIEL GUERRERO PERALTA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV MILLÁN 2462/201 y SERGIO GABRIEL FALERO SILVERA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV MILLÁN 2462/201.

14) $ 383 3/p 13828 Jun 10- Jun 14

OFICINA No. 5

LUIS ALBERTO ORTIZ GIANOLI, 82 años, divorciado, JUBILADO , URUGUAYO, lugar de domicilio ESTRELLA DEL SUR 1468 y MILCA RAQUEL BERTI BELTRAMI, 76 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTRELLA DEL SUR 1468.

14) $ 383 3/p 13925 Jun 10- Jun 14

SEBASTIÁN NICOLÁS MORENO PELLEGRINO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BALTASAR VARGAS 1291/3 y MARIANA CECILIA FAGUAGA MARTÍNEZ, 35 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio BALTASAR VARGAS 1291/3.

14) $ 383 3/p 13881 Jun 10- Jun 14

ABDUL DIN MOHAMMED TAWES, 50 años, soltero, EMPLEADO, TUNECINO, lugar de domicilio MACIEL 1282/5 y MAROUA NEKHILI, 31 años, soltera, LABORES, TUNECINA, lugar de domicilio MACIEL 1282/5.

14) $ 383 3/p 13829 Jun 10- Jun 14

OFICINA No. 6

BALDOMERO SUAREZ SILVA, 38 años, soltero, CARPINTERO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA BUYO 3997 D y DIANA ELIZABETH RIBEIRO ROSENDE, 18 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA BUYO 3997 D.

14) $ 383 3/p 13909 Jun 10- Jun 14

OFICINA No. 7

INÉS VAGO de HAEDO, 29 años, soltera, LIC. EN NUTRICIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio TOMÁS DIAGO 835/301 y GUILLERMO ANDRÉS CASSARINO PASTORINO, 32 años, soltero, INGENIERO AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio COSTA RICA 6601.

14) $ 383 3/p 13871 Jun 10- Jun 14

Montevideo, junio 9 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

GUILLERMO ALFONZO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. DEL PAYADOR 2200 y LUCIA JUBIN, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 13693 Jun 09- Jun 13

OFICINA No. 2

MARCELO LUCIANO FAGUNDEZ dos SANTOS, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FELICIANO RODRÍGUEZ 3131 y JAVIER ESTEVEZ PERMUY, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMERUM 185.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 13672 Jun 09- Jun 13

MARTIN ADRIAN BONELLO PASTORIZA, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO BICUDO 3844/102 y VERONICA ACOSTA GARCIA, 27 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO BICUDO 3844/102.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 13671 Jun 09- Jun 13

OFICINA No. 4

MICAELA MARÍA GONZÁLEZ CURA, 29 años, soltera, DISEÑADORA DE MODAS, URUGUAYA, lugar de domicilio CIRCUNVALACION DURANGO 383/305 y JUAN PABLO SABINI SARALEGUI, 35 años, soltero, DISEÑADOR GRÁFICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CIRCUNVALACION DURANGO 383/305.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 13733 Jun 09- Jun 13

KAREN TATIANA LAGO GONZÁLEZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio TIMOTEO APARICIO 4610 y JOSÉ CARLOS PÉREZ BALAGUER, 46 años, divorciado, POLICIA, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMOTEO APARICIO 4610.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 13692 Jun 09- Jun 13

JOEL MATHIAS GARCÍA BARRIENTOS, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO,

lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 4936 y TATIANA VANESA SILVA LEMOS, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 4936.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 13683 Jun 09- Jun 13

OFICINA No. 5

CRISTHÍAN ALEJANDRO QUAGLIATA MOLINELLE , 27 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio RAFAEL HORTIGUERA 4011/7 y SILVIA JANET dos SANTOS HITATEGUY, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio RAFAEL HORTIGUERA 4011/7.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 13797 Jun 09- Jun 13

MARIANO TODESCHINI GENTA, 34 años, divorciado, ABOGADO, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3339/504 y MARÍA FERNANDA MILANS DE GREGORIO, 30 años, soltera, ECONOMISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3339/504.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 13757 Jun 09- Jun 13

OFICINA No. 7

MARÍA GIMENA ZARZA NAVARRO, 36 años, soltera, ESTUDIANTE Y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHUY 3520 BIS APTO. 1 y FLAVIO JHONATAN FLORES MALZONI, 38 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHUY 3520 BIS APTO. 1.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 13738 Jun 09- Jun 13

JULY VICTORIA ZABALETA ACOSTA, 43 años, soltera, PSICÓLOGA , URUGUAYA, lugar de domicilio HIPÓLITO IRIGOYEN 2043 TORRE 36 APTO. 901 y SOLVEY RODRIGUEZ DO CANTOS, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HIPÓLITO IRIGOYEN 2043 TORRE 36 APTO. 901.

Última Publicación

14) $ 383 3/p 13669 Jun 09- Jun 13

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, número 1489/2015, dictada en autos caratulados "CORBO CLARISE, PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", expediente I.U.E. 0002-020636/2013 se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos, respecto del bien inmueble cuya prescripción se pretende, padrón Nº 145.184 localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo, que consta de una superficie de 1627 metros 42 decímetros, con frente a la calle Camino Teniente Rinaldi Nº 5168, según plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Humberto Didomenico, inscripto en el Registro Provisorio el 3 de setiembre de 2015 con el número 1569 y según plano de mensura del Agrimensor Felipe Lacueva Castro, de octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Enero de 1931, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones, Montevideo, nueve de mayo de dos mil dieciseis. Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.

16) $ 13799 10/p 13824 Jun 09- Jun 22

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, dictada en autos "Pérez Lavallén, Gustavo c/ Kamyl SRL. Prescripción adquisitiva bien mueble, acción declarativa", ficha 2-57550/2013, se hace saber que se ha presentado iniciando acción de Prescripción Adquisitiva el Sr. Gustavo Pérez Lavallén, del siguiente automotor: automóvil marca RENAULT modelo Trafic, matrícula SAS 6225, padrón 468592, motor AA46155.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, en especial al último titular Kamyl SRL, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 25 de mayo de 2016. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9660 10/p 13736 Jun 09- Jun 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital 28º turno:
Por disposición de Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º turno, en autos caratulados "Izquierdo Trinidade, Ariel. Acción Posesoria. Prescripción Adquisitiva cinco años" IUE 2-56248/2010, cita, llama y emplaza por edictos a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble de autos padrón Nº 417579 fracción 2, sección catastral y departamento Montevideo, paraje Punta de Espinillo, según plano del agrimensor Gabriel Segalerba, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 31289 el 22/1/1999, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos por el término de noventa días, en especial al promitente vendedor del 50% del bien Juan Antonio Scaiola Perdomo casado con María Riverol, a Margarita Erminda Perdomo De León, Juan Bautista Scaiola Medero bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo veintiseis de mayo de dos mil dieciseis Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

16) $ 11040 10/p 14053 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno en autos, caratulados "Correa Rodríguez, Nestor. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE INMUEBLE" Ficha IUE 2-9051/2016 y según providencia Nº 821/2016 de fecha 20 de abril del 2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS (90 días) a todos los que se consideren con derechos a los propietarios linderos y especialmente al último propietario a Oscar Delfino García y Sra. Gladys Suárez y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 2196, de la localidad catastral de Montevideo, que consta de una superficie de 158 m2 y 60 dm2, según plano del Ing. Agrimensor Daniel García Ravera, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el Nº 1845, el 23/12/2015, lindando por el Oeste con el padrón Nº 2195, por el Este con el padrón Nº 2197, por el Norte con el padrón Nº 2360 y, por el Sur con frente a la calle Gonzalo Ramírez con número de puerta 1533, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuaran los procedimientos. Montevideo, 29 de abril del 2016. digo 6 de Mayo de 2016.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA

16) $ 15179 10/p 13344 Jun 06- Jun 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "SILVERA DE LA LLANA, JORGE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2 11359/2016 en cumplimiento de la providencia Nº 788 del 06,04,2016, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, respecto del padrón matriz Nº 144,938 UNIDAD 002, padrón individual nº 144.938/002, del departamento de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, ubicado en la calle Sancho Panza 3190 esquina Bonaparte,el que según plano del Ing Agrimensor Luis Alberto Calderon, de fecha 30,09,2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio con el Nº 1811 el 15,10,2015, consta de un área de 72 mc 83 dc, y a los titulares y/o sucesores a cualquier titulo de los padrones linderos: Nº 144,939 titular Eduardo Francisco Bonifacino Giribone, Nº 144,937 titular Martín Luis Cantileno Desevo, Nº 86,401 titular LINADIR S A, Nº 170,878 titular María Elsa Pusterla Darros y Nº 144,938/001 titular Eduardo Ambrosio Frugoni Risso y Pedro Bosco Soda, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien

se seguirán estas actuaciones Montevideo, se expiden los presentes, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciséis Esc. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
16) $ 16559 10/p 13001 Jun 02- Jun 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "IGLESIAS, SERAFIN Y NUÑEZ, SONIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-95/2016 y según providencia Nro 656/2016 del 13 de mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos de los Padrones Nº 936 y 930, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad San Luis, ubicados en la manzana 72 y señalizados como solar 7 y 1 respectivamente, que según planos de Mensura del Agrimensor Eugenio Mustto inscriptos en la Direccion General de Catastro el 16/2/2016 con los números 486 y 485 respectivamente constando de una seperficie de 216 mc 90 dm y 295 mc 93 dm. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Padrón Nº 930, 931, 935 y 936, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
La Floresta, 19 de mayo de 2016. Dra. María Inés Ayala. Juez de Paz.
Primera Publicación
16) $ 12419 10/p 14026 Jun 13- Jun 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Canelones, 9 de Mayo de 2016
Oficio Nº 220/2016
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: ""MOREIRA DELGADO, OMAR GERARDO- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 188-501/2012 y según providencia Nº 239 de 22 de Febrero de 2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, al último titular y a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien cuya prescripción se solicita que a continuación se pasa a detallar, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio: terreno con mejoras que lo acceden, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 3172 de la Dirección General de Catastro y con una superficie de 379 mts 94 dms cuadrados, el que se deslinda: 11 mts al Suroeste de frente al Bulevar Federico Capurro; 34 mts. 55 cmts al noroeste con fracción Nº 1 del plano- hoy empadronado con el Nº 3171- 11 mts al noroeste y 34 mts. 55 cmts al sureste con parte de padrón 2094- hoy empadronado con el Nº 5950, según plano actualizado del Ingeniero Agrimensor Gerardo A. Pessano Delfino de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 17 Nral 8 de la Ley 16.871. Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 15179 10/p 13617 Jun 08- Jun 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

Atlantida, 25 de Abril de 2016
Oficio Nº 120/2016
EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "PIAGGIO HERNANDORENA, Anadres y otra. Prescripcion Adquisitiva" IUE 479-124/2010, surge que con fecha 11/04/16 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 23ª Sección Judicial de Canelones, (antes 8ª) Localidad Catastral de Los Titanes, Padrón Nº 502, señalado como el solar Nº 16 de la manzana 22, el que según plano del Agr. Horacio Uslenghi Inscripto en la Direccion de Avaluos el 25/01/1937 tiene una superficie de 388,44 mts. con frente a la calle Buenos Aires. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial a los ultimos titulares registrales del mismo, Roberto Queirolo, Manuel de la Fuente Bonetti, Carmen Lopez Ruiz, Aida Roseta, Susana Queirolo, Raul Luis Queirolo, Beatriz Queirolo, Carlos Queirolo Monteverde, Gladys Gomez Barreiro, Marisa Marlene Rodriguez Gomez, Ofelia Lidia Rodriguez Rico o Ricco, Juan Carlos Piñeiro, Luis Oscar Rodriguez Rico o Ricco, Delia Esther Aquino, Emma Rico Coiro y a sus sucesores a cualquier titulo; y a los ultimos titulares de los linderos Padron 501: Jose Miguel Guglielmi Ambrosio y Aurora Cadicchioli y sus sucesores a cualquier titulo; y Padron 503, Marta Lourdes Barcelos Dos Santos y Waldemar Martinez y sus sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 C.G.P.), expidiéndose estos edictos a sus efectos. DR. DIEGO PRIETO SILVERA, Juez de Paz Deptal.
16) $ 19319 10/p 13785 Jun 09- Jun 22

Atlantida, 11 de Mayo de 2016
Oficio Nº 157/2016
EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "CONDE BARRIOS, MILTON Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 202-953/2009 surge que con fecha 30.11.2009 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Parque del Plata Padrón Nº 1708 ubicado en la manzana 47, el que según plano del Agr. Jose D. Rodriguez Freitas de agosto de 2008, Inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Pando con el No. 965 del 12.11.2008, tiene una superficie de 393 mts, con frente a la calle B. En consecuencia, se CITA LLAMA Y EMPLAZA Al ultimo titular del bien a prescribir y/o sus sucesores a cualquier titulo quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y a los titulares de los linderos, padron 1265: JUAN CARLOS AÑON REGUEIRA, WITOLD ANDRES PRZYBOJEWSKI ARBIZA y FRANCISCO AÑON ARBIZA, y padron 1266: SUSANA ARGELIA DOMINGUEZ CARTELLE Y SERGIO SEIJAS, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art 127 del C.G.P.) expidiéndose estos edictos a sus efectos. Dra. Ma. INÉS AYALA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 15179 10/p 12878 Jun 01- Jun 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de Primer Turno, en autos caratulados: -"PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 186-408/2014, RODRÍGUEZ JOSE RICARDO y CAMARGO CARDOZO, Blanca Esther y según providencia No. 3340/2015, CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS, al último titular registral, Ana María Sosa Frondoy, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón No. 30.277, sito en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Balneario Solymar, Departamento de Canelones, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando, el treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, con el número trece mil cuatrocientos cuarenta, se señala como solar trece mil quinientos doce, se compone de una superficie de quinientos cuarenta y dos metros y se deslinda así: -dieciséis metros al Suroeste de frente a la calle número cuatro, al Noroeste treinta y tres metros con cero cuatro decímetros lindando con el solar catorce, al Noreste dieciséis metros con cero nueve decímetros, lindando con solar quince y al sureste, treinta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros, lindando con solar doce, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Ciudad de la Costa, el 1 de Junio de 2016. DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 16559 10/p 13441 Jun 07- Jun 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental, Dra. María Inés Núñez, dictada en autos caratulados: "VILLARINO NIEVES TIDEO SERVANDO C/ RICHE O RICCI BLENGIO EMILIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE: 203-196/2015, y según providencia número 375/2016 de fecha 1 de abril de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a EMILIO RICHE O RICCI BLENGIO, o a sus sucesores a cualquier título, así como al último titular y sus sucesores a cualquier titulo, y a todos los que se consideren con derecho, sobre los padrones Nros. 1687, (mil seiscientos ochenta y siete), 11491 (once mil cuatrocientos noventa y uno) y de una fracción sin empadronar lindera a los padrones 1687, 11491, 16.007, 16.008 y 16.009 de la Sección catastral 6ta. de Canelones, que según plano del Ingeniero Agrimensor M. Cecilia Kosut, de abril de 2015, inscripto en Catastro con el número 512, de fecha 28/4/2015, tiene una superficie de 08 (ocho) hectáreas, 9391 (nueve mil trescientos

noventa y uno) metros cuadrados con 67 (sesenta y siete) decímetros cuadrados y se deslinda así: Padrón 11491: al Noreste 413,04 mts con frente a Camino Vecinal 17 metros; al Sureste 90, 92 mts. también con frente a calle existente 8 metros; al Suroeste lindando 227,54 mts con área sin empadronar y 186,40 metros con parte de padrón 1687; al Noroeste, 101,52 mts lindando con padrón 29.732; Área sin empadronar: al Sureste 67 mts con frente a calle existente de 8 mts; al Suroeste 230,91 mts lindando con parte de padrón número 16.009 y parte de padrón 16.008; al Noroeste 68,15 mts lindando con padrón 1.687 y al Noreste, 227,54 mts lindando con parte de padrón 11.491; Padrón 1.687: al Noreste 536,65 mts lindando con parte de padrón 11.491 y parte de padrón 29.732; al Sureste 68,15 mts lindando con área sin empadronar; al Suroeste 546,5 mts lindando con parte de padrón 16.008 y padrón 16.007; al Noroeste 69,30 mts lindando con parte de padrón 29.732, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Toledo, 08 de abril de 2016. Dra. Ma. Inés Núñez, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 24839 10/p 12730 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "ARIAS DÍAZ, RICARDO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA -IUE 467-146/2014", y según providencia Nº 337/2016 del 24 de Febrero de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos y al último titular registral, Tuneci Sociedad Anónima, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 27.503 sito en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, anterior Solymar, Solar 032 de la Manzana 889, carpeta catastral 50, según plano del Ing. Agr. Claudio Vazquez de Octubre de 2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, el 15/12/2014 con el Nº 334, con frente a la calle Acapulco entre las calles Hawai y Rambla Costanera, tiene una superficie de 583 m2 88 dm2.
Ciudad de la Costa, el once de Marzo de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.

16) $ 11040 10/p 13012 Jun 02- Jun 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Colonia, Dra. Valeria Altieri Posada, dictada en autos: "GALETTO DIAZ, MARTHA. Prescripción Adquisitiva." Ficha 228-157/2001, y según providencia No. 611 de fecha 07/04/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, y a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares, Raquel Rosa y Elsa Renée Braga, Daina Mendizabal de De Souza y sus sucesores a cualquier título, y a los linderos titulares de los padrones 5596, 5592, 5593 y 5598, sobre un solar de terreno ubicado en la Localidad Catastral Colonia, zona suburbana, empadronado con el Nº 5597 (cinco mil quinientos noventa y siete), y que según plano de la Ing. Agrimensora Carla Diaz, de noviembre de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Oficina Delegada de Colonia con el No. 154 el 15/11/2000, tiene una superficie de 544,43 m2. Y se deslinda así: al norte 29,43 metros con padrón 5596, al Noroeste 17,17 m2 con padrones 5593 y 5592; al Sur 54,62 metros con padrón 5598, y al Noreste 17 metros con calle Timbó; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Colonia del Sacramento, 14 de abril de 2016.- Dra. Valeria Altieri Posada, Juez de Paz Dptal. De Colonia.

Primera Publicación

16) $ 15179 10/p 14084 Jun 13- Jun 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

-EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados: "DUARTE, Enrique.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha: I.U.E.: 229-394/2015, según providencia Nº 421 de fecha 26/4/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Alicia Yudith AMARILLO COLLAZO y Javier María GASTELUMENDI AMONDARAIN, y sus sucesores a cualquier título sobre el Padrón rural Nº 8387 de la tercera sección judicial del departamento de Colonia, señalado con el Nº 14 y 15 en el plano de fraccionamiento del Agr. Mario Rodríguez Bonavita, de fecha 19/enero/1932, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José el 8/2/1932, el que tiene una superficie total de novecientos sesenta y cinco metros cuadrados y linda: - al NORTE, 50 metros con el Solar Nº 13; - al ESTE, 20 metros con fracción de terreno señalada con el Nº 17; - al SUR, 50 metros con fracción de terreno señalada con el Nº 16 en el plano referido, - al OESTE, 20 metros a carretera al Puente del Colla; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Asimismo, se emplaza y notifica a los linderos de los predios denunciados: padrón 6886 del Sr. Dardo Geymonat Negrín; padrones 5371 y 6987, sucesores de María Irene Sepúlveda Denis.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Rosario, 25 de mayo de 2016.- Dra. María E. Merlo, Juez de Paz Dptal. de Rosario.

Primera Publicación

16) $ 17939 10/p 14083 Jun 13- Jun 24

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "LOPEZ CAMARANO, Marisa Rosana y ODRIOZOLA BRANDO, Nelson Raúl - PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE. 243-902/2015, se hace saber que en este Juzgado se presentó: Marisa Rosana López Camarano y Nelson Raúl Odriozola Brando, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre la mitad indivisa del inmueble Padrón 1972, sito en la manzana 154, Localidad Catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing Agrimensor Alvaro Iriart Condon de fecha 13 de agosto de 2015, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 378 el día 03 de setiembre de 2015, consta de un área de 455 m2, 30 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Noreste 10,69 mts. De frente a calle 18 de Julio; al Sureste 43,17 mts. Con los Padrones 1971 y 3522; al Suroeste 10,38 mts. Con los Padrones 2685 y 1967 y al Noroeste 43,275 mts. Con el Padrón 1973. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares y/o a sus sucesores a cualquier título, a linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 26 de mayo de 2016. Dra. Xenia Pedrozo, Juez de Paz Departamental.

16) $ 16559 10/p 13741 Jun 09- Jun 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "REVELLO ACOSTA, Héctor - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-270/2016, se hace saber que en este Juzgado se presentó: Héctor REVELLO ACOSTA, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Rural Nº 2938, sito en la primera seccion catastral de Durazno, que según plano de mensura del Ing. Agrim. Marcelo Santini de 07 de octubre de 2008, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 205 el día 14 de noviembre de 2008, consta de un área de 23 Has. 1771 m2 85 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Noroeste 336,92 mts. de frente a calle (Pav. Balasto); al Noreste tres tramos de 176,98 mts., 79,92 mts. y 291,71 mts., lindando con el Padrón 9565; al Sureste dos tramos de 158,25 mts. y 298,33 mts., lindando con el Padrón 2947 y al Suroeste 663,90 mts. de frente a Camino Vecinal. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares y/o a sus sucesores a cualquier título, a linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 30 de mayo de 2016. Dra. Xenia Pedrozo, Juez de Paz Departamental.

16) $ 16559 10/p 13511 Jun 08- Jun 21

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la 7ma Sección Judicial de Lavalleja- Jose

Pedro Varela, dictada en autos "TERRA DIAZ ANGEL UBERFIL - PESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA IUE 281-211/2015" decreto Nº40/2016 de fecha 07 de Abril de 2016, se hace saber que en esta Sede se inició Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 288 ubicado en la localidad catastral de Jose Pedro Varela (séptima antes décima sección judicial de Lavalleja) según plano de mensura del Agr. Carlos Esquibel inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (oficina delegada de Lavalleja) en forma provisoria con el Nº 348 de fecha 12/03/2015, fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en esta localidad, zona urbana, y que tiene una superficie de 1823 mcs, 33 dcs y se deslinda de la siguiente manera: al S 43 mts de frente a calle Florida; el E 43 mts con padrón Nº 287; al N 42,75 mts con padrones Nº 285, 1006 y 526; al W 42,90 mts con padrones Nº 777, 776 y 289. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente al último titular (siendo persona incierta 89 del CGP); a MENDEZ CANDIDO Suc o CANDIDO MENDEZ Suc; al lindero padrón Nº 776 (atento a que no emerge de la inscripción registral su propietario/s) para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárselos Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Jose Pedro Varela, el 13 de abril de 2016. GRACIELA N. MARTINEZ GODAY, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 20699 10/p 12668 May 31- Jun 13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "VILLARREAL, Renee y otros. PRESCRIPCIÓN". IUE 298-213/1997, se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal con respecto al bien inmueble padrón nº 1158 de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Balneario Solís, en el plano del Ingeniero Agrimensor Horacio Acevedo, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada Piriápolis, con el Nº 550, el 31 de agosto de 2012. Por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título; a los titulares de los linderos: padrones Nº 157 y Nº 158 y/o a sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 20 de mayo de 2016.- Dra. Paula MARCH.- JUEZ DE PAZ-.

16) $ 12419 10/p 13769 Jun 09- Jun 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo turno, en autos caratulados: "GARCIA, KARINA C/ TILDAN S.A. = PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 293-497/2015; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble que se pretende prescribir en autos: Vehículo automotor, marca SUZUKI, modelo VITARA tipo JEEP, Padrón Nº 350267 Matrícula Nº B-501100 de Maldonado, Motor Nº G16A252948, año: 1991; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. Maldonado, 30 de septiembre de 2015.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 6900 10/p 14073 Jun 13- Jun 24

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIO NEGRO- NUEVO BERLIN- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección de Rio Negro, dictado en los autos "SCOTTI ACLAND, ROSA CARINA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 321-93/2012 y según providencia Nº 286 de fecha 15 de octubre de 2014 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 585 de la Localidad catastral Nuevo Berlin, departamento de Rio Negro, Manzana 122, carp. Catastral 22, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 152 con fecha 14 de Noviembre de 2012, que según plano del Ingeniero Agrimensor Roberto Benelli tiene un área total s/mensura de 451 mc, lindando: de frente a calle Francisco Repetto 21.44 mts, lindando con padrón Nº 468: 20,83 mts; con padrón Nº 586, 21,40 mts y con padrón Nº 584, 21,28 mts, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio (Art 127.2 C.G.P.).

Asimismo se EMPLAZA por este medio a los linderos y a sus sucesores a cualquier título por el término legal, siendo los linderos: Sres: SILVIA GRACIELA RODRIGUEZ FERRARI (Padrón Nro 584) antes LILA ACLAND y JOSE MIGUEL SCOTTI; Sr. ARTURO HUGO MARTINEZ SALATE (padrón Nº 468) y Sr. JUAN CARLOS CHEVESTE QUEIJO (padrón Nº 586), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. YOLANDA HEINS. JUEZ DE PAZ- Nuevo Berlin, Abril 5 de 2016- Yolanda C. HEINS, Juez de Paz.

16) $ 17939 10/p 12842 Jun 01- Jun 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "MAQUIEIRA, PEDRO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA: IUE: 320-100/1992", SE HACE SABER: Que se ha presentado: PEDRO MAQUIEIRA promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón Nº 1806, urbano, ubicado en la manzana 226 de la localidad catastral Young, que posee una superficie de 411,27 metros cuatrados según surge del Plano de Mensura de Prescripción del Ing. Agrimensor Bruno Cerrutti, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio. Oficina Delegada de Río Negro con el número 210, el 13 de agosto de 2015. El inmueble a prescribir deslinda: con el padrón 1839; 1908; 2874; 2875 y con calle José María Sosa.- En consecuencia se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CONFIERE TRASLADO DE DEMANDA por término de noventa días a los linderos del inmueble cuya adquisición por prescripción se pretende; Humberto Francisco Castillo Severo y Delia Susana Melendrez Lieghton, Laura Noemí Ivanchenco Jourdan, y Lorenzo Skorubsky, así como a Raúl GARRE y su conyuge Dominga Aida MONTESANO o sus sucesores a cualquier titulo (por figurar como últimos titulares del inmueble a prescribir), y en forma genérica a cualquier interesado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Young, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciseis. Dra. LOURDES CALCERRADA, JUEZA de PAZ DEPARTAMENTAL de YOUNG.

16) $ 17939 10/p 11264 Jun 08- Jun 21

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: El suscripto Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, La Paloma, Dr. Andrés Hernández en autos caratulados "PEREYRA NUÑEZ, Eliberto y Otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" - IUE 351-54/2016, según lo dispuesto por auto No 790 de fecha 24/05/2016 HACE SABER: que en estos autos han comparecido Eliberto Pereyra Nuñez y Delicia Faustina Lemos Portela, solicitando se declare la prescripción adquisitiva treintenaria en su favor del siguiente bien: padrón No. 20 sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, la localidad Catastral Costa Azul, el que según plano del Agrimensor Lumber Corradi inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el No. 8876, el día 9/02/1990, consta de una superficie de 742 m 13 dm, con 18 metros de frente a camino a la Paloma al Suroeste; al Noroeste 39 metros por medio con el bien padrón No. 19; al Noreste 18 m 54 dm con padrones 69 y 258 y al Sureste 43 m 14 cm limitando con padrones Nos. 9 y 10. En consecuencia, el suscripto Juez CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a todos

los que se consideren con derecho o interés sobre el referido inmueble y especialmente a las siguientes personas, sus cónyuges o sus sucesores a título universal o particular: Tomás BERRETA, María Clérida, Blanca Anita, Rivera Tomás, Sarandí Andrés y Juan Tabaré BERRETA ETCHEMENDY; Rivera Tomás BERRETA ETCHEMENDY, Rivera Tomás BERRETA DE FERRARI, Sarandí Andrés BERRETA ETCHEMENDY, Beatriz BERRETA FLORES, Tabaré Juan BERRETA ETCHEMENDY, Alvaro Tabaré, Laura Inés y Matilde Juanita BERRETA HEQUITO en calidad de últimos titulares registrales del inmueble a prescribir, así como a Delicia Ramona ROJAS GARCÍA, Eduardo Salvador ESCURRECHEA SANCHEZ, Luis Alberto MACHADO PEREYRA y María Carmen LLANES BIURRUM en calidad de titulares de los padrones linderos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación. La Paloma 25 de mayo de 2016. Dr. Andrés Hernández Ferreiro, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 23459 10/p 13987 Jun 13- Jun 24

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "JUVENTUD UNIDA FUTBOL CLUB- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 358-497/2012 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 894, Localidad Catastral de Pueblo Belén Departamento de Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Dubosc inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 563 el 23 de agosto de dos mil doce y consta de una superficie de 1467 metros cuadrados con 21 decímetros cuadrados de frente a calle Francisco Acuña de Figueroa y se deslinda de la siguiente forma: AL SUR: línea quebrada de tres tramos de recta que miden respectivamente 16, 4 metros, 17 metros y 27,56 metros, y la primera de frente a calle Gallino y las otras dos lindan con Padrón 462. AL SOROESTE: 27,82 metros también de frente a calle Dr. Alvarez Sánchez. AL NOROESTE: 42,91 metros linda con padrón 463, AL NORESTE: 4,68 metros, linda con padrones 913, 461, 740 y 706.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a sus últimos titulares y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.. Salto 10 de febrero de dos mil dieciseis. Dra. Patricia Hornes Techeira Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno.

16) $ 17939 10/p 13236 Jun 06- Jun 17

TERCER TURNO

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 919 del 4 de mayo de 2016, en los autos caratulados: GOMEZ JOSE LUIS PRESCRIPCION TREINTENARIA", I.U.E. 360-316/2013, tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó el Sr. José Luis Gomez, promoviendo proceso de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble sito en el Departamento de Salto, padrón Nº 310, septima sección catastral, zona rural paraje Colonia Lavalleja, en el plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti Abadie de fecha 12-12-2011, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro el 14 febrero de 2012 con el numero 529, el que consta de una superficie de 16 has 6800 m2 y se deslinda así: al NORESTE 367,4 M con camino vecinal, AL SURESTE 593,4 M linda con padrón 11641, al SUROESTE Cañada Carreta que lo separa del padrón 311, al NOROESTE, linea quebrada compuesta de 3 tramos de recta que miden respectivamente 25,4 m, 188 m, y 413,9 m, que corren partiendo del límete anterior todas de Suroeste a Noreste, de frente a Camino Vecinal. En mérito a ello se cita y emplaza por edictos, por el término de 90 días al Estado como persona pública, último titular así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos Asimismo a los titulares de los padrones linderos, padrónes Nº 11641 y 311 Se deja constancia que el gestionante litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Se expide en la ciudad de Salto el 12 de mayo de 2012. Sr Sergio Robaina Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno. SUBROGANTE.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 12721 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "MORETTO PINTOS, SUSANA. PRESCRIPCION TREINTENAL." I.U.E. 356-327/2013; se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: 50% de fracción de terreno, zona urbana, padrón Nº 3.827, Localidad Catastral Salto, manzana 333, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Salto con el Nº 675 el 26/05/2014 según plano del Ingeniero Agrimensor Ricardo Barcos Pereira das Neves el cual consta de una superficie de 961 m², 25 dm², y se deslinda de la siguiente manera: AL NORTE: 10.25 mts. con frente a calle Bella Vista; AL NORESTE: 45.88 mts. lindando con el Padrón Nº 3828 y dos tramos de rectas de 26.07 y 19.15 mts. lindando con el Padrón Nº 3830; AL SUR: 10.58 mts. con frente a Avda. Paraguay; y AL NOROESTE 54.51 mts. lindando con los Padrones Nº 3826 y 10.600 y dos tramos de rectas de 17.23 y 20.25 mts. lindando con el Padrón Nº 3831. y especialmente al último titular Sr. MARIO MORETTO GALVAN, ANOTONIO MORETTO BONALDO y LUCIANA BONALDO o a sus SUCESORES a título particular o general, a deducir derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP asi como a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble denunciado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, ocho de Setiembre de dos mil catorce. ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 19319 10/p 14077 Jun 13- Jun 24

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "CABRERA ABREU, HUMBERTO JESÚS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. I.U.E. 473-219/2013", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 573 de fecha 27/5/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a José Marcos, Olga Beatriz, Elsa Esther, Juan Carlos y María Catalina Cedrés Aldaz últimos titulares registrales y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble padrón nº 7143 de la sexta sección catastral de San José y que según plano de la Ingeniera Agrimensora Karen Ackermann inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 581 el día 30/10/2013; el mismo consta de una superficie de cuatro hectáreas cuatro mil doscientos noventa metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al noreste ciento setenta y ocho con veinte centímetros lindando con el padrón 15801, al sureste doscientos cuarenta y nueve metros lindando con parte del padrón 9321, al suroeste ciento setenta y siete metros ochenta centímetros lindando con parte del padrón 14740 y al noroeste doscientos cuarenta y ocho metros setenta centímetros lindando con padrón 14739. Asimismo se emplaza a los últimos titulares de los siguientes padrones linderos: 1) Padrón nº 15801 el cual no registra información 2) Sr. Emilio Dolio De León padrón nº 14739 3) Sra. María Beatriz De Vera Díaz padrón nº 9321 y/o sucesores a cualquier título. Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Libertad, junio 5 de 2015. Dra. Marcela Saravia, Juez de Paz Departamental.

16) $ 20699 10/p 13528 Jun 08- Jun 21

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Lorenzo Luis Preve Damiani, solicita la inscripción de la obra titulada: "MAQUETA AD ASTRA ESTADIO CENTENARIO", (Maquetas de fútbol), de la cual se declara autor.
Montevideo, 09 de junio de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 144 1/p 13866 Jun 13- Jun 13

Vadim Korolkoff, solicita la inscripción de la obra titulada: "UN PASEO A COLÓN", (Novela), de la cual se declara autor.
Montevideo, 02 de junio de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 144 1/p 13853 Jun 13- Jun 13

Emiliano Daniel Martínez Rocca y Manuel Ignacio Eirea Martínez, solicitan la inscripción de la obra titulada: "ASÍ", (canción), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 09 de junio de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 144 1/p 13848 Jun 13- Jun 13

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. María Constanza Farfalla, en los autos Caratulados: "PROSAL S.A. CONCURSO VOLUNTARIO. I.U.E 289-33/2014", se dispone proceder a la publicación del auto Nº 634/2016 de fecha 11 de Marzo de 2016 dictado en estos autos que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley Nº 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se transcribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de la declaración de concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución, fórmese pieza por Incidente de Calificación.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Maldonado el 23 de Mayo de dos mil dieciseis. Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 10/p 13396 Jun 07- Jun 20

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "LA ROCCA TISCORNIA, NELSON. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-13983/2016, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 2244/2016 de fecha 12 de mayo de 2016, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Antonio La Rocca y Sara Aguirre, celebrado en Montevideo el día 14 de octubre de 1936, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 21ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "nacido el día diez de diciembre de mil ochocientos noventa y dos" debe decir "nacido el día diez de diciembre de mil ochocientos noventa y uno", por así corresponder.
Montevideo, 20 de mayo de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 13841 Jun 10- Jun 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "FISCALIA NACIONAL EN LO CIVIL DE 3º TURNO - ANULACION DE PARTIDA" Ficha 2-44688/2014, se hace saber que se solicitó la ANULACION del testimonio de la partida de NACIMIENTO de EMILIO ANTONIO CROLLA GARZONIO, inscripta con el libro de extranjeros, Acta Nº 75 de fecha 22/12/1983, tomo 78, en la Dirección General de Registro de Estado Civil, por así corresponder. Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430). Montevideo, 7 DE JUNIO DE 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 13852 Jun 10- Jun 30

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "PEREIRA SUAREZ, IRIS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-12695/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de HUGO WALTER PUCHOLO TESSADRI fallecido el día 8/9/2015 e inscripto el día 10/9/2015 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 7º sección judicial de ARTIGAS, Acta Nº 101, en el sentido que donde dice en el texto "DIVORCIADO" debe decir "CASADO" por así corresponder. Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430). Montevideo, 5 DE MAYO DE 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 12444 May 27- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CORREA CARDOZO, NILDA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION del partida de nacimiento de MATEO ALEJANDRO LUNA CARDOZO nacido el 13/7/2004 e inscripto el 27/7/2004 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 8, de Montevideo, Acta Nº 934 en el sentido que donde dice en el texto "CORREA" debe decir "CARDOZO", por así corresponder. Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 28 de MARZO de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 12349 May 26- Jun 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "QUINTAS DE LEON JOANNA RAQUEL Y OTROS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 2-55640/2009", se hace saber que solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: DIEGO SAMUEL QUINTAS DE LEON, nacido el 1 de julio de 2009 e inscripto el 15 de julio de 2009 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 2051 y de su hermano DAVID EZEQUIEL QUINTAS DE LEON nacido el 1 de julio de 2009 e inscripto el 15 de julio de 2009 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 2050 en el sentido que donde dice: "QUINTAS DE LEON", debió decir "BONILLA QUINTAS", por así corresponder.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por lo previsto en la Ley Nº 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 10 de marzo de 2016 Esc. Miguel Barceló Yaffe, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 13278 Jun 07- Jun 20

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "SILVEIRA, ENRIQUE Y OTRO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - FICHA 2-13434/2016" se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de MARIA MIRTHA CAPUTI Y ENRIQUE PEDRO SILVEIRA, matrimonio celebrado el día 16 de diciembre de 1988, ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 9 Sección del Departamento de Montevideo. Acta Nº 724 por MARIA MIRTHA CAPUTI, en el sentido que donde dice: "NACIDA EL ONCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO" debió decir "NACIDA EL ONCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE" por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2016.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12824 Jun 01- Jun 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11 turno, dictada en los autos "Moreira Juana Lila Rectificación de Partida de Matrimonio- Fa IUE 2-7809/2016, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de Matrimonio de ABEL ANCISO MENDEZ y LILA JUANA MOREIRA celebrado el día 19 de noviembre de 1955 ante la Oficina 21 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 410, en el sentido que donde dice respecto del contrayente Abel Anciso Mendez "nacido el día catorce de marzo de mil novecientos treinta y uno" debe decir "nacido el tres de abril de mil novecientos treinta y uno" por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 12947 Jun 02- Jun 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "MARTINEZ CHECHILE, YAMILA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-9898/2016 se hace saber que por Providencia Nº 1720/2016 de fecha 13/04/2016 se AUTORIZA la RECTIFICACION de la Partida de DEFUNCION correspondiente a HEBERT GABRIEL MARTINEZ PEREZ, inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 de Montevideo, el día 23/01/2014, acta Nº A 208 en el sentido que donde dice: "Soltero" debe decir "Divorciado" por así corresponder.
Montevideo, 24 de Mayo de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13088 Jun 03- Jun 16

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15 Turno, se hace saber que en los autos caratulados "TERAN, MARIA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA" Expediente Nº IUE 2-10863/2016, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de JULIA ALBERTA TERAN, ACTA Nº A-377, de fecha siete de marzo de dos mil trece, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 5 de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: de estado civil viuda, debe decir "de estado civil soltera", por así corresponder.-
Montevideo 21 de abril de 2016
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut supra.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 13859 Jun 10- Jun 23

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "AGUIRRE PUÑALES, ADELA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente Nº IUE 2-5694/2016, se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE DEFUNCIÓN de la señora MARIA ELENA SKILJAN BARAC, ACTA No 161 de fecha 28 de agosto de 2015 - inscripta en la OFICINA DE ESTADO CIVIL Nº 18 DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, en el sentido de establecer en el texto donde dice "VIUDA" debe decir "DIVORCIADA", por así corresponder.
Montevideo, 30 de mayo de 2016 Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 13409 Jun 07- Jun 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ CASAS, Sandra y otro. Rectificación de Partida" "FICHA IUE 2-9943/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de Irma Felipa CASAS SOSA; Acta Nº 661 de fecha 27 de abril de 2011, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 3, en el sentido de establecer en el texto donde dice de estado viuda, debe decir de estado divorciada por así corresponder.
Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil dieciséis. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 13691 Jun 09- Jun 22

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 16º Turno se hace saber que en los autos caratulados: "FERREYRA GONZALEZ, OSVALDO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Ficha IUE: 2-17141/2016, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Osvaldo Dagoberto Cono Ferreira Gonzales, Acta Nº 492 de fecha 30 de setiembre de 1957, inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Florida en el sentido de establecer que en el texto donde dice: "FERREIRA" deberá decir "FERREYRA" y donde dice "GONZALES" deberá decir "GONZALEZ", por así corresponder. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 13258 Jun 06- Jun 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "KHALIL DELGADO, MAXIMO Y HUGO", RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 2-3546/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
De Nacimiento de MAXIMO AMADO KHALIL DELGADO, nacido el día 6 de diciembre de 1937 e inscripto el día 9 de diciembre de 1937 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 18ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3485, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto y en la anotación marginal "JALIL" deberá decir "KHALIL" por así corresponder.
De Nacimiento de HUGO KHALIL DELGADO, nacido el día 12 de diciembre de 1939 e inscripto el día 16 de diciembre de 1939 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 18ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4076, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto y en la anotación marginal "JABIL" deberá decir "KHALIL" por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 12820 Jun 01- Jun 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 20º Turno, en autos caratulados: "VEGA REBOLEDO, ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDA, IU.E. 2- 7516/2016" se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de SOFIA VERGA CABEDA de fecha 14 de marzo de 2013, Oficina Nº 7 Acta Nº A-536, nacida el día 5 de marzo de 2013, en el sentido que donde dice: "VERGA" debe decir "VEGA" por así corresponder.- Las publicaciones se realizaran por el termino de 15 dias (Art. 74 Decr. Ley 14.130)
Montevideo, quince de abril de dos mil dieciseis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 13849 Jun 10- Jun 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ IRIARTE INDALECIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-12298/2016, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: INDALECIA MARTINEZ IRIARTE, nacida el 10,11,1919 e inscripta el día 19,11,1919 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 1774, en el sentido que donde dice: "Hija legítima de ANTONIO MARTINEZ Y ANA IRIARTE" debe decir: "Hija natural de ANTONIO MARTINEZ Y ANA IRIARTE" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.

Montevideo, 19 de abril de 2016.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12816 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "APARICIO ZEBALLO, GERMÁN Y OTRO- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-10537/2016, por resolución Nº 1359/2016 de fecha 26 de Abril de 2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DEBORAH IANHARA ZEBALLOS GARCIA, registrada con el Nº 2985 el 21/10/2004, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que donde dice "DEBORAH IANHARA ZEBALLOS GARCÍA" debe decir "DEBORAH IANHARA ZEBALLOS GONZALEZ", por así corresponder.
Montevideo, veintinueve de abril de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 13913 Jun 10- Jun 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "MENDINA PAZ, CAMILA BELEN S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA (461-515/2014), se ha presentado el Sr. WALTER RODRIGUO AVEDUTTO MENDINA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Camila Belén MEDINA PAZ, ocurrido el día 22 de abril de mil dos mil nueve Acta Nº 285, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas solicitando, en la siguiente forma: "donde dice: "walter Rodrigo MEDINA" debe decir "Walter Rodrigo, AVEDUTTO", igualmente en la anotación marginal donde dice: "MEDINA" deberá decir "AVEDUTTO" por así corresponder.- Se deja constancia que estos autos son patrocinado por Defensoía de Oficio.-
Artigas, 17 de Mayo de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13620 Jun 08- Jun 21

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE ALMEIDA DOS SANTOS, Liz Daiana S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" (I.U.E. 461-183/2016), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Liz Daiana RODRIGUEZ DE ALMEIDA DOS SANTOS, promoviendo la Rectificación de Partidas, en el cuerpo del Acta Nº 115, del Año 1999 de la Primera Sección del Departamento de Artigas; donde dice: "... Liz Daiana Rodriguez..." debe decir: "...Liz Daiana Rodriguez de Almeida..." y Rectificación de Partida de nacimiento, de la menor Florencia Valentina SILVA RODRIGUEZ, en la anotación marginal del Acta Nº 706, del Año 1999 de la Primera Secciuón de Departamento de Artigas, donde dice: "... Liz Daiana Rodriguez...", debe decir: "... Liz Daiana Rodriguez de Almeida...", ocurrido el día 16 de Agosto.-
Artigas, 31 de Mayo de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13557 Jun 08- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MARQUEZ FERREIRA, María Ángela - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 444-133/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de Ana Paula Viera Marquez acta Nº 59 del Registro de Estado Civil de la Séptima Sección del Departamento de Artigas del día diecinueve de febrero de dos mil diez, en la línea 12 donde dice: "... y de María Angélica Marquez", debe decir: "... y de María Ángela Marquez" Y en la anotación marginal del reconocimiento realizado por la Sra. María Ängela Marquez Ferreira donde dice: "Reconocido por María Angélica Marquez", debe decir "Reconocido por María Ángela Marquez". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el treinta de junio de dos mil catorce. Se deja constancia que se tramita con el Beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto esta amparado por la ley Nª 18.078, debiéndose publicar por el plazo de 15 días, conforme al artículo 74 del Decreto Ley 1430.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 13621 Jun 08- Jun 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PETRONE, FRANCISCO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-456/2016, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Francisco PETRONE, solicitando la rectificación de la partida de DEFUNCION de su madre Sra. Carmela VENTRE LOPARDO acaecido el día 01 de Agosto de 2001, e inscripto el día 07 de Agosto de 2011, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina número 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 381, en el sentido que en la misma al consignar: el estado civil de la causante donde dice "casada" debe decir "viuda", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de Oficio.-
Las Piedras, 26 de Mayo de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 14034 Jun 13- Jun 30

Jul 19- Jul 19

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MEILACH, LUIS - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-268/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEILACH, solicitando la rectificación de la partida de defunción de BLANCA ELENA MEILACH MUSSO, acaecido el día 14 de Mayo de 2008, e inscripta el día 19 de Mayo de 2008 ante el oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones, Acta Nº 207, en el sentido que donde dice "VIUDA", debe decir "SOLTERA", por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 29 de Abril de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 13582 Jun 08- Jun 28

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "CARROSIO, ROBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-263/2016, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. ROBERTO CARROSIO GALLO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de NELSA VIOLETA GALLO COTROFE, acaecido el dia 11 de Diciembre de 2015 en Canelones, e inscripto el día 23 de Diciembre de 2015, ante el oficial del Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Canelones. Acta Nº 496, en el sentido que en el margen de la misma donde dice "GALLO CATROFE NELSA VIOLETA" debe decir "GALLO COTROFE NELSA VIOLETA" por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de laLey Nº 1430.
Las Piedras, 05 de Mayo de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 13045 Jun 02- Jun 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "LEVERRIE OLIVERA, ADRIANA Y MEDEIROS LEVERRIE. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 468-728/2015", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la

Rectificación de Partida de Nacimiento de: I) ADRIANA LEVERRIE OLIVERA, nacida el 30 de julio de 1978 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, el 31 de julio de 1978, ACTA Nº 862, pues en el cuerpo y margen de la misma, donde dice: "que en maternidad, el día treinta de julio de 1978, a las 15 horas nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima de Emigdio Leverrié de cuarenta y dos años, labores, ambos orientales, casados y domiciliados en Rincón de Olivera", debe decir "que en maternidad, el día treinta de julio de 1978, a las 15 horas nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima de Emigdio Leberrié de cuarenta y dos años, labores, ambos orientales, casados y domiciliados en Rincón de Olivera,, por ser lo correcto. II) LUCAS ENRIQUE MEDEIROS LEVERRIE, nacido el 14/7/2009 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo el 20/7/2009, Acta nº 580, donde dice en el margen y cuerpo de la misma: "LEVERRIE", debe decir "LEBERRIÉ", por ser lo correcto. Melo, 18 de febrero de 2016. Esc. Oscar Rodríguez. Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 12676 May 31- Jun 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "CASTILLO ZEBALLOS, Maria del Verdun-- RECTIFICACION DE PARTIDA-" IUE 274-101/2016 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIA DEL VERDUN CASTILLO ZEBALLOS (acta Nº 233) inscripta ante la Dirección General del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja el día 9 de julio de 2015 en el sentido que donde dice "casada" debió decir "viuda" por así corresponder.
Minas, 27 de abril de 2016
SE HACE SABER QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR ART. 74 DE DECRETO - LEY 1430 SE DEBE PUBLICAR POR 15 DIAS. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 13546 Jun 08- Jun 28

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos GARCIA XIMENO CARLOS FERNANDO - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 432- 592-2015 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio CELEBRADO ENTRE EL Sr. JUAN CARLOS GARCIA Y JULIA PIANA en Montevideo el día 24 de marzo de 1938 (Acta Nº 57) de la Oficina de Estado civil de la 11ª Sección de la Capital, en el sentido que donde dice en el texto y el margen "ANDRES AVELINO GOMEZ" debió decir "JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ"
- y de NACIMIENTO de Juan Carlos Luján García Piana, nacido el diez de mayo de 1939 en Minas, Acta Nº 238, de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde dice en el el texto hijo de "ANDRES AVELINO GOMEZ" debió decir "JUAN CARLOS GARCIA" y donde dice en el texto y al margen "JUAN CARLOS LUJAN GOMEZ" debió decir "JUAN CARLOS LUJAN GARCIA PIANA por así corresponder.
Minas, 19 de mayo de 2016 Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 13231 Jun 06- Jun 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "REYES, NANCY ISABEL RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 285-37/2016" SE DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE NANCY ISABEL REYES INSCRIPTA EL DIA 12 DE JULIO DE 1961 EN LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 275, EN EL SENTIDO QUE DONCE DICE: "QUE ES HIJA DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA DOÑA MARIA LEONOR BARBOSA" DEBE DECIR: "QUE ES HIJA DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA DOÑA MARIA LEONOR BARBOZA" POR ASI CORRESPONDER.-
MALDONADO, 11 DE MARZO DE 2016.- ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 13996 Jun 13- Jun 24

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "GARCIA BONILLA, LAUREANO RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 285-541/2015 SE DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LAUREANO GARCIA BONILLA EL CUAL NACIO EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO E NSCRIPTO EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014 ACTA Nº 2047, EN EL SENTIDO QUE EN EL CUERPO DONDE DICE: "EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2014", DEBE DECIR "17 DE NOVIEMBRE DE 2014" POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 14 DE AGOSTO DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 13981 Jun 13- Jun 24

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "MONZON SILVA, JOAQUIN RECTIFICACION DE PARTIDA "IUE 285-257/2016" SE DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE JOAQUIN MONZON SILVA INSCRIPTO EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 1996 EN LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DE ARTIGAS, ACTA Nº 17, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "NACIO UNA CRIATURA DE SEXO FEMENINO" DEBE DECIR: "NACIO UNA CRIATURA DE SEXO MASCULINO" POR ASI CORRESPONDER.- MALDONADO, 4 DE MAYO DE 2016.- ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 12813 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dicctada en autos caratulados: "RIVERO HERNANDEZ, CARLOS DANIEL Y OTROS. SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 505-361/2015", se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de matrimonio, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el día 28.12.1995, Acta Nº 80, en el sentido que donde dice: "VERONICA KARINA APAZA", debe decir "VERONICA KARINA SZWAICER APAZA", y las partidas de nacimiento inscriptas ante el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección de Maldonado, la primera el día 29.5.1996, con el Nº 287, encuanto a que donde dice: "MARIANA RIVERO APAZA" debe decir "MARIANA RIVERO SZWAICER"; la segunda inscripta el día 14.2.2001, con el Nº 67, en cuanto a que donde dice "JUAN AGUSTIN RIVERO APAZA" debe decir "JUAN AGUSTIN RIVERO SZWAICER", y la tercera inscripta el día 3.8.2006, con el Nº 300, en cuanto a donde dice "CARLOS GERMAN RIVERO APAZA", debe decir "CARLOS GERMAN RIVERO SZWAICER", por así corresponder.
San Carlos, 20 de abril de 2016. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 13548 Jun 08- Jun 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú,

en autos caratulados: "ZIMINOV NÓBILE, LEANDRO JUAN. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" IUE 501-278/2016 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LEANDRO JUAN ZIMINOV NÓBILE, extendida el 31/08/1999 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 1602, en el sentido que en el texto del acta donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Rosario Nobile Duarte", debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Rosario Nóbile Duarte", por ser lo correcto, y en el margen del acta donde dice: "Ziminov Nobile, Leandro Juan" debe decir: "Ziminov Nóbile, Leandro Juan", por ser lo correcto.- Paysandú, 28 de abril de 2016. DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 13112 Jun 03- Jun 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "SONIA MARI OZORIO TRINDADE POR SU MENOR HIJO MAXIMILIANO SOUZA MENDES. RECTIFICACION DE PARTIDA.", FICHA IUE: 330-512/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de Maximiliano Souza Mendes, Acta Nº 1628 de fecha 21/12/1994 de la Oficina del Estado Civil de la 9a. sección del Dpto de Montevideo, en el siguiente sentido: dónde dice al margen de la partida "Maximiliano Souza Mendes", debe decir: "Maximiliano Souza Ozorio", y donde dice: "Sonia Mari Mendes" debe decir "Sonia Mari Ozorio", así como incluir el nombre del abuelo materno "Alcibiades Pereira Trindade", por así corresponder. Trámite exonerado de aportes por el art. 340 de la ley 16170. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 16 de Setiembre de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 13520 Jun 08- Jun 21

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno en autos caratulados: "CABALLERO GONZÁLEZ, WILSON - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 330-604/2015, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la partida de NACIMIENTO de WILSON CABALLERO GONZÁLEZ, Acta Nº 656 de fecha 03/06/1965, del Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Rivera, en el sentido que: donde dice " veintiocho del mes actual" debe decir "veintiocho del mes de mayo", por así corresponder. TRÁMITE CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 24 de mayo de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 13082 Jun 03- Jun 16

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to Turno, en autos: "PEREZ JAEN, MANUEL FRANCISCO. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 477-112/2016, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de MATRIMONIO Acta Nº 7 de fecha 29/01/2016, extendido en la Oficina de Estado Civil de la 1a Sección departamental de Rivera: en el sentido de que donde dice "estado civil anterior SOLTERO", se establezca que "era de estado civil DIVORCIADO", por así corresponder. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 4 de Mayo de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 13390 Jun 07- Jun 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 1678/2016 de fecha 17/05/2016, dictado por la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha, Dra. María Isabel Rodríguez, en autos caratulados: "VEIGA ACOSTA YESICA MARIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 341-136/2016, SE HACE SABER: que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO ENMANUEL ROMERO VEIGA, nacido el día 24/8/2005 e inscripto el día 5/9/2005 en la Oficina de Estado Civil de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, según surge del Acta Nº 40 de la referida Oficina; en el sentido que donde dice "Roberto Enmanuel" debe decir "Roberto Emmanuel".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dieciséis. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 13435 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ALZOGARAY VIDAL, YENIFER DAIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 343-83/2016 se hace saber que por decreto Nº 975/2016, de fecha 5 de mayo de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente a la SRA. YENIFER DAIANA ALZOGARAY VIDAL C.I Nº 4.756.902-5, nacida el día catorce de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, labrada en la ciudad de Chuy, Depto. de Rocha el día veinte de marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante el Registro de Estado Civil de la 1era. Sección Judicial del Departamento de Rocha - ciudad de Rocha, en el sentido que donde dice al margen de la misma "...YENIFER DAIANA ALZOGARAY VIDAL", debe decir "...YENIFER DAIANA ALZOGARAY SILVERA" por así corresponder.-
Chuy, 11 de Mayo de 2016.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 13415 Jun 07- Jun 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados "FORTES CHIAPPA, MARÍA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA", I.U.E.: 352-353/2016, se hace saber que se presentó ante esta Sede María del Carmen FORTES CHIAPPA titular de la cédula de identidad 3.581.341-4, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 2042 de fecha siete de setiembre de mil novecientos noventa y nueve de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice "Femenino" debe decir "masculino" y donde consta "hija legítima" debe decir "hijo legítimo"; y donde dice "nieta", debe decir "nieto" por ser ésto lo correcto.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay el día 31 de mayo del año dos mil dieciseis.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA Y SE ENCUENTRA AMPARADO EN LA LEY 18.078 POR LO CUAL SE ENCUENTRA EXONERADO DE APORTES. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 13776 Jun 09- Jun 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Subrogante de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "SUAREZ ALFONSO, José Antonio. CAMBIO DE IDENTIDAD REGISTRAL.- IUE número: 353-267/2016" hace saber que por Providencia Nº 2353/2016 de fecha 20 de Abril de 2014, se ordenó expedir el presente haciendo saber que se presento el Sr. José Antonio SUAREZ ALFONSO para solicitar cambio de identidad registral de acuerdo a lo dispuesto por Ley 18.620. Se deja expresa constancia de la exoneración de tasas en virtud de la previsión establecida en el art. 1 inciso 2 de la ley 18.078. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 29 (VEINTINUEVE) de ABRIL del 2016 (DOS

MIL DIECISEIS).- ESC. José María MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 14035 Jun 13- Jun 24

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Ferres Piegas, José María - RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 353-474/2016", se hace saber que se presentó ante esta Sede: José María FERRES PIEGAS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento ACTA número 223, del Oficial de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, de fecha 15 de febrero de 1965.- En el sentido de que en la misma, donde dice: que la nacionalidad de mi padre José María Ferres Pons es "oriental" debe decir "nacionalidad española"; por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día treinta de mayo del año dos mil dieciséis.- Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 13093 Jun 03- Jun 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "VIERA MODERNEL, URUSMAN ALEJANDRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 396-171/2016, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO de: URUSMAN ALEJANDRO VIERA MODERNEL, inscripto el día 21/4/1987 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Tacuarembó y nacido el día 9/4/1987, en el sentido en que DONDE DICE: "MODORNEL" DEBE DECIR: "MODERNEL" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 27 de mayo de 2016.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 13924 Jun 10- Jun 23

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "GUZMAN CURBELO, MELANIE ROMINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-201/2016 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: LORENZO VALENTIN extendida el día 4/5/2015, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 416 en el sentido en que DONDE DICE: "SILVEIRA CURBELO o SILVEIRA GUZMAN o GUZMAN CURBELO" DEBE DECIR: "SILVEIRA GUZMAN" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 26 de mayo de 2016.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 12699 May 31- Jun 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "JUREGUIBERRY MARQUEZ, LOURDES PATRICIA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". FA. 412-236/2016, se hace saber que se presento Lourdes Patricia Jaureguiberry Márquez solicitando la siguiente rectificación de partida de donde cometieron los siguientes errores: ACTA- Nº 975 del registro de nacimientos llevado por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres de fecha 17/11/1997, en el sentido de que DONDE DICE "hijo natural del declarante y de LURDES PATRICIA MARQUEZ" DEBIÓ DECIR "hijo natural del declarante y de LOURDES PATRICIA JAUREGUIBERRY MARQUEZ" POR SER LO VERDADERO; ACTA- Nº 233 del registro de nacimientos llevado por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres de fecha 17/03/2000, en el sentido de que DONDE DICE "hija legítima del declarante y de LURDES PATRICIA MARQUEZ" DEBIÓ DECIR "hija legítima del declarante y de LOURDES PATRICIA JAUREGUIBERRY MARQUEZ" POR SER LO VERDADERO; ACTA- Nº 2132 del registro de nacimientos llevado por el Oficial del Estado Civil oficina 3 del departamento de Montevideo de fecha 12/12/2012, en el sentido de que DONDE DICE "hijo legítimo del declarante y de LURDES PATRICIA MARQUEZ" DEBIÓ DECIR "hijo legítimo del declarante y de LOURDES PATRICIA JAUREGUIBERRY MARQUEZ" POR SER LO VERDADERO. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Consultorio Jurídico Gratuito, Treinta y Tres 25 de mayo de 2016". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 13200 Jun 03- Jun 16

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados SOLICITUD DE ABANDONO NO INFRACCIONAL I.U.E. 442-101/2015. Se hace saber que el próximo 23 de junio a las 14:00 horas en el local de Lima 1368-70 casi Yaguarón, el Señor Rematador Pablo Barrientos, R.U.T. 217418400013, mat. 5445, sacará a la venta en pública subasta sin base y en pesos uruguayos, los siguientes artefactos de iluminación 35 plafones redondos y 64 plafones de luz industrial detallados a fojas 24 y 42 del mencionado expediente.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2ª)Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12.20% sobre el precio rematado. 3º)Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea 2.44% de la venta. 4º) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el artículo 44 del decreto 148/2007 o sea 2.4% del precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de mayo de dos mil dieciséis. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1573 1/p 14023 Jun 13- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

Remate Judicial
Rdor. Silvio Rienzi
2508 2383 - 094 448 333

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6º TURNO dictada en Autos caratulados: "CATAREM S.A. C/ CARAM RESMENI, SCHAFIK GILBERTO y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - I.U.E. 2-7035/2005", se hace saber que el próximo 24 de junio del 2016, a las 15.30 hs. en el Salón de la A.N.R.T.C.I. sito en la Av. Uruguay 826, el Martillero Silvio Rienzi Mat. 4567 Rut 212218140017, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con su edificio, construcciones y demás mejoras anexas, ubicado en la manzana catastral número 45 de la planta urbana de la Localidad Catastral Carmelo, Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el número tres mil seiscientos cincuenta y uno (antes en mayor área con el número 405) Lote 2 en el plano del Agrimensor Mario Bordabehere del 22/04/1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Número 1051 el día 21 de junio de 1955, según el cual y título se compone de una superficie total de trescientos once metros, tres mil trescientos veintiseis centímetros que se deslindan así: metros 12,50 al N.O., de frente a calle Dr. Mortalena, (entre las calles Buenos Aires y Piedras), metros 24,39 al N.E, con padrón Nº 404, metros 13,04 al S.E., con el Lote tres; y metros 24,38 al S.O, con el Lote 1, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña y abonar el 3,66% del precio, por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en el acto y en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que generen la posterior escritura e impuestos y demás que la ley pone a su cargo, debiendo

consignar el saldo de precio en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 4º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Martillero e impuestos o sea el 1.22% del precio del remate y el 1% de impuesto departamental.- 5º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información Registral y Municipal del expediente. 6º) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria (únicos rubros imputables al precio hasta la fecha del remate) y con OSE Ley 14.497. 7º) Que no se dio cumplimiento al art 178 de la ley 17296 (caracterización urbana). 8º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas con BPS por construcciones. 9º) Que mejor postor deberá saber y tener conocimiento del deber de colaboración a la información requerida por el Sr. Rematador (ley 18.494 y decreto reglamentario nº 355/2010), pudiendo ser responsable de los daños y perjuicios que hubiere causado su falta de colaboración. 10º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado (Palacio de los Tribunales) Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1º, Montevideo. Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, 8 de junio de 2016.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 4147 1/p 14030 Jun 13- Jun 13

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Trabajo la Capital de 5º Turno, dictada en autos caratulados MACHADO OLGA MIRTA c/ DE CHIARA SUAREZ JORGE Juicio Ejecutivo IUE 74-34/2012, se hace saber que el próximo 22 de junio de 2016 a las 15.30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero Marcelo Gutiérrez, matricula 4964, RUT. 212502340017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, al remate público, sin base, en dólares y al mejor postor del inmueble ubicado en 19º Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho, (173.458), el que según plano del Agrimensor Nestor Silvera Anduiza, de mayo de 1942 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 7331 el 13/5/42, tiene una superficie de 93 metros con 24 decímetros y se deslinda así: 7 metros al Noroeste de frente a la calle Carlos Anaya número de puerta 2864, entre comandante Braga y Azambuya, distando el punto medio de dicho frente 52 metros 30 centímetros de la esquina de esta última, 13 metros 62 centímetros al Noreste lindando con propiedad de Antonio Altieri, 7,025 metros al Sureste colindando con el Club Nacional de Futbol y 13 metros 2 centímetros al Suroeeste, lindando con terreno de Sociedad Anónima Crédito Inmobiliario Financiero.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en dólares, en efectivo o letra de cambio de Bancos de Plaza, el 10% de su oferta al bajar el martillo como seña, mas la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3,66% del precio del remate y el saldo de precio en el plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente, a la notificación del auto que lo aprueba, plazo que no se interrumpe por las ferias judiciales ni por la semana de turismo.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, y demás que la ley pone a su cargo 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, el 1,22% del precio obtenido del remate. 4º) Que se desconoce: A) la existencia de deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria, (únicos rubros que podrán ser descontados del saldo de precio hasta la fecha del remate).- B) la situación ocupacional; C) la situación fiscal y fáctica de las eventuales construcciones existentes en el inmueble.- 5º) Que el bien se rematara en las condiciones que surgen del expediente, de la información registral, que por no haberse obtenido los títulos originales se actúa de acuerdo a lo establecido en el Art. 386.3 del CGP, estando a disposición de los interesados en la sede sita en 25 de Mayo 523 3º piso y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de Junio de 2016.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 3575 1/p 14014 Jun 13- Jun 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO por disposición de la Señora Juez Letrado de Ciudad de Costa de Quinto Turno, dictada en autos caratulados "ALBERTI SIRTORI, DANIEL Y GONZALEZ BORREGO, MARIANA C/ SHARKY S.A. (SAMIT) Y ABELLA JORGE- Ejecución de Sentencia Judicial IUE 180-1026/2006" se hace saber que el próximo día 29 de Junio a partir de las 14:30 horas en el local sito en la calle Agraciada 3644 bis, se procederá por intermedio del martillero Alberto Spiess matricula 5546 presidido por la Señora Alguacil de la Sede comisionada del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno de Montevideo, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, del vehículo automotor marca Renault modelo Trafic matrícula ATM 122, número de padrón 487063, Motor AB37060. Se advierte en el presente acto que 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Se carece de la titulación del mismo 3) Se desconoce el estado del mismo 4) Se desconoce la situación en la que se encuentra el mismo con respecto a patente, multas, etc. 5) el vehículo se encuentra en depósito en Montevideo, Agraciada 3644 bis y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, 3 de Junio de 2016. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1573 1/p 14112 Jun 13- Jun 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA en autos caratulados "GONZALEZ ALBERTO C/ ESTADO ORIENTAL DEL URUGUAY - LIQUIDACIÓN Y PARTICIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL - IUE 330 - 385/2009", según estuvo dispuesto por Decreto 7498/2015, cometiendo al Juzgado Letrado de 2º Turno de Atlantida la expedición de Edictos y la realización de la subasta que se hace saber que el próximo día 27 de Junio a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de Atlántida de 2º turno, (Dpto. de Canelones), calles Ciudad de Montevideo esq. República de Chile, el Rematador Enrique Diaz Cohelo, Matrícula 4636, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta sin base y en pesos uruguayos el siguiente bien: inmueble en propiedad horizontal sito en el balneario Salinas del Dpto. de Canalones, identificado con el padrón Nº 571/003, que forma parte del edificio levantado en el solar de terreno situado en la decimo octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Salinas, identificado como manzana 27, con una superficie de 38 metros y cincuenta y cinco centímetros con frente a la Av. Julieta Nº 3 esq. Mamboretá, le corresponden el uso exclusivo del jardín "D", jardín "K" y porch "R" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, el 20% de su oferta, más el 3.66% de comisión e impuestos. 2) Que serán de cargo del expediente los gastos del remate y la comisión e impuestos que la ley pone a su cargo: 1.22%, mas el impuesto departamental (ley 12.700) del 1%. 3) Que el bien está ocupado por un comodatario (ocupante precario). 4) Que existen deudas de Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Primaria se pagó hasta la primer cuota del 2015. . 5) Que la Póliza de Seguros contra Incendios se encontraba vigente al 16 de Octubre del 2015. 6) Que el remate se efectuará en las condiciones que surgen de los certificados registrales y documentación presentada. 5) Solo podrán descontarse del saldo del precio, las deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, a la fecha de la subasta. 6) Que el plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 7) Que la documentación referente al bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, Sarandí 528 piso 1 de la Ciudad de Rivera

Y a los efectos legales se hace una publicación en Atlántida, Depto. de Canelones, a los tres días del mes de Junio del dos mil dieciséis. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 3432 1/p 14082 Jun 13- Jun 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno; en autos caratulados "BICA SUAREZ, RICHARD JONHY C/A SERVITECH S.A. Y OTRO" I.U.E. 396-523/2012, se hace saber que el día 14 DE JUNIO DE 2016, a la hora 1500, en la calle General Rivera Nº 44 de la ciudad de Tacuarembó y por medio de Rematador Virgilio González, matrícula 2987, RUT 190035240018, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, de una camioneta marca NISSAN, doble cabina, modelo D22DCLX, matrícula RAB 1431, padrón 00114083.- SE PREVIENE: 1) Se remata en las condiciones que surgen del acta de secuestro encontrándose el expediente a disposición de los interesados en la sede. 2) La venta en Pública subasta no sanea defectos que el bien pueda tener, enajenándose el mismo en las condiciones materiales y jurídicas en que el mismo se encuentra.- 3) Serán de cargo del comprador los gastos de honorarios originados en la titulación del vehículo, la comisión de compra del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo.- 4) Serán de cargo del expedientes los gastos originados por comisión de venta del bien rematado y sus gastos.- 5) Se desconoce la existencia de deudas por concepto de patente de rodados y/o multas municipales y nacionales.- 6) el mejor postor deberá consignar en el de serle aceptada la postura la totalidad de la oferta.- En un todo de conformidad con el Art. 387 del CGP. Tacuarembó, 7 de junio del año 2016 EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el 7 de junio de 2016.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

20) $ 6435 3/p 13728 Jun 09- Jun 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA



SUBASTA DE VEHÍCULOS INCAUTADOS

La Intendencia de Colonia, comunica que el Jueves 30 de Junio, a la hora 11:00, en el Frontón "Real de San Carlos", el Martillero Martín Carbajal, Ficha Nº 5505, subastará, sin base, en pesos, al contado, vehículos incautados al amparo de la Ley 18.791, saliendo a la venta según Expediente Nº 01-2015-3471-1, un lote de 1195 Restos de Motos y Ciclomotores Varios, en desuso y con exclusivo destino de fundición, individualizados en el expediente antes referido.
Exhibición:
Lunes 27, Martes 28, Miércoles 29 de Junio de 2016, de 09:00 a 12:00 horas, en el Frontón Real de San Carlos.
El día del remate a partir de la hora 10:00
A cargo del comprador: Comisión e Impuestos: 15% y la previa compactación de los bienes rematados para su retiro.
Informe por los teléfonos 4522 2438 / 4522 5074 / 4523 0657/ 099 687 441.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 9/p 13851 Jun 13- Jun 23

Sociedades de Responsabilidad Limitada

FLOWER POWER SRL

Cesión y modificación: fecha 08/06/2016
Inscripción: Nº 8053 y 8054 el día 10/06/2016
Cedentes: Matías Alexander Uhrin Redondo (10 cuotas) y Martín Rivera Barreiro Ponzio (10 cuotas).
Cesionarios: Federico Marcos Deal Storace (10 cuotas) y Juan Francisco Deal Storace (10 cuotas).
Modificación: Administracion y representación cualquier socio indistintamente.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 14145 Jun 13- Jun 13

ESTUDIO ANEIROS LIMITADA
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 30 de marzo de 2016
Inscripción: Nº 7159 - 24/05/2016
Cedentes: Ana María Donazar Otegui y Walter Aneiros Reboredo
Cesionaria: Virginia Aneiros Donazar (29 cuotas)
Modificación: Plazo 30 años.
Administración: Walter Aneiros Reboredo y Virginia Aneiros Donazar, indistinta.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 14142 Jun 13- Jun 13

"BARRACA NUÑEZ S.R.L."
CESION DE CUOTAS.-

Fecha de Contrato: 11/05/2016
Nº y Fecha inscripción: Nº 7351 de 26/05/2016
Cedente: Mireya De Los Ángeles GONZALEZ ZABALA (5 CUOTAS)
Cesionario: Silvana Teresa DI STEFANO CASSARINO (5 CUOTAS).

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 14141 Jun 13- Jun 13

GYF LIMITADA
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 25 de abril de 2016
Inscripción: Nº 7158 - 24/05/2016
Cedente: Sergio Alesio Arismendi Crespi (62 cuotas)
Cesionarios: Fabrizio y Germán Arismendi Quondamatteo 31 cuotas cada uno.-
Modificación: Plazo 30 años.
Administración: Fabrizio Arismendi Quondamatteo y Germán Arismendi Quondamatteo, indistinta.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 14138 Jun 13- Jun 13

VETERINARIA M & M LTDA.
Cesión y Modificación

Contrato: 14/04/2016
Inscripción: Nº 5806 del 20/04/2016
Cedente: María de los Angeles Alonso Espel (50 cuotas).-
Cesionarios: María Teresa Pardavila Arcas (49 cuotas); Valentina Beatriz Pérez Pardavila (1cuota).-
Modificaciones: 1) la administración y representación serán ejercidas por María Teresa Pardavila Arcas; 2) balance anual será al 31 de diciembre de cada año.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 14134 Jun 13- Jun 13

LIRIUM EVENTOS Y SERVICIOS LTDA

CONTRATO 2.5.2016
INSCRIPCION No. 6666 el 18.5.2016
SOCIOS: SILVANA GERALDINNE LABORDA SANTOS (17 cuotas)
REINA AMELIA SANTOS (3 cuotas)
Capital: $ 40.000
OBJETO: Abastecimiento integral de servicios para eventos en general. Comercializar e industrializar materias primas, mercaderías, bienes y servicios.-
PLAZO: 30 años
DOMICILIO Montevideo
ADMINISTRACION SILVANA GERALDINNE LABORDA.

Única Publicación

22) $ 2598 1/p 14130 Jun 13- Jun 13

Tacuarembó Sociedad de Responsabilidad Limitada
Cesión - Modificación

Contrato: 26-4-2016
Inscripción: 6208/2016
Cedente: Faustino TAVARES ZABALETA (totalidad)
Cesionario: Gabriela ZABALETA GOMEZA (12 cuotas)
Modificación: Administración: Gabriela ZABALETA GOMEZA.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 14110 Jun 13- Jun 13

OMNI MARE SRL"

Contrato: 02/06/2016.
Registro: Nº 7925/2016
Socios: SAMUEL MACLIN (990 cuotas) y BERNARDO BARRAN (10 cuotas) Objeto: El objeto de la sociedad será el de Hotelería y Turismo. Podrá asimismo: A) Efectuar o facilitar todas o algunas de las operaciones concernientes a la actividad Turística; B) Desarrollar cualquier tipo de actividad destinada a lograr la promoción del Turismo Nacional,
Domicilio: Montevideo.

Administración y representación: Bernardo Barran
Plazo: 30 años.
Capital: ($ 1.000.000).
Única Publicación
22) $ 3464 1/p 14108 Jun 13- Jun 13

HUFERSIL LIMITADA MODIFICACION

Fecha: 09/03/2016
Inscripción: Nº 5039/2016
Modifica: Plazo: 30 años desde 21/06/2016
Administrador: Washington Eduardo VARELA INFANTE.
Única Publicación
22) $ 866 1/p 14105 Jun 13- Jun 13

CESION CUOTAS MODIFICACIÓN CONTRATO TERERE S.R.L.-

9-3-2016
Inscripción Comercio 6422/2016
CEDENTES
Carina BIDEGAIN 99 cuotas
Josefina DE CATERINO 1 cuota
CESIONARIOS
Nicolás, Lucca, Stefano, Octavio, Bruno DE MARCO 20 cuotas C/U
ADMINISTRACION Nicolás De Marco.
Única Publicación
22) $ 1732 1/p 14098 Jun 13- Jun 13

COMPLEJO HIDROTERMAL DAYMAN S.R.L.

Cesión de Cuota Social: Salto 04/10/2013
Cedentes: Carlos María Ambrosoni y Nelson Omar Cambrilla
Cesionaria: Ethel María Lagreca Elola.
Inscripción: 114844 del 1/12/2015 Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio.
Administración y representación: conjunta o separadamente con excepción de enajenación, gravámenes y fianzas.
Socios: Carlos María Rattin Arena y Ethel María Lagreca Elola: 20 cuotas cada uno.
Única Publicación
22) $ 2598 1/p 14080 Jun 13- Jun 13

TIEMBLABIL S.R.L.

Contrato: 11/05/2016
Inscripción: Nº 6908 el 19/05/2016
Socios: Juan Ignacio JACQUES CAMPANELLA (50 cuotas), Marcelo FONTANAROSSA PALICIO y Santiago Raúl GADEA TORNARIA (25 cuotas c/u)
Capital: $ 100.000.- (100 cuotas de $ 1.000 c/u)
Administración: Indistinta Marcelo FONTANAROSSA y Santiago GADEA.
Objeto principal: compra, venta, desarrollo de software y afines.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 2598 1/p 14054 Jun 13- Jun 13

ALBADOM LIMITADA

Fecha: 11/05/2016
Inscripción: Nº 7835- 6/6/2016
Socios: Walter Daniel Alba Curbelo (95 cuotas) y Gonzalo Dominguez Balza (5 cuotas).
Objeto principal: Óptica y anexos. Fotografía, Informática, Joyería, Librería, Servicios profesionales y técnicos. Arrendamientos de bienes y servicios.
Plazo: 20 años
Domicilio: Las Piedras
Único administrador: Walter Daniel Alba Curbelo .
Capital: $ 100.000. 100 cuotas de $ 1000.
Única Publicación
22) $ 2598 1/p 14048 Jun 13- Jun 13

CREDITON UY S.R.L.

Contrato: 25/05/2016
Inscripción: 26/05/2016 Nº 7344
Socios: Javier Jose Varela De Cores (40 cuotas); Benjamín Guelfi Regules (40 cuotas); Raul Duro Von Walther (20 cuotas)
Capital: $ 20.000
Administración: Javier Varela De Cores y Benjamín Guelfi Regules; actuación indistinta
Objeto: Su objeto principal será: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivos, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos indicados.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 10392 1/p 14042 Jun 13- Jun 13

EL PORTAL S.R.L. Cesión de cuotas

CONTRATO: 29/04/2016
CEDENTE: Manuel Rodriguez Sanroman
CESIONARIO: Adrian Leonardo Rodriguez Sastre
INTEGRACIÓN ACTUAL: Nuris María Sastre de los Santos (30 cuotas)
Adrián Leonardo Rodriguez Sastre (30 cuotas)
INSCRIPCION: 23/05/2016 Nº 7036.
Única Publicación
22) $ 1732 1/p 14039 Jun 13- Jun 13

MAGISTRAL S.R.L.

Cesión Cuotas
Contrato: 5/4/2005
Inscripción: 2789 22/4/2005
Cedente: Diana SZYMBERG 9 cuotas
Cecionario: Daniel SZYMBERG 9 cuotas
Única Publicación
22) $ 866 1/p 14038 Jun 13- Jun 13

HOSTING MONTEVIDEO S.R.L. CESION DE CUOTAS

CESION: 26/02/2016.
CEDENTES: Dinora Mabel Sierra Correa (99.999 cuotas), Inversiones de la Costa INC. (1 cuota).
CESIONARIOS: Pablo Daniel Lewkowitz Mariño (99.999 cuotas), Diego Fernando Pazos Rosado (1 cuota).
INSCRIPCIÓN: RNC 28/03/2016, Nº 4761.
Única Publicación
22) $ 1732 1/p 14037 Jun 13- Jun 13

DEPOSITOS DE MONTEVIDEO SRL

CESION DE CUOTA SOCIAL FECHA 28/10/2004
MARCELA SUSANA RIDRIGUEZ RIGADA CEDE A GUALBERTO RODRIGUEZ: 157 CUOTAS SOCIALES
RNC Nº 3084 EL 1/2/2013.
Única Publicación
22) $ 1732 1/p 14008 Jun 13- Jun 13

DEPOSITOS DE MONTEVIDEO SRL

CESION DE CUOTA SOCIAL FECHA 2/10/2012
HAROLDO GARCIA AROCENA: 51 cuotas sociales
JOSE GARCIA AROCENA: 51 cuotas sociales
ROBERTO SANGUINETTI: 51 cuotas sociales
ISABEL ROSINA GARCIA CASTELLS: 51 cuotas sociales
RNC Nº 10248 EL 8/5/2013.
Única Publicación
22) $ 1732 1/p 14007 Jun 13- Jun 13

VEROMETI S.R.L.

Contrato: 4/12/2015
Inscripción: 21/01/2016
Socios: Ruben Darío Caballero Caballero y Verónica Alejandra Caballero Camejo
Administración: Ruben Darío Caballero Caballero
Objeto: compra, comercialización y venta de productos
Plazo: 20 años
Capital: $ 200.00
Única Publicación
22) $ 1732 1/p 13994 Jun 13- Jun 13

Greler S.R.L.

Modificación 30/05/2016
Inscripción 7552/2016
Reducción Capital a $ 736.000
Integración: (800 cuotas c/u) Jaime Manuel, Alfredo, Daniel y Diego Castells Montes (administrador).
Autorización previa asamblea mayoría absoluta de capital social para Venta e hipoteca inmuebles, y poderes generales.
22) $ 17320 10/p 13806 Jun 09- Jun 22

Venta de Comercios

Ley 2.904. MIRIAM BATISTA prometio vender a ALVARO BATISTA, Salón, en San Martín 2440, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2020 20/p 12915 Jun 01- Jun 28

Ley 2.904. GRANJA NATURAL S.R.L. prometió vender a NUTRINES S.A. el establecimiento comercial sito en la Ruta 82, kilómetro 41.500 de Canelones. Acreedores presentarse en Alzaibar número 1339.
25) $ 4040 20/p 12911 Jun 01- Jun 28

Llamado a Acreedores

Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)
Enajenante: MOTTA y CIA LIMITADA
Adquirente: PALMAR CHICO SOCIEDAD ANONIMA
Establecimiento comercial: Giro en el rubro Estación de Servicio, expendio de combustibles y afines, ubicada en la calle Julio Godoy, s/n, manzana 51, de la localidad de Cerro Chato, Departamento de Treinta y Tres
Acreedores: presentarse en Rincón número 468 piso 3, Montevideo de lunes a viernes de 10 a 18 horas, en el término legal.
25) $ 8080 20/p 12909 Jun 01- Jun 28

LEY 2,904
Jorge AYUP PIRIZ, prometió vender a Ana MONTANO MONTERO, comercio ramo de GAS, Santiago Artigas 2388.-
Acreedores allí.
25) $ 2020 20/p 11887 May 23- Jun 17

Ley 2904 VENTA DE COMERCIO

Fernando Darío PEREYRA FACAL, RUT Nº 100618030014 promete vender Farmacia CARDOZO sita en 25 de agosto 1275 - San Carlos - Departamento de Maldonado a María Noel NOGUEZ CORDONE, RUT Nº 100723870019, Acreedores allí.
25) $ 4040 20/p 11509 May 19- Jun 15

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DIAZ GIMENEZ, ERICA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-15109/2016", se cita, llama y emplaza a al Sr. VÍCTOR HONORIO DÁVILA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia de que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho de la UDELAR. Montevideo, 9 DE MAYO DE 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12683 Jun 01- Jun 14

TERCER TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "CABRERA SUAREZ, DANIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - FICHA 2-15963/2016" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 2055/2016 de fecha 29 de abril de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. DANIEL CABRERA MATEO, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Art. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 del C.C.).
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 19 de mayo de 2016 Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13902 Jun 13- Jun 24

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "BARBOZA PORCIUNCULA, JESSICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - FICHA 2-10472/2016" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1437/2016 de fecha 4 de abril de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. HECTOR ARTIGAS SÁNCHEZ SALVETO, C.I. 4.917.604-2, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Art. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 del C.C.).
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078.
Y a los efectos legales sse hacen estas publicaciones
Montevideo, 22 de abril de 2016 Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 13300 Jun 07- Jun 20

CUARTO TURNO

CERTIFICO QUE: Por disposición de Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados "Peloche Datti, Andrea y Otro. Separación definitiva del niño o adolescente de su familia de origen" IUE: 2-51120/2015, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Soledad Gamarra Gómez a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el termino de treinta días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Publicación amparada por el art. 133-1 del C.N.A (Ley Nº 17.823),
Montevideo, 5 de Mayo de 2016. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13921 Jun 10- Jun 23

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "LÓPEZ, VIRGINIA - TUTELA", Expediente Nº 2 34129/2015, se hace saber que se declaró Tutora de los menores de autos: Luis Alberto, Washington Alfredo y Kimberly Daniela MARTÍNEZ SISURQUI a Virginia LÓPEZ SISURQUI.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, doce de abril de dos mil dieciséis. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 12935 Jun 03- Jun 16

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "SASTRE LOPEZ, MELISA C/ GRIMALDI RODRIGUEZ, EDUARDO -PERDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA Nº 2-1801/2016 por Providencia Nº 485/2016 de fecha 19/02/2016 se EMPLAZA mediante edictos a EDUARDO LUIS GRIMALDI RODRIGUEZ, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 20 de abril de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13640 Jun 09- Jun 22

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "GONZALEZ DENIS NATALIA C/ IRIGOY GARCIA ANDRES - PERDIDA PATRIA POTESTAD" Fa. 2-29633/2015 se cita, llama y emplaza a ANDRES ARTIGAS IRIGOY GARCIA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, once de noviembre de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13128 Jun 06- Jun 17

DECIMOPRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados "VEÑY, STEFANIE C/ DA SILVA, FRANCISCO AUTORIZACION DE VIAJE (ART 193. CNA)" IUE 2-18054/2016, Decretos Nº 2046/2016 y 2352/2016, se dispuso emplazar por edictos a FRANCISCO DA SILVA a estar a derecho por el término de 30 días.-
Montevideo, 02 de junio de 2016.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) $ 5040 10/p 13446 Jun 07- Jun 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "RIVAS HOSPITALEZ, JUAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2 10441/2016, se CITA y EMPLAZA a MARÍA JOSEFINA RIVAS por el plazo de 60 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, quince de abril de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13440 Jun 08- Jun 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos: "MONTI ULERY, PAOLA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-36685/2015 por Providencia Nº 1470/2016 de fecha 01/04/2016 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. JUAN FRANCISCO GARRIDO y al Sr. CARLOS RAFAEL FERREIRA, como partes interesadas no comparecientes (art. 404.2 del CGP y art.37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 08 de Abril de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13151 Jun 06- Jun 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "ARBALLO, LAURA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-43821/2014 por Providencia Nº 1253/2016 de fecha 16/03/2016 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. PAUL WILSON RODRIGUEZ como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 19 de Abril de 2015. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12924 Jun 03- Jun 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 15º Turno, en los autos caratulados: "ROSAS LOPEZ, María" RATIFICACION DE TENENCIA, ficha 2-4766/2016, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA TERESA ARANDA ROSAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la ley 18078.
Montevideo, 10 de marzo de 2016.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut supra. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 12722 Jun 01- Jun 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SILVEIRA CARRASCO, MONICA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-17229/2016. Emplazase al Sr. LIBER CORREA ARIAS a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, dieciocho de mayo de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 13367 Jun 08- Jun 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SILVA MARQUEZ, WILSON. RATIFICACIÓN DE TENENCIA.-"; Ficha 2-2037/2016. Emplazase a la Sra. DANIELA SILVA a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, primero de marzo de dos mil dieciseis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 12845 Jun 02- Jun 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ICANAQUE, MARIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA.-"; Ficha 2-2029/2016. Emplácese a la Sra. ALIRO SEBASTIAN LINGAN a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Las publicaciones son gratuitas conforme a la Ley 18.078.
Montevideo, cuatro de marzo de dos mil dieciseis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 12720 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "FALERO, ALICIA C/ LOMBARDO, ANTONIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - IUE 2-18820/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. Antonio Ramón Lombardo a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Ley 18.078 y resolución 59/08, tramitado por Consultorio Jurídico gratuito de la Facultad de Derecho
Montevideo, 23 de mayo del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13287 Jun 07- Jun 20

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "CRUZ ORDIN, ANDREA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-18776/2016, se cita y emplaza a JAIME GUSTAVO BELEDO DUARTE a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veintiséis de mayo de dos mil dos mil dieciséis.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13732 Jun 10- Jun 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LEMOS MANEIRO, ROMINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-11679/2016, se dispuso a emplazar por edictos a CHRISTIAN PELUSO MIÑOZ, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es asistida por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veinte de abril de dos mil dieciséis.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13105 Jun 06- Jun 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA OLIVERA, ISABEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-12584/2016, se dispuso a emplazar por edictos a JUSTINO RODRIGUEZ, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es asistida por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veintiocho de abril de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13109 Jun 06- Jun 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARIA MARTHA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-13530/2016, se dispuso a emplazar por edictos a HÉCTOR ANDRÉS GALVÁN, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es asistida por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, dos de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12714 Jun 01- Jun 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida, Dra. Lauara Sunhary, dictada en autos "OLIVERA RODRIGUEZ LORENA NATALIA. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-325/2016, se hace saber que por providencia Nº 2028/2016 de fecha 28 de abril de dos mil dieciséis se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a: DORIVAL FESSEL NETO a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente edicto es al amparo de lo previsto por el artículo 89 de C.G.P.
Atlántida, 03 de mayo de 2016. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14090 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Suplente de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "CARBALLO SOSA, DANIELA GIOVANNA - AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA - "IUE 493-181/2016, se NOTIFICA a JUAN RAMON LEAL de las presentes actuaciones. CIUDAD DE LA COSTA EL DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-
LOS PRESENTES AUTOS ESTAN AUXILIADOS DE POBREZA Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12835 Jun 02- Jun 15

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "- TABAREZ RODRIGUEZ, Mª FATIMA - AUX. DE POBREZA Y RAT. TENENCIA -" IUE 493-834/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. NATALIA RODRIGUEZ TABAREZ, por el término de séis (6) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
CIUDAD DE LA COSTA EL TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13885 Jun 13- Jun 24

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "BENTANCUR MARTINEZ, DARÍO JAVIER Y RIOLFO CORTES, VERÓNICA BEATRIZ C/ GUEVARA BERRIEL, MARÍA DE LOURDES- SEPARACIÓN DEFINITIVA" IUE 180/580/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA DE LOURDES GUEVARA y otros integrantes de la familia hasta el tercer grado de consanguinidad, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, 25 de mayo de 2016.
EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18,078 Y RESOLUCIÓN NRO. 59/2008 DE LA DIRECIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13847 Jun 10- Jun 23

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "GUTIERREZ, NATALIA ELIZABETH. RATIF. DE TENENCIA. IUE 493-736/2015", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. LEONARDO MARTIN ESPINEL, por el término de seis (6) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 6300 10/p 13823 Jun 09- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "DI DOMENICO, ROBERT C/ DOMINGUEZ, LUCIA - RATIFICACION DE TENENCIA, CESE DE PENSION ALIMENTICIA", ficha IUE 533-448/2015; se cita, llama y emplaza a la Sra. LUCIA INES DOMINGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 05 de Abril de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13279 Jun 06- Jun 17

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "CABRERA, GLADYS - CURADOR ESPECIAL". FICHA 458-278/2016, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 2125/2016, de fecha 25 de Abril de 2016, se designó a la Sra. GLADYS CABRERA, curadora especial del menor FACUNDO MANUEL PEREYRA PEREZ, quién aceptó el cargo con fecha 12 de Mayo de 2016. Se deja constancia que los presentes son tramitados por la DEFENSORIA PUBLICA DE LAS PIEDRAS.-
Las Piedras, 3 de Junio de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14006 Jun 13- Jun 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FLORES, NATALIA C/ ALI, FREDY - PERDIDA PATRIA POTESTAD", ficha IUE: 458-415/2015; se cita, llama y emplaza al Sr. FREDY ALI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA PÚBLIICA DE LAS PIEDRAS.-
Las Piedras, 13 de Mayo de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13513 Jun 08- Jun 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "ESCOBAR, MARTHA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-1074/2015; se cita, llama y emplaza a: DAYANA MICAELA BONANATA ESCOBAR, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los precedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 05 de Mayo de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12713 May 31- Jun 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: DOS SANTOS FERREIRA, Ma. DARLENE/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488-132/2016 se hace saber que por auto Nº 1301 de fecha 03/05/2016 se dispuso la notificación de estas actuaciones a la Sra. SILVIA PAOLA PEREZ DOS SANTOS emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Trámite patrocinado por Def. de Oficio - EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, 03 de Mayo de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12893 Jun 01- Jun 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "MENCIONE, BELEN - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 227-32/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALEJANDRO MAGALLANES, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 y 127 CGP).-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones (art. 133 numeral 1 de C.N.A.)
Carmelo, 22 de Febrero de 2016.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13152 Jun 03- Jun 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: MARTINEZ SANDRA GABRIELA.- RATIFICACION DE TENENCIA-. I.U.E. 261-273/2016, SE CITA Y EMPLAZA A, MARCELO OMAR LOPEZ VIERA, POR EL PLAZO DE NOVENTA DIAS PARA QUE COMPAREZCA EN AUTOS A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P.- Florida, MAYO 27 DE 2016.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA.- ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12677 May 31- Jun 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "BLANCO DE LEON, MARIA MACARENA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-65/2015, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a SEBASTIAN GONZALEZ, por decreto Nº 5270/2015 de fecha 18/11/2015.
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 28 de Marzo de 2016 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12927 Jun 02- Jun 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "SAYAVEDRA PEREIRA, JESUS ONELLY C/ ESQUIVEL, ELIDA MARGARITA.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Fa. 284-150/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ELIDA MARGARITA ESQUIVEL a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 23 de Mayo de 2016. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12925 Jun 02- Jun 15

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "SADER, PATRICIA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-900/2013, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a FEDERICO FIALHO, por decreto Nº 4917/2013 de fecha 14/11/2013.
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 23 de Mayo de 2016 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12810 Jun 01- Jun 14

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra., María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "RAMIREZ, ROSANA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-1182/2015, y por Auto Nº 688/2016 de fecha 25/02/2016, se hacer saber al Sr. José Luis MALDONADO, el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 01 de Marzo de 2016.- Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13982 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos "SEQUEIRA ANGELOTTI, NANCY CRISTINA C/ FAGUNDEZ, JUAN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FA. 503-99/2016", se cita y emplaza al SR. JUAN FAGUNDEZ a estar a derecho en estos autos, por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, diez de mayo de dos mil dieciséis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13386 Jun 07- Jun 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DUARTE PEREIRA, LEONARDO ALFREDO CONTRA SAN MARTIN BARRIOS, VIVIANA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 300-437/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. VIVIANA XIMENA SAN MARTIN BARRIOS bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA UDELAR.- Paysandú, 17 de mayo de 2016.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12960 Jun 02- Jun 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DUCASSE IRISARRI; MARIELA C/ MACHADO de CARBALLO; DIEGO FEDERICO - TENENCIA" IUE 301-314/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. DIEGO FEDERICO MACHADO de CARBALLO, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.- Paysandú, 25 de mayo de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13018 Jun 02- Jun 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposiciones del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA A: NESTOR FABIAN DELGADO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "ALMANZA ZIMERMANNEL, ELIDA MARGOT. RATIFICACION DE

TENENCIA" IUE: 318-141/2015, dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. ESTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ART 1 DE LA LEY 18078. Young, 30 de Junio de 2015.- Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13285 Jun 06- Jun 17

EDICTO:

Por disposiciones del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA A: DEBORA ROMINA GIANECHINI ALMANZA, VÍCTOR RAÚL CARDOZO DANTA Y LEONARDO DANIEL ELIZALDE, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "ALMANZA ZIMERMANNEL, ELIDA MARGOT. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 318-140/2015, dentro del término de noventa (90) dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. ESTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ART 1 DE LA LEY 18078. Young, 30 de Junio de 2015.- Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12967 Jun 02- Jun 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. ELENA VERÓNICA MICHELENA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "DELGADO DÍAZ, NÉSTOR FABIÁN. RATIFICACIÓN DE TENENCIA." I.U.E. 318-362/2015, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ART. 1 de la LEY 18.078. Young, 15 de abril de 2016. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12938 Jun 02- Jun 15

EDICTO: Por disposiciones del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA A: WILSON GUSTAVO PIRIZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "DE VERA CAMACHO, MARIA DE LOURDES. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 318-276/2015, dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. ESTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ART 1 DE LA LEY 18078. Young, 09 de Noviembre de 2015.- Siguen firma y sello que dice: Esc Luisa Ma. Vico de Benedetti. Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12931 Jun 02- Jun 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a YONY FABIÁN BARRIOS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "FIGÜEROA TAMAREO, ANA KAREN.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA." I.U.E. 445-336/2015, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ART. 1 de la LEY 18.078. Young, 3 de marzo de 2016.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13246 Jun 06- Jun 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a JORGE HUMBERTO ALZAMENDI BARRIENTOS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "MURIGUENEZ FERRAZ, FELIPA ENELIA. RATIFICACION DE TENENCIA." I.U.E. 445-47/2016, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ART. 1 de la LEY 18.078. Young, 5 de abril de 2016. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12965 Jun 02- Jun 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a ANTONIO RAFAEL CUADRO TECHERA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "OTORMIN, JULIA MERDECES.- RATIFICACION DE TENENCIA.- "I.U.E. 445-99/2013, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Art. 1 de la Ley 18.078.- Young, 18 de setiembre de 2015.- Siguen firma y sello que dice: Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti- Actuaria Adjunta- EN FE DE ELLO: de Mandato Judicial se expide el presente que sello y firmo, en la ciudad de Young, a los dieciocho días del mes de setiembre del año dos mil quince.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12964 Jun 02- Jun 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a JORGE HUMBERTO ALZAMENDI BARRIENTOS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "MURIGUENEZ FERRAZ, FELIPA ENELIA. RATIFICACION DE TENENCIA." I.U.E. 445-47/2016, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ART. 1 de la LEY 18.078. Young, 5 de abril de 2016. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12933 Jun 02- Jun 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "BOVE MADRUGA, TEODORA YURIZAN. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-78/2016 se hace saber que por decreto Nº 698/2016 de fecha 7 de Abril de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. WILKER MARTIN MACHADO PADILLA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 20 de Abril de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13124 Jun 03- Jun 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MARQUEZ NUÑEZ, SILVANA C/ SILVERA ROCHA, CARLOS DANIEL. INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD Y PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE: 343-71/2016 se hace saber que por decreto Nº 1016/2016 de fecha 9 de Mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. CARLOS DANIEL SILVERA ROCHA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos, ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 17 de Mayo de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12760 May 31- Jun 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de SALTO, en autos caratulados "MOREIRA ALVES, María Andrea. AUTORIZACION PARA VIAJAR" - IUE: 352-1068/2015 Se emplaza al Sr. RODOLFO ABARNO SANT ANNA por el plazo de noventa días (90), a comparecer en estos autos. Se deja constancia que se litiga CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Ley 18.078). A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintisiete de mayo del año dos mil dieciseis.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 13555 Jun 08- Jun 21

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "GARAYALDE, Jessica Beatriz. RATIFICACION DE TENENCIA. - IUE 352-402/2016" LIBRA EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE DAR NOTICIA DE ESTA ACCIÓN AL SR. VICTOR HUGO GARAYALDE BRUSCHI, PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS, POR EL PLAZO DE 90 (NOVENTA) DÍAS, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará Defensor de oficio. Dicho trámite litiga con beneficio de Auxiliatoria de pobreza, Ley 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinticinco de mayo del año dos mil dieciseis.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 13554 Jun 08- Jun 21

ESCRIBANO JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO DEL JUZGADO Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto "CERTIFICO", que en los autos caratulados: "FLORES FLORES, María Cristina. RATIFICACIÓN DE TENENCIA - I.U.E. 352-1104/2015" la Sra. Juez Letrada por Decreto nº 2181/2016 de fecha 13 de abril del año 2016,, RATIFICÓ a la Sra. MARIA CRISTINA FLORES FLORES, titular de la C.I. 3.827.751-6, en la TENENCIA que de hecho viene ejerciendo respecto de los menores YAMILY GULARTE FLORES y KEVIN DANIEL DE LEON GULARTE.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día treinta de mayo del año dos mil dieciseis.-
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la ley 18.078 por lo que se le exonera de aportes.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 13098 Jun 03- Jun 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Hernández, Natalia contra Bouza, Sergio. Pérdida de la patria postestad" IUE. 509-266/2016, EMPLAZAR A Sergio Nicolas Bouza a que se manifieste sobre la solicitud de pérdida de la patria potestad sobre su hijo Federico Bouza, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace saber que el presente trámite se encuentra Auxiliado de pobreza según decreto Nº 1179 de fecha 3 de marzo de 2016 de los autos de IUE 352-847/2015. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintisiete de abril de dos mil dieciseis. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 13019 Jun 02- Jun 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PERDIGÓN, MARIA YAQUELINE c/a CURBELO, CARLA ALEXANDRA. TENENCIA LEGAL" IUE 397-730/2015; Se EMPLAZA por el término legal de NOVENTA DÍAS a CARLA ALEXANDRA CURBELO, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia que la gestionante esta AUXILIADA DE POBREZA - Dra. Danila Luque - Actuaria - Tacuarembó, 17 de Mayo de 2016. Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 13463 Jun 07- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "PRADO, ELENA C/ BERON GUILLAMA, EDUARDO. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 463-17/2016, dispuso emplazar al señor Eduardo Batlle Berón Guillama a que comparezca por el término de 90 días ante este juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Trámite realizado por Defensoría Pública. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, nueve de marzo de dos mil dieciséis. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 13487 Jun 07- Jun 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "ALEGRE, MARCELO- RATIFICACION DE TENENCIA." FA. 412-146/2016, por Auto Nro. 2012/2016 de fecha 17 de marzo de 2016, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de la Sra. NATALY GABRIELA LLANO DUARTE, para que comparezcan en tiempo en estos autos y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 04 de abril de 2016". Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 13288 Jun 06- Jun 17

Edicto

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "GADEA EGUREN, BILDA ILIANA C/ MIERES ANTUNEZ, JULIO MARIA- PENSION ALIMENTICIA." FA. 412-214/2015, dispuso por Auto Nº 2709/2016 de fecha 07/04/2016 el EMPLAZAMIENTO a JULIO MARIA MIERES ANTUNEZ con plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de que vencido dicho plazo se le designara defensor de oficio con quien se seguirá el procedimientio. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Consultorio Jurídico Gratuito. Treinta y Tres, 22 de abril de 2016. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 13096 Jun 03- Jun 16

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA NACIONAL

PREFECTURA NACIONAL NAVAL

COMUNICADO
PRERUET S.A.
EMBARCACION: ESPAÑITA

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietaria autorizar el cambio de nombre de la embarcación "ESPAÑITA", Matrícula No. 7801 de Registro de Cabotaje, puerto de Montevideo, actividad tráfico por el de "TROYANO", Montevideo, 26 de enero de 2015. Capitán de Navío (CIME) Jorge Pérez Castro, Director Registral y de Marina Mercante.
POR EL DIRECTOR REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE
Capitán de corbeta (CP) Marcelo Adamoli, Jefe de la División Matrículas.

27) $ 2145 3/p 13887 Jun 10- Jun 14

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. LUIZ CESAR ASCHERMANN CORREA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, a notificarse dentro del plazo de treinta días a

contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Num. 881/2016 (fs. 266 y 266 vta) de fecha 25/02/2016 dictada en Expediente Nº 2011/05/005/00/03/13325, caratulado: "APLISER SOCIEDAD ANONIMA" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario- Ley 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 08 de Marzo del 2016
Director de la División Administración
Sr. Gustavo Pérez.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13702 Jun 09- Jun 13

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 20 de abril de 2016
VISTO: La solicitud de Registro de la Marca CHOCO CHOC, presentada bajo expediente No. 452664 a favor de UNIVERSAL SWEET INDUSTRIES S.A. de ECUADOR, para distinguir los productos de la/s Clase/s internacional/es 30.
RESULTANDO: I) Que se deduce oposición de tercero, en base al registro de la marca "COCOCHOC" (denominativa) Acta No. 399838, para la clase internacional 30.
II) División Legal dictamina que correspondería CONCEDER el presente registro, por los argumentos que expone en su dictamen del 28 de marzo de 2016.
III) La Encargada de División Legal, en informe del 19 de abril de 2016, comparte lo dictaminado por su Asesor actuante.
CONSIDERANDO: que esta Dirección, de conformidad con lo dictaminado por su División Legal, resolverá en consecuencia.
ATENTO: a lo expuesto, a lo que establecen la Ley de Marcas No 17.011 de 25 de setiembre de 1998, su Decreto Reglamentario No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y disposiciones modificativas.-
LA DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
RESUELVE
1º.- CONCÉDESE el registro de la Marca CHOCO CHOC, presentada bajo expediente No. 452664 a favor de UNIVERSAL SWEET INDUSTRIES S.A. de ECUADOR, para distinguir los productos de la/s Clase/s internacional/es 30.
2º.- NOTIFÍQUESE, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 1573 1/p 13835 Jun 13- Jun 13

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2978/12, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, sobre el padrón Nro. 5404, ubicado en la 7ª Sección Catastral del Departamento de San José. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien, Sra. MARÍA LIDIA SOZZO RODRIGUEZ y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
/vz
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.

27) $ 2145 3/p 13910 Jun 10- Jun 14

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 223/13, se ha presentado solicitud de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre los padrones Nros. 1790 y 2258 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.

Primera Publicación

27) $ 2145 3/p 13863 Jun 13- Jun 15

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 663/2012 la firma MONTAÑA AGRESTE S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzo. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables al propietario del padrón 839 ubicado en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado del Área Minería.

Última Publicación

27) $ 2574 3/p 13714 Jun 09- Jun 13

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 592/12, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, sobre el padrón Nro. 9320, ubicado en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien, SRES. JUAN CARLOS GAIBISSO GUIDO, LEONARDO MIGUEL y JUAN CARLOS GAIBISSO RODRIGUEZ y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.

Última Publicación

27) $ 2145 3/p 13619 Jun 09- Jun 13

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

UNIDAD LETRADA
SECTOR PROCURATORIO
INTIMACIÓN

Se intima a la empresa RDL CONSTRUCCIONES a levantar totalmente las observaciones constatadas por la Arq. Graciela Martínez de la Dirección Sectorial en el local de la Escuela Nº 241 del Departamento de Montevideo, en un plazo máximo de 10 días corridos a partir de la presente notificación, bajo apercibimiento de las sanciones correspondientes (rescisión de contrato, multas, sanciones, comunicación al Registro de Empresas y todas aquellas que puedan ser aplicables), Artículo 84, 104 y 114 del Pliego General de Condiciones.
Detalle de las observaciones constatadas:
1- Reparación de amure de marco y mocheta en puerta de hierro que deriva en filtración de agua.
2- Filtración de agua de azotea que genera humedad en cielorraso de la casa condicionada.
3- Filtración de agua por la cubierta de aula en el sector de ampliación.
4- Filtración de agua por azotea de taller.
5- Filtración de agua por la campana del extractor de aire.
6- Entrada de agua por el zócalo en aula lindera al baño.
La empresa deberá presentar al Área de Obras de la Dirección Sectorial de Infraestructura:
- Diagnóstico que defina causas de patologías.
- Propuesta de solución a los problemas planteados.
- Plan de obras para realizar las reparaciones.
- Fecha de inicio de las mismas a efecto de realizar el control pertinente por parte del Área de Obras de la DSI.
- Las reparaciones no podrán interrumpir el normal dictado de los cursos. Las mismas deben ser coordinadas con la Directora del Instituto y deberá avisar al Área de Obras de DSI del inicio de obras.
Asimismo se solicita a la empresa RDL CONSTRUCCIONES que antes de comenzar las acciones coordinar con la Arquitecta Graciela Martínez, quien realizará el seguimiento de las reparaciones solicitadas.
Se hace saber que el plazo de dicha intimación es por el plazo de 10 días corridos, quedando notificada la Empresa mencionada desde la tercera y última publicación efectuada en el Diario Oficial.
Ante cualquier consulta dichas actuaciones quedarán de manifiesto, por el término antes señalado, en Oficina del Sector Procuratorio de la Unidad Letrada de CO.DI.CEN., sito en la calle San José 1093 Piso 1, en el horario de 13:00 a 18:00 horas.

27) (Cta. Cte.) 3/p 13844 Jun 10- Jun 14

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, los artículos 100 y siguientes del Decreto n.º 277/02 de 28 de junio de 2002, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R 16.-609 del 31 de marzo de 2016, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica denominada "Línea de 30 KV. Estación 150/30 kV Fray Bentos a conexión en padrón Nº 3864 con línea existente Mercedes - Fray Bentos" y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
DEPARTAMENTO DE RÍO NEGRO 1ª. SECCIÓN CATASTRAL
PADRONES POSIBLES, PROPIETARIOS;
6802, Juan Carlos Gómez;
486, José Pedro Retamar (poseedor);
1485, Pablo Agustín Satori Cáceres;
1484, Rancho y Sociedad Agraria de Responsabilidad ltda.;
6803, Juan Carlos Gómez;
6692, Glamirey S.A.;
3864, Nudos propietarios: Luisa Stefanía y Ramón Alexander Scaglia Busson, usufructurario Scaglia Suhr Ramón Julián;
3865, Nudos propietarios: Scaglia Busson Ramón, Alexander; Usufructuarios Scaglia Suhr Ramón Julián
1571, Henderson Foley, David Cristopher;
1573, Mendoza Bove, Roberto Francisco;
1572, Ernst Schmidt, Osvaldo Hector y Ernst Hillman, Jorge Osvaldo;
6885, Henderson Foley David Cristopher;
6892, Henderson Foley David Cristopher;
6893, Eufores S.A..
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia Coordinación Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Coordinación Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 13417 Jun 08- Jun 21

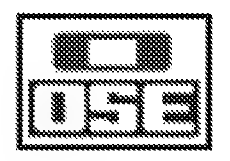
La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R. 15.-2132 de fecha 01 de octubre de 2015, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 Kv que servirá para un suministro en el padrón rural Nº 1264 ubicado en la 8va. Sección Catastral del Departamento de Rocha; y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de 10 metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
OCTAVA SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
1264, HUGO EDUARDO OLIVERA FERNÁNDEZ;
60695, THIERRY ROTTHIER E IVONNE GAUTHIER;
60696, THIERRY ROTTHIER E IVONNE GAUTHIER.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las

servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 12585 May 31- Jun 13

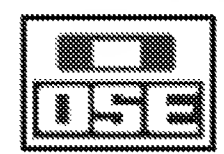
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

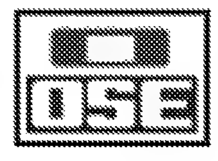
Habiendo resuelto la Administración de las obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 472/16) la designación del Sr. Bryan Techera Casas C.I.: 5.311.012-7 como Peón Zafral, se le intima a presentarse en la Oficina Administrativa de OSE Minas, Roosevelt 525 en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por la presente publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13901 Jun 13- Jun 15



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a las Sras. Doris o Dorys Mabel y Rose Mary Santos Barreto; Sr. Mario Casanova, Sr. Wladimiro Ferreira, Sra. Obdulia Elsa Barreto Umpiérrez y/o sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 457/16 de fecha 20/IV/2016, se constituyó una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al saneamiento del Barrio Las Palmas de la ciudad de Minas, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Minas del Departamento de Lavalleja, Padrón Nº 14.504(p), señalada como Servidumbre Nº 2, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Lavalleja, el 11/VIII/2015 con el Nº 11.207, tiene una superficie afectada de 252 m² 55 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 66 m 35 cm de frente a la Avenida Baltasar Brum; al Noroeste, 4 m 65 cm lindando con Padrón nº 14.612(p), Servidumbre de Colector Nº 1 del mismo Plano; al Noroeste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 56 m 88 cm y 9 m 74 cm cada uno lindando con resto del Padrón Nº 14.504 y al Sureste, 3 m 72 cm lindando con Servidumbre de Colector Nº 3 del mismo Plano.
El bien fue tasado en la suma de U.R 50
El Expediente Nº 1398/15 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
-A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13857 Jun 13- Jun 15



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. La Gerencia General con fecha 21 de agosto de 2014 toma conocimiento de la voluntad presentada por el Sr. Guillermo Canepa Nº 26.941, de rescindir unilateralmente -a partir del 2/V/14- el Contrato como pasante del Centro de Atención Telefónica Nacional, que lo vincula con la Administración y suscribiera con arreglo a lo establecido en la Resolución Nº 1361/12 del 26/IX/12, aceptándose en consecuencia su renuncia. Ing. Danilo Ríos Gerente General de OSE y asimismo lo NOTIFICA al Sr. Guillermo Canepa Nº 26.941 de los informes recaídos en Nota Gestión de Facturación Nº 2/14, de Liquidación de Haberes y Gerencia de Gestión del Capital Humano que establecen que con el sueldo de octubre/14, se realizó su liquidación final de haberes, por rescisión de contrato a partir del 2/V/14. Se baja sueldo del 2/V/14 al 30/V/14 liquidaron faltas sin aviso, horas no compensadas y aguinaldo - generando un saldo deudor nominal de $ 22.802,61 y líquido $ 20.408.82. A efectos de proceder a efectuar el reintegro correspondiente, el mismo deberá realizarse con un formulario de "Entrada de Caja" en las cajas de Tesorería del Departamento Financiero-Contable (ubicadas en el Edificio Central de la Administración, Carlos Roxlo 1275- Planta Baja).
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13856 Jun 13- Jun 15



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio a la Sra. Penélope Cecilia Castromán Nº 28.894 que con los haberes de octubre/15; se procedió a realizar su liquidación final; rescisión de contrato a partir del 26/06/15; se liquida aguinaldo, se descuenta sueldo del 26/06/15 a 30/06/15; descuentos por faltas sin aviso, entrada fuera de hora, retirado sin autorización, generando un saldo deudor nominal de $ 4.125.62 y Líquido de $ 3.321.12; y debiendo proceder a efectuar el reintegro correspondiente en las cajas de la Jefatura Administrativa correspondiente. -LIQUIDACION DE HABERES DE GERENCIA DE GESTION DEL CAPITAL HUMANO O.S.E-.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13680 Jun 10- Jun 14

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Bruno Recine Silvera y a la Sra. Elena Artave Casco de la Resolución de Directorio Nro. 1585/016 del 04 de mayo de 2016 la cual se transcribe.
1º) Asignase las funciones contratadas de carácter eventual por el término de un año de Instructor V Hogar Serie Educación del Menor Esc D Grado 02 para ser desempeñadas en Centros dependientes de la División Protección Integral en Contexto Familiar y Comunitario a las personas que a continuación se detallan... Recine Silvera Bruno CI 3646092-1 y Artave Casco Elena CI 4239378-6.
Firma Lic. Marisa Lindner Presidente INAU. Mag. Fernando Rodríguez Director INAU.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13547 Jun 09- Jun 13

JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA



Junta de Transparencia y Ética Pública

NÓMINA DE FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS DECLARADOS OMISOS QUE AL 31/05/2016 NO HAN REGULARIZADO SU SITUACIÓN

La Junta de Transparencia y Ética Pública de acuerdo con lo establecido por el artículo 16 de la ley 17.060 de 23 de diciembre de 1998 y por el artículo 36 del decreto 354/999 de 12 de noviembre de 1999, informa que los funcionarios y ex funcionarios que a continuación se individualizan han omitido realizar la declaración jurada de bienes e ingresos dispuesta por los artículos 10 y 11 de dicha ley 17.060.

DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO	ORGANISMO	CESADO
1066169-8	RODRIGUEZ, JUAN	AGTE. 1RA.	DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL	
1119904-8	SOTO, JULIO FERNANDEZ	INSP. MAYOR	DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL	
1196181-1	GARCIA, CARLOS	COMISARIO INSP.	DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL	4/30/2015
1249881-9	TRONCOSO, ALEJANDRO	AGENTE DE SEGUNDA	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	8/31/2014
1282328-6	FIGUEROA, HECTOR	COMISARIO INSPECTOR (PE)	DIRECCION NACIONAL DE POLICIA CIENTIFICA	
1294084-0	MATTOS, PEDRO	DOCENTE	DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION POLICIAL	
1315780-2	BERMUDEZ, MARIO	COMISARIO	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	
1365517-7	GAMERO, SYLVIA	DOCENTE	DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION POLICIAL	
1387406-0	JOUROFF, JORGE LEONIDAS	DOCENTE	DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION POLICIAL	
1390477-6	SUAREZ, HECTOR	DIRECTOR DEL HOSPITAL POLICIAL	DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL	
1470835-9	PEREIRA, SCHUBERT	SUB GERENTE OPERACIONES	AFE	
1516246-5	CLEMENTE, ANGEL	CRIO	DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL	
1540575-0	GROSSO, ROBERTO	Of. SubAyte. (SP)(CP)	DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL	
1594816-8	FIERRO, ALVARO	DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO	DESPACHO DE LA SECRETARIA ESTADO Y OFICINAS DEPENDIENTES	
1622635-9	PEREYRA, LUIS EDUARDO	COMISARIO	DIRECCION NACIONAL DE POLICIA CIENTIFICA	
1661314-2	MACHADO, ALICIA ANA	ADM. IV	(ASSE)R.A.P. COLONIA	4/12/2011
1712027-9	GOMEZ, JULIO	SARGENTO	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	7/31/2014
1720988-9	CASTRO, LUIS	CABO	DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL	
1767122-8	RUIZ , MARIA	OFICIAL PRINCIPAL (PA)	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	7/31/2015
1800050-1	DELGADO, ANIBAL ASDRUBAL	COMISARIO INSP	JEFATURA DE POLICIA DE ROCHA	
1828493-1	ROLON, MIGUEL	SARGENTO PRIMERO	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	4/30/2014
1857931-0	CAMPOT, JOSE	DOCENTE	DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION POLICIAL	
1868748-6	SEQUEIRA, FABIO	AGENTE 2A	DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL	4/30/2015
1877908-5	RODRIGUEZ, EDUARDO	OF. SUB. AYTE.	DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL	
1894455-7	KAZANDJIAN, MARCELO	JEFE DE DISTRITO (ROCHA-LAVALLEJA)	UTE	
1912199-6	RIVERO, SONIA	ADM. III ADM.	(ASSE)RED DE ATENCION PRIMARIA DE TACUAREMBO	
1926906-1	ANDRADA, WILTON	AGENTE DE 2DA.	DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION POLICIAL	
1938053-0	GARCIA, FERNANDO	OFICIAL SUB AYUDANTE (PT)	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	
1953502-8	BIANCHI, CARLO	OF. SUB AYTE.	DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL	
2001821-1	SILVA, ELIZABETH	AGENTE 2A	DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL	3/6/2014
2015494-6	BLENGIO, ANDREA	OF. SUB AYTE.	DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL	4/6/2015
2509745-4	TAROCO, ROBERT	COMISARIO	JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE	
2532223-3	RODRIGUEZ, MARIELA	CONTADOR PUBLICO	SECRETARIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	
2541600-6	LENA, ANAYDE	TECNICO III MEDICO	(ASSE)RED DE ATENCION PRIMARIA DE TACUAREMBO	6/1/2011
2610650-3	BORDON, HUMBERTO	COMISARIO	JEFATURA DE POLICIA DE DURAZNO	1/31/2014
2653762-3	CARABALLO, DANIEL	CABO	JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES	
2709546-4	BIDARTE, GERARDO	CAPITAN	GUARDIA REPUBLICANA	
2721280-4	MIRANDA, EDWARD	AGENTE DE PRIMERA	JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES	
2737255-3	LERETE, JUAN ALFONSO	EDIL SUPLENTE	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES	
2744394-2	GONZALEZ, RUBEN	CABO	JEFATURA DE POLICIA DE FLORES	7/31/2014
2772526-3	MARTINEZ, MIGUEL	OPERADOR PENITENCIARIO GRADO III	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	
2818468-6	BARBOSA, ELBIO WALTER	COMISARIO INSP.	JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES	
2842220-0	PEREZ, WASHINGTON	AGENTE DE PRIMERA	JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES	
2849938-4	CAO, MARISA	AGTE. 1RA	DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL	
2888752-9	REPETTO, DANIELLA	DOCENTE	DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION POLICIAL	
2915661-4	MARQUEZ, LUISA	OPERADOR PENITENCIARIO GRADO I	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	
2945808-8	BARBOZA, NERY	Cabo	JEFATURA DE POLICIA DE CERRO LARGO	
2974948-3	VOLPI, ENRIQUE LAZARO	COMISARIO	JEFATURA DE POLICIA DE SALTO	
3014653-5	ALBARRASIN, JUAN	SUB OFICIAL MAYOR	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	1/31/2015
3041023-7	CHAGAS , RICHARD	Agte. de 2da. (Ejecutivo)	JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU	
3079788-7	RANERO, DIEGO	COMISARIO	JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES	
3105428-8	MACHADO, JUAN	AGENTE DE 2DA	JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU	3/27/2015

3109491-7	CRUZADO , MIGUEL	AGENTE DE SEGUNDA	JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES	
3119007-6	LAURENT, SUSANA	Of. Ppal. (PE)(CP)	DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL	
3231975-0	SILVA, JUAN	COORDINADOR REGIONALES SUR Y NORTE	AFE	
3243248-7	DA SILVA, DANIEL	AGENTE DE PRIMERA	JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES	
3266186-2	CEBALLOS, CARLOS	AGENTE DE SEGUNDA	JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES	
3302784-1	DE LOS SANTOS, MARIO	AGENTE DE SEGUNDA	JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES	
3307336-7	FRANCA, HUGO	AGENTE DE 2DA	JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU	
3349651-7	MIRANDA, NATALIA	OF. SUB. AYTE	DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL	
3364119-6	SANCHIS, ALFREDO	JEFE DE UNIDAD	ANTEL	
3413158-6	PIRIZ, ANA KARINA	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO	ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO	
3423892-8	OSORES, MARIA	OFICIAL AYUDANTE (PT)	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	
3491943-1	GARCIA, EDUARDO	GERENTE COMERCIAL	AFE	
3515676-5	AYALA, ARTIGAS ALBERTO	DOCENTE	DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION POLICIAL	
3532544-3	BERDIA, SANTIAGO	AGENTE DE PRIMERA	JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES	
3567619-7	CORRALES, DANIEL	AGENTE DE SEGUNDA	JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES	
3594528-1	IRIARTE, OMAR	AGENTE DE SEGUNDA	JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES	
3635882-1	TRUJILLO, FERNANDO	OFICIAL SUB AYUDANTE	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	6/30/2014
3661879-0	OCHOA, MAURICIO	TEC. III CONTADOR	(ASSE)CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALTO	
3781343-8	GUIYAMA, JOSE	Agte. 1ra.	JEFATURA DE POLICIA DE DURAZNO	12/31/2014
3817992-6	ZRAZA, JAVIER	AGENTE DE SEGUNDA	JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES	
3896288-0	BARRERO, ISIDORO	Agte. de 1ra.	JEFATURA DE POLICIA DE DURAZNO	12/31/2015
3955943-0	RECALDE, CARLOS JULIO	TECNICO III MEDICO	(ASSE)R.A.P. DURAZNO	7/21/2010
3979352-3	IRRAZABAL, JENNIFER	Cabo (PE)	JEFATURA DE POLICIA DE DURAZNO	
4001484-1	LUZARDO, SANTIAGO	AGENTE DE SEGUNDA	JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES	2/28/2015
4034644-6	CASTELLO, CRISTIAN	AGENTE DE 1ERA.	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	6/12/2014
4074746-0	MUNIZ, PABLO	AGENTE DE SEGUNDA	JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES	
4099865-1	BENTANCURT, KELLY	SGTO.	DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL	
4184830-4	CASTRO, NERLYN	SGTO. 1RO	DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL	
4203890-8	PINTOS, PAULA	OPERADOR PENITENCIARIO GRADO III	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	
4217607-3	GONZALEZ, CARLOS	AGTE. DE 2ª	JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE	
4255912-4	SILVA, CARLOS	AGENTE DE SEGUNDA	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	7/31/2015
4306466-7	RAMOS, JULIO	CABO	DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL	
4325650-3	DE LOS SANTO, FELISBERTO	GUARDIA DE 2DA. CLASE	GUARDIA REPUBLICANA	11/17/2014
4383135-5	FLORIO, PABLO	AGENTE DE PRIMERA	JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES	
4433180-1	COLEBRAR, NICOLAS	Agte. de 2da.	JEFATURA DE POLICIA DE DURAZNO	
4458225-2	MONTIEL, FERNANDO	OPERADOR PENITENCIARIO GRADO I	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	6/21/2014
4473803-9	HERNANDEZ, MARIA	AGENTE DE SEGUNDA	JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES	2/28/2015
4494261-2	GUEDES, MARIA	Cabo (SP) (CP)	DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL	
4518687-5	DA COSTA, GERARDO	GUARDIA DE 2DA CLASE	GUARDIA REPUBLICANA	11/3/2014
4575342-8	CARBONE, EVA	AGENTE DE SEGUNDA	JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES	
4611556-4	ROSA, MARIANA	CADETE	DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION POLICIAL	
4656403-0	PEREYRA, NATALIA	AGENTE DE SEGUNDA	JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES	
4775462-8	GIMENEZ, VERONICA	AGENTE DE SEGUNDA	JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES	
4864881-8	ALONSO, LORENA	AGENTE DE SEGUNDA	JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES	
4999765-6	MORALES, EMILIANO	AGENTE DE SEGUNDA	JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES	
5145990-3	VASCONCELLO, MARCOS	GUARDIA DE 2DA CLASE	GUARDIA REPUBLICANA	
5290701-4	ABAD, JOSE	AGENTE DE SEGUNDA	JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES	
981969-0	BUSTO, SILVIA	CABO	DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL	9/29/2014

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 17 de la ley 17.060 la no presentación de la declaración jurada constituye falta grave a los deberes inherentes a la función pública y habilita la retención prevista en el art. 99 de la ley 18.046 de 24 de octubre de 2006.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 13972 Jun 13- Jun 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 10º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Nelson de Cristofaro y otro Intimación de pago IUE 2-6492/2016 se intima a los sucesores de Nelson de Cristofaro Lamanna y de Maria Teresa Ocariz Pereira al pago de la suma de $ 64299 debidamente actualizado con sus intereses respecto al apartamento 006 Block E de Helvecia 3886 D de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de contrato de uso y goce de fecha 21.08.1997 y de conformidad con lo dispuesto por auto 687/2016 de fecha 8.03.2016 Montevideo, treinta de mayo de dos mil dieciséis. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 10010 10/p 13292 Jun 06- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "NUÑEZ DI FIORI, ALBA -RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" Fa. Nº 2-19890/2015 entra la Sra. ALBA SOLEDAD NUÑEZ FIORI y el Sr. FRANCISCO ARNALDO CATALDO ROMAN, por Providencia Nº 1919/2016 de fecha 19/04/2016 se dispuso, notifíquese a todos los interesados mediante edictos por el

término de 10 días hábiles continuos conforme al art. 89 del C.G.P.-
Montevideo, 03 de Mayo de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 12907 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Marina Barreto Intimación Ficha 2-59078/2015 se intima a Marina Barreto y/o sus sucesores a cualquier título al pago de UR 1111,63 respecto al apartamento 205 Block D de Millan 4269 de ésta ciudad, en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 1º de junio de 2016 Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 7150 10/p 13429 Jun 07- Jun 20

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 1º Turno de Salto en los autos caratulados "ROUX TANIA C/ TRIACA JULIA ANTONIA-INTIMACION CUMPLIMIENTO DE CONTRATO." IUE 358-208/2015 de acuerdo a lo dispuesto, por decreto Nº 960 del veintidos de abril de dos mil dieciseis SE NOTIFICA DE LA PRETENCION DE CUMPLIMIENTO FORZADO DE COMPRAVENTA a ELIDA EMILIA, JUAN CARLOS, HILDA ANTONIA, EMILIO ROBERTO, JULIO CESAR, SANTIAGO GHIGLIAZZA TRIACA, NELIDA LUISA, HEBERT EMILIO, HILDA ESTHER, WALTER ALBERTO, ANGEL JESUS, JUAN CARLOS, NILSA GRISELDA, JOSE ATILIO, MARIA CARMEN, MARCOS RAMON, LUIS ANTONIO, MARIA ROSA o ROSWA, MARIA ROSARIO, MARIO ROBERTO y ANGELICA AMBROSINA GHIGLIAZZA PERTUSATTI Y/O SUS SUCESORES el cumplimiento de contrato de compromiso de compraventa de fecha ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete del padrón 35828 antes en mayor área con los números 12.431 y 12.432 fracción "4" según el plano del Ingeniero Agrimensor Hugo Lanza, inscripto en Catastro de Salto con el número 2814 el diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ubicado en la segunda sección Judicial de Salto, zona urbana, manzana catastral 130 y municipal letra I con una superficie de 187 m 4850 centímetros cuadrados, con frente al Sur 6,70 m sobre calle 8 de octubre, dentro del plazo legal de treinta días sin perjuicio y en cuanto a derecho corresponda. Salto, diez de mayo de dos mil dieciseis. Dra. Ma. Victoria Abraham Banchero Juez de Paz departamental de 1º Turno de salto.

Primera Publicación

27) $ 18590 10/p 14079 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "Urruti Pereira, Jhonny Ismael y Urruti Pereira, Carina Elizabet. Declaración de ausencia.". IUE. 352-766/2015, por Decreto Nº 7083 de fecha 1º de octubre se dispuso la publicación de los presente edictos a los efectos de hacer saber que en autos se solicitó la declaración de ausencia respecto de Cirilo Ismael Urruti. Se hace saber que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 13097 Jun 03- Jun 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "IDT C/A CLUB ATLETICO CHACARITA TACUAREMBO JUNIOR - JUICIO EJECUTIVO" IUE 396-446/2015, SE CITA DE EXCEPCIONES por el término de diez días a CLUB ATLETICO CHACARITA TACUAREMBO JUNIOR para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 14 de abril de 2016. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 12942 Jun 02- Jun 15

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES

EXPEDIENTE 2016-81-1020-00405
LLAMADO EXTERNO Nº 05/2016
La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Méritos y Antecedentes, para la selección de un/a aspirante a BECARIO/A, estudiante de la Licenciatura en Comunicación (opción Audiovisual), a efectos de cumplir tareas en la Secretaría de Comunicaciones.
INSCRIPCIONES
Serán recibidas mediante formulario online disponible en el portal de la Comuna Canaria. El plazo de inscripción, será desde las 10:30 horas del 27 de Junio de 2016 hasta las 17:00 horas del 8 de Julio de 2016.-
El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
Las notificaciones y publicaciones se efectuarán a través de la pagina web de la Comuna, siendo responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados de los avances en el proceso de selección.
Sin perjuicio de ello, la Intendencia de Canelones, podrá implementar otro tipo de notificaciones, si así lo entiende pertinente el Tribunal. Se podrá utilizar para su comunicación con los/las postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14019 Jun 13- Jun 15

GOBIERNO DE CANELONES

EXPEDIENTE 2016-81-1020-00405
LLAMADO EXTERNO Nº 06/2016
La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Méritos y Antecedentes, para la selección de un/a aspirante a BECARIO/A, estudiante de la Licenciatura en Comunicación (opción Periodismo), a efectos de cumplir tareas en la Secretaría de Comunicaciones.
INSCRIPCIONES
Serán recibidas mediante formulario online disponible en el portal de la Comuna Canaria. El plazo de inscripción, será desde las 10:30 horas del 27 de Junio de 2016 hasta las 17:00 horas del 8 de Julio de 2016.-
El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
Las notificaciones y publicaciones se efectuarán a través de la pagina web de la Comuna, siendo responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados de los avances en el proceso de selección.
Sin perjuicio de ello, la Intendencia de Canelones, podrá implementar otro tipo de notificaciones, si así lo entiende pertinente el Tribunal. Se podrá utilizar para su comunicación con los/las postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14018 Jun 13- Jun 15

GOBIERNO DE CANELONES

EXPEDIENTE 2016-81-1020-00405
LLAMADO EXTERNO Nº 07/2016
La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Méritos y Antecedentes, para la selección de un/a aspirante a BECARIO/A, estudiante de la carrera de Técnico/a Comunicación Social (opción Relaciones Públicas), a efectos de cumplir tareas en la Secretaría de Comunicaciones.
INSCRIPCIONES
Serán recibidas mediante formulario online disponible en el portal de la Comuna Canaria. El plazo de inscripción, será desde las 10:30 horas del 27 de Junio de 2016 hasta las 17:00 horas del 8 de Julio de 2016.
El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Las notificaciones y publicaciones se efectuarán a través de la pagina web de la Comuna, siendo responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados de los avances en el proceso de selección.
Sin perjuicio de ello, la Intendencia de Canelones, podrá implementar otro tipo de notificaciones, si así lo entiende pertinente el Tribunal. Se podrá utilizar para su comunicación con los/las postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia w www.imcanelones.gub.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14017 Jun 13- Jun 13

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/03007, 2016-81-1050-01319, 23/05/2016.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 05 de marzo de 2016, al Sr. Diego Martín Sastre López C.I. Nº 4.082.224-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmadoelectrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13740 Jun 09- Jun 13

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/00547, 2014-81-1050-02557, 26/01/2015.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 25 de agosto de 2014, al Sr. Wilson Joel Quiroz Idrogo C.I. Nº 5.822.361-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Marcos Carambula
Firmado electrónicamente por Loreley Rodriguez
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13739 Jun 09- Jun 13

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/02728, 2016-81-1050-01030, 09/05/2016.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 10 de febrero de2016, al Sr. Carlos Alfredo Falero Rodríguez, C.I. Nº 5.076.507-4en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13729 Jun 09- Jun 13

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/01593, 2016-81-1050-00776, 28/03/2016.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 06 de febrero de 2016, al Sr. Rodrigo Daniel Filardo Bula, C.I. Nº 4.889.472-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.-Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13726 Jun 09- Jun 13

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/01396, 2014-81-1050-02674, 09/03/2015.
LA INTENDENTA DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del registro de conductores por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 06 de setiembre de2014, al Sr. Cristian Llantop, Pasaporte Nº 4025812 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- APLICAR: al Sr. Llantop por los mismos fundamentos una multa equivalente a 15(quince) Unidades Reajustables, la que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar su pago.
3.-DISPÓNGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Gabriela Garrido
Firmado electrónicamente por Natalia Carbajal
Firmado electrónicamente por Vladimir Rebour.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13725 Jun 09- Jun 13

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/01110, 2014-81-1050-02589, 23/02/2015.
LA INTENDENTA DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 12 de setiembre de 2014, al Sr. Elias Bingola, C.I. Nº 4.228.336-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-

4.- Firmado electrónicamente por Gabriela Garrido
Firmado electrónicamente por Loreley Rodriguez
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13724 Jun 09- Jun 13

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/01140, 2014-81-1050-02564, 23/05/2015.
LA INTENDENTA DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 20 de julio de 2014, al Sr. Javier Alejandro Serena Rocca C.I. Nº 3.711.015-3 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmadoelectrónicamente por Gabriela Garrido
Firmado electrónicamente por Loreley Rodriguez
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13723 Jun 09- Jun 13

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/01134, 2014-81-1050-02561, 23/02/2015.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.-SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 25 de agosto de 2014, al Sr. Marcos Daniel Deleon Alcoba C.I. Nº 3.502.950-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmadoelectrónicamente por Gabriela Garrido
Firmado electrónicamente por Loreley Rodriguez
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13722 Jun 09- Jun 13

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/00201, 2014-81-1050-02028, 12/01/2015.
VISTO: las actuaciones llevadas a cabo por la Intendencia de Canelones en conjunto con la Dirección Nacional de Policía Caminera, con motivo de la detención el 02 de agosto de 2014, al Sr. Fernando Javier Umpierrez Nuñez C.I. Nº3.293.104-1;
RESULTANDO: que sometida dicha persona a prueba de espirometría, la misma arrojó una concentración del 2,59 gramos de alcohol por litro desangre.-
CONSIDERANDO: el informe emitido por la Sub Dirección de Tránsito y Transporte, firmado digitalmente el 13 deagosto de 2014.: a las previsiones de los artículos 45 y 46 literal A) de la Ley Nº 18191,a lo establecido por el ATENTO artículo 27.18 de la Ordenanza General de Tránsito con la redacción dada por el artículo 1 del Decreto 53/08 del 18 de abril de 2008 y a lo dispuesto por la Resolución Nº11/06211 de fecha 28 de noviembre de 2011;
EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓNGENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 24 (veinticuatro) meses, al Sr. Fernando Javier Umpierrez Nuñez C.I. Nº3.293.104-1 contados a partir del 02 de agosto de 2014, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a lo establecido en el proemio de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.-DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, en iguales términos que al efecto se dispone en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- ENCOMENDAR a la Dirección General Jurídico Notarial la realización de la comunicación a la Sede competente en aplicación del Art. 6º númeral3º de la Ley 19120 de fecha 28/08/2013.-
5.- POR GERENCIA DESECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso Nacional de Intendentes Municipales, Jefaturas de Policía de República, Dirección Nacional de Policía Caminera y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental (Departamento de Notificaciones) a fin de notificar al infractor de la presente Resolución. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (Div. Contralor de Conductores) a los efectoscorrespondientes, una vez cumplido con sus constancias, archívese.
Resolución aprobada en Acta 15/00017 el 12/01/2015
Firmadoelectrónicamente por Yamandu Orsi
Firmadoelectrónicamente por Loreley Rodriguez
Firmadoelectrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13721 Jun 09- Jun 13

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/00184, 2013-81-1050-01198, 14/00015.
Canelones, 13 de enero de 2014.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 25 de agosto de 2013, al Sr. Milton Artigas Pintos Novas C.I. Nº 4.829.600-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) PROF. YAMANDU ORSI Intendente, SRA. LORELEY RODRIGUEZ Secretaria General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.-

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13719 Jun 09- Jun 13

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 15/02823, 2014-81-1050-02223, 27/04/2015.
LA INTENDENTA DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 11 de noviembre de 2013, al Sr. Alejandro Rodolfo Fernández García C.I. Nº 3.435.831-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo

establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Gabriela Garrido
Firmado electrónicamente por Loreley Rodriguez
Firmado electrónicamente por Vladimir Rebour.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13717 Jun 09- Jun 13

VARIOS

VIATEN
Sociedad en Comandita por Acciones
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria 06/08/2014 unanimidad resolvió reducir capital social Comanditario a $ 44.785.211,10
Se convoca a acreedores a deducir oposición: plazo 30 días.
Documentación a disposición en 25 de Mayo No. 444 esc. 401 Montevideo.

27) $ 4290 10/p 13624 Jun 08- Jun 21

CONSTITUCIÓN DE BIEN DE FAMILIA: Ley 15.597
ESCRITURA: 20/04/2016.
INSCRIPCIÓN: Nº 11739 el 26/04/2016.
ESC. AUTORIZANTE: Susana Roullier.
PADRON: 401.194/001.
CALLE: Camino Manuel Fortet Nº 2053/1, Mdeo.
CONSTITUYENTES: Cecilia y María Noel Cabrera Chimuris.
BENEFICIARIOS: Cecilia y María Noel Cabrera Chimuris.
TASACIÓN B.H.U: UR 2.389,98, fecha 04/04/2016, Exp.: Nº 2016-52-1-01347.

27) (Sin Costo) 10/p 13389 Jun 07- Jun 20

Sociedades Anónimas y Balances

SIGAVO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 280.000.
09/06/2016, 7988.

Única Publicación

28) $ 5196 1/p 14036 Jun 13- Jun 13

ACAYOA S.A.

Contrato: 07/06/2016
Inscripción Nro.: 7957 el 08/06/2016
Capital: $ 40.000
32 acciones de $ 1.250
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 6928 1/p 14013 Jun 13- Jun 13

REFORMAS

Misnely S.A.

Asamblea: 30.11.2011
Artículo 5: Capital $ 3.000.000
Inscripción: 10/03/2016 Nº 4243.

Única Publicación

28) $ 866 1/p 14041 Jun 13- Jun 13

RUMBO LUNA S.A.

Asamblea: 14/02/2006
Artículo 3: Capital $ 50.000.000
Inscripción: 19/05/2016 Nº 6830.

Única Publicación

28) $ 866 1/p 14040 Jun 13- Jun 13

CONSORCIO AEROPUERTOS INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de Capital
Artículo 294, ley 16.060
La asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 2016, resolvió la reducción voluntaria del capital integrado.
Acreedores: plazo para oposición, 30 días, a contar desde la última publicación
Documentación: Colonia 993 piso 6, Montevideo.

28) $ 25980 10/p 13690 Jun 09- Jun 22

Cantidad de avisos de fecha 13/06/2016 publicados en esta edición: 181.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales — Tarifa (¹)

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios .... **$ 115.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 157.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL) .... **$ 126.00 (*)**

Prescripciones .... **$ 138.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 143.00 (*)**

Venta de Comercios .... **$ 101.00 (*)**

Remates .... **$ 143.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria .... **$ 54.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones) .... **$ 866.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 143.00 (*)**

TARIFA (²)

Balances .... **$ 15.486.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas — Tarifa (¹)

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9) .... **$ 72.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 394.00 (*)**

Publicaciones Extractadas — Tarifa Fija

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 4.600.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 7.850.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones) .... **$ 383.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(²) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales — Tarifa (³)

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones) .... **$ 169.00 (*)**

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1° de marzo de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 90	$ 160	$ 250

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL
Con retiro en IMPO	$ 1.560
Con envío al Interior	$ 2.240

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 35 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 15 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

Normas de la Administración

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN

(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)

Libro $ 770.-

PRESUPUESTO NACIONAL - período 2010 - 2014

(Ley N° 18.719)

Libro $ 100.-

Ley N° 19.355 - Artículo 760

Autorízase a la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO) a la sustitución del formato papel del Diario Oficial por el formato electrónico, al que se le reconoce igual admisibilidad, validez y eficacia jurídica. A tales efectos el IMPO desarrollará los procesos productivos necesarios e implementará las medidas de seguridad, salvaguarda y accesibilidad pertinentes y realizará las coordinaciones con los órganos estatales que correspondan.

impo.com.uy/diariooficial